



CAMBIO DEMOGRÁFICO:

**Evolución,
Proyecciones
y Efectos
Socioeconómicos
en EXTREMADURA**



CES

JUNTA DE EXTREMADURA

CAMBIO DEMOGRÁFICO: EVOLUCIÓN, PROYECCIONES Y EFECTOS SOCIOECONÓMICOS EN **EXTREMADURA**

INFORME A INICIATIVA PROPIA



JUNTA DE EXTREMADURA

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación

EDITA:

JUNTA DE EXTREMADURA

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación

Consejo Económico y Social de Extremadura.

ISBN: 978-84-935168-0-2

DEPÓSITO LEGAL: BA-375-2010

IMPRESIÓN: Artes Gráficas Rejas

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
METODOLOGÍA	10
1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DEMOGRAFÍA EXTREMEÑA. LA POBLACIÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XX	11
1.1. Población a través de los Censos: 1950-2001.....	11
1.2. Indicadores Demográficos.....	18
1.2.1. Saldo vegetativo.....	18
1.2.2. Tasa Bruta de mortalidad.....	21
1.2.3. Tasa de natalidad.....	22
1.3. La gran marcha migratoria: efectos sobre el hábitat (densidad, envejecimiento del capital humano, la población en edad laboral).....	25
1.4. Cambios de tendencia en los años ochenta.....	31
2. LA POBLACIÓN EN EL SIGLO XXI	35
2.1. Evolución según grandes tramos de edad.....	38
2.2. Indicadores demográficos.....	46
2.2.1. Saldo vegetativo.....	46
2.2.2. Tasa Bruta de Mortalidad.....	50
2.2.3. Tasa de natalidad y otros indicadores.....	56
2.3. Cambio migratorio.....	63
2.4. Una nueva organización poblacional y territorial: mancomunidades y medio rural.....	70
2.4.1. Las Mancomunidades en Extremadura.....	75
3. LA POBLACIÓN EXTREMEÑA EN PROSPECTIVA	85
3.1. Las proyecciones poblacionales de Extremadura a corto plazo. Población infantil y juvenil en edad laboral, y mayor según proyecciones realizadas por el INE.....	85

4. EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LAS PROYECCIONES POBLACIONALES Y PROPOSICIONES	95
4.1. Población infantil y juvenil y repercusiones en la Educación obligatoria.....	96
4.2. Población en edad laboral y efectos en el Mercado de trabajo	103
4.2.1. Proyecciones de Tasas de Actividad 2006-2021 según EPA.....	110
4.3. La población mayor y su incidencia en los principales sistemas de protección social.....	119
4.3.1. Efectos del aumento de población mayor en la Sanidad	122
4.3.2. Efectos del aumento de población mayor en el Sistema de Dependencia	125
4.3.3. Efectos del aumento de población mayor en el Sistema Público de Pensiones	129
4.4. Por un futuro sostenible y solidario	140
CONCLUSIONES	157
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS	167
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADA	173

INTRODUCCIÓN

El presente Informe nace en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 3/1991, de 25 de Abril, que regula el funcionamiento de este Consejo Económico y Social, y que establece como una de sus funciones la elaboración, a iniciativa propia o a solicitud del gobierno, de estudios o informes en el marco de los intereses que le son propios.

En el ámbito de estas funciones, el Pleno del Consejo decide iniciar un informe, a iniciativa propia, que abordase la estructura poblacional extremeña en el momento actual y su evolución futura. El factor poblacional es considerado hoy día como variable determinante como el acceso a recursos económicos públicos - estatales, comunitarios-, y como base sobre la que sustentar un régimen fiscal y redistributivo en todos los ámbitos (local, autonómico, y estatal).

Los diferentes actores sociales que integran este CES mostraron un gran interés por dar a conocer a la sociedad extremeña elementos desde los que analizar el futuro de la región partiendo de un elemento fundamental, como es la población.

Así este Informe no pretende presentar recetas mágicas sino proporcionar un debate necesario en todos los sectores con objeto de considerar las aportaciones que serán necesarias para mantener y, por qué no, seguir mejorando las condiciones de vida de toda la población extremeña.

La **organización del Informe** responde pues a los objetivos generales expuestos y cuyo contenido se desenvolverá de la siguiente manera :

A continuación de los capítulos introductorios, el **capítulo 1**, tratará de ofrecer una descripción de datos históricos que entroncan con la segunda mitad del siglo XX, a partir de los Censos de Población y de los Indicadores Demográficos Básicos del Instituto Nacional de Estadística, además se ha analizado el fenómeno migratorio más importante que ha tenido Extremadura cuyas consecuencias llegan hasta nuestros días, para finalmente interpretar los cambios iniciados en los años 80.

Los epígrafes que conforman este capítulo son:

Capítulo 1

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DEMOGRAFÍA EXTREMEÑA. LA POBLACIÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XX

- 1.1. Población a través de los Censos: 1950-2000
- 1.2. Indicadores Demográficos
 - 1.2.1. Saldo vegetativo por mil habitantes
 - 1.2.2. Tasa Bruta de mortalidad
 - 1.2.3. Tasa natalidad
- 1.3. La gran marcha migratoria: efectos sobre el hábitat (densidad, envejecimiento del capital humano, la población en edad laboral)
- 1.4. La nueva tendencia de los años ochenta.

En el **capítulo 2**, abordaremos la evolución demográfica en los últimos años, casi una década del nuevo siglo XXI, atendiendo a los grandes tramos de edad con objeto de valorar las tendencias de población infantil y juvenil, población en edad laboral y población mayor. Volveremos a retomar con este nuevo horizonte temporal los Indicadores Demográficos más importantes, también el fenómeno migratorio, y la distribución territorial de la población en la que incluimos el desarrollo de las Mancomunidades Integrales, como futuro modelo de organización del territorio.

Los epígrafes objeto de nuestros análisis son:

Capítulo 2

LA POBLACIÓN EN EL SIGLO XXI.

- 2.1. Evolución según grandes tramos de edad
- 2.2. Indicadores demográficos
 - 2.2.1. Saldo vegetativo
 - 2.2.2. Tasa Bruta de Mortalidad
 - 2.2.2. Tasa de natalidad y otros indicadores
- 2.3. Cambio migratorio
- 2.4. Una nueva organización poblacional y territorial: mancomunidades y medio rural
 - 2.4.1. Las Mancomunidades en Extremadura

El siguiente **capítulo 3** presentará los datos estadísticos elaborados y revisados por el INE sobre las proyecciones de población a corto plazo, en el horizonte de 2008-2019 con un desglose de los grupos de edad, comparando la media nacional y los datos para nuestra Comunidad y sus provincias.

Capítulo 3

LA POBLACIÓN EXTREMEÑA EN PROSPECTIVA

Las proyecciones poblacionales de Extremadura a corto plazo. Población infantil y juvenil en edad laboral, y mayor según proyecciones realizadas por el INE.

El último capítulo de este Informe, **Capítulo 4**, tiene por objeto valorar el impacto que los cambios en la población y su composición tendrán en diferentes ámbitos de la sociedad como la educación, el mercado de trabajo, el futuro de las pensiones y de nuestro sistema de bienestar.

El epígrafe se distribuye de la siguiente manera:

Capítulo 4

EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LAS PROYECCIONES POBLACIONALES Y PROPOSICIONES

- 4.1. Población infantil y juvenil y repercusiones en la Educación obligatoria.
- 4.2. Población en edad laboral y efectos en el Mercado de trabajo
 - 4.2.1. Proyecciones de Tasas de Actividad 2006-2021 según EPA
- 4.3. La población mayor y su incidencia en los principales sistemas de protección social
 - 4.3.1. Efectos del aumento de población mayor en la Sanidad
 - 4.3.2. Efectos del aumento de población mayor en el Sistema de Dependencia
 - 4.3.3. Efectos del aumento de población mayor en el Sistema Público de Pensiones
- 4.4. Por un futuro sostenible y solidario

METODOLOGÍA

Este Informe ha sido construido a partir de fuentes secundarias, elaboradas primordialmente por el Instituto Nacional de Estadística.

Se trata, por tanto, de una selección de datos cuantitativos y de un estudio de tipo descriptivo y longitudinal, con una visión retrospectiva y prospectiva sobre la variable poblacional en Extremadura.

Como no podría ser de otra manera, el Informe ha contado con un proceso de documentación y revisión bibliográfica que han permitido conocer algunos aspectos relevantes sobre el tema de nuestro Informe.

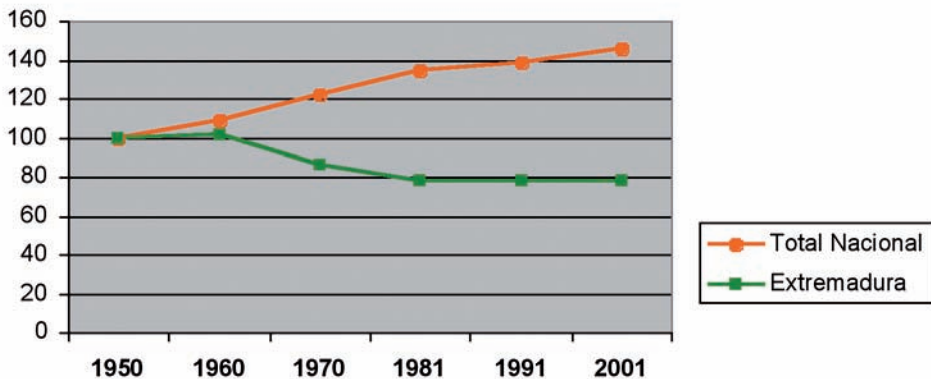
1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DEMOGRAFÍA EXTREMEÑA LA POBLACIÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XX

1.1. Población a través de los Censos 1950-2001

A través de los Censos de Población queremos mostrar de manera gráfica la evolución de la población entre los años 50 hasta finales del siglo XX, destacando la importancia de este proceso en nuestra región, su carácter divergente con respecto a la media nacional, y analizar algunos indicadores demográficos como los grupos de edad, o el sexo y las conclusiones que de ellos se pueden deducir en aspectos como el envejecimiento poblacional, y el volumen de nuestra población en edad laboral, la que se entiende como potencialmente activa.

Gráfico 1.1: Índice de variación de la población española y extremeña 1950-2001

VARIACIÓN EN NÚMEROS ÍNDICES DE LA POBLACIÓN CENSAL. ESPAÑA Y EXTREMADURA



Fuente: INE y elaboración propia.

**Cuadro 1.1: Población total según Censos y Variación intercensal.
España y Extremadura 1950-2001**

CENSOS DE POBLACIÓN						
	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Total Nacional	27.976.755	30.528.539	34.040.989	37.683.362	38.872.268	40.847.371
Extremadura	1.364.857	1.379.072	1.169.354	1.064.976	1.061.852	1.058.503
Variación intercensal						
	1950-1960	1960-1970	1970-1981	1981-1991	1991-2001	TOTAL
Total Nacional	2.551.784	3.512.450	3.642.373	1.188.906	1.975.103	12.870.616
Extremadura	14.215	-209.718	-104.378	-3.124	-3.349	-306.354

Fuente: INE y elaboración propia.

Tomar en consideración la variable demográfica en Extremadura implica inevitablemente aludir al grave despoblamiento que sufrió entre los años 1960-80 en los que se estima que la región perdió un 40% de la población con que contaba a mitad del siglo pasado. Además su incidencia en los núcleos rurales más pequeños fue, si cabe más importante, ya que entre 1950-1981 los núcleos con menos de 5.000 habitantes habían perdido el 43,3% de su población y los de menos de 1.000 habitantes, el 53,1%¹.

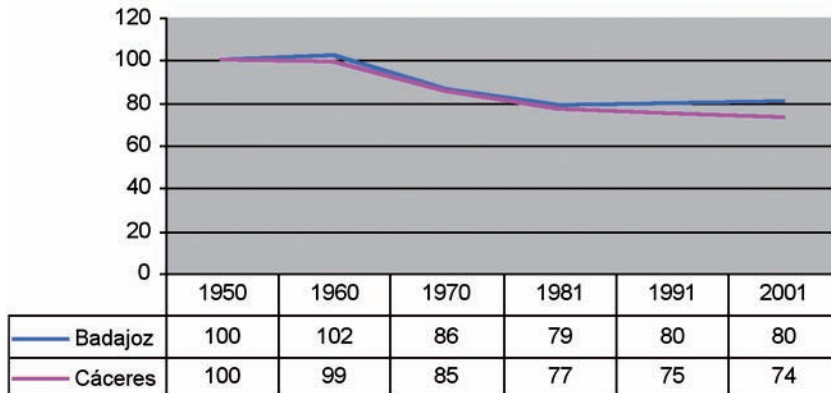
La distribución por grandes grupos de edad, que mostramos en el Cuadro 1.2. permite un conocimiento concreto sobre la población en edad laboral, la población infantil y la población de mayores.

En el caso de la media nacional, el mayor incremento tuvo lugar entre 1960 y 1980 en los que el grupo total aumentó por encima de los 9 millones y medio. Este aumento que repercute en todos los grupos de edad, como se puede ver en el cuadro siguiente, fue especialmente significativo entre las personas de 15-64 años que agrupan el 53% de este crecimiento.

¹ Nieto Masot, Ana y Gurría Gascón, Jose Luis: "Análisis de la población de los programas de desarrollo rural en Extremadura mediante Sistemas de Información Geográfica", en *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, Nº 36, 2005, Pág. 479-495. Documento en línea. Disponible en <http://www.ugr.es/~cuadgeo/036.php> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Gráfico 1.2: Variación en números índices de la población de Extremadura

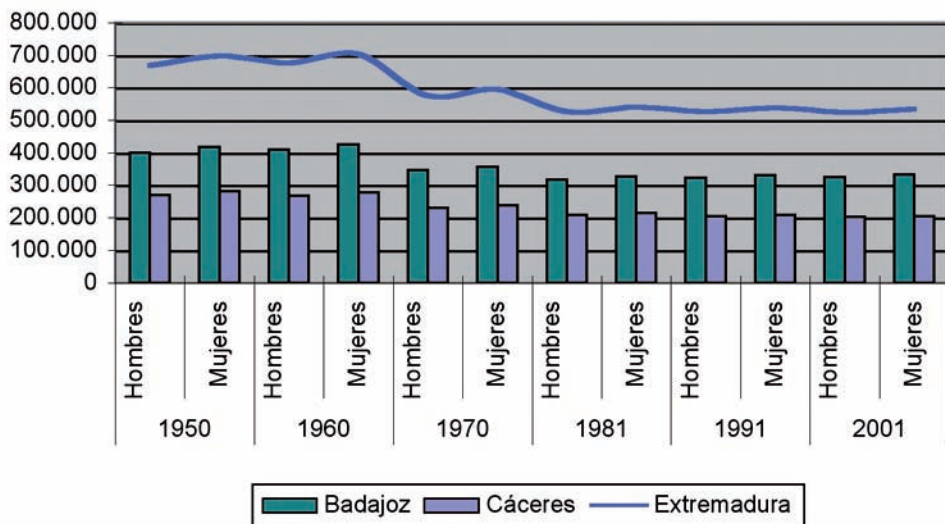
**VARIACIÓN EN NÚMEROS ÍNDICES DE LA POBLACIÓN CENSAL.
EXTREMADURA**



Fuente: INE y elaboración propia.

Gráfico 1.3: Población por sexos en Extremadura, Badajoz y Cáceres 1950-2001

POBLACIÓN POR SEXOS EXTREMADURA Y PROVINCIAS



Fuente: INE y elaboración propia.

En Extremadura el cuadro refleja una situación diametralmente distinta puesto que tan sólo entre 1950-1960 se produce un crecimiento cifrado en algo más 14 mil personas, el cual se concentra principalmente entre los menores de 15 años y los mayores de 65 años. Este último grupo, según los datos que comentamos, muestra además un incremento sostenido de sus cifras para todos los años censales. La población en edad laboral, de 15 a 64 años, manifiesta una mejora en los dos últimos Censos, de 1991 y 2001, en los que añaden población por valor de 23.562, lo que representa sobre sus datos para 1981 un incremento relativo del 3,56%.

Si desagregamos los diferentes grupos de edad presentados tenemos que los menores de **0-5 años** en España aumentaron sus cifras hasta el Censo de 1970 incluido, mientras que entre 1970 y 1981 ya empezaron a decrecer, siendo especialmente significativo el periodo 1981-1991 en el que la reducción con respecto al censo anterior llegó a -1.291.702 personas lo que representa con respecto a 1950 un -50,21%. Ya en el último Censo de 2001 esta pérdida fue bastante menor, de -161.463 personas.

En Extremadura este grupo de edad crece únicamente entre los años 1950 y 1960 en 27.137 personas, mientras que el resto de Censos dan cifras negativas, siendo las más elevadas las relativas a dos periodos: 1960-1970 donde se reducen en 44.455 personas (un - 31,12% respecto a 1950) y el mismo periodo que la media española, 1981-1991 donde decrece respecto al censo anterior, por valor de -46.973 personas (un -32,88% respecto a 1950).

En cuanto a los **menores de 14 años** en España, que agrupan también a los anteriores, presentan ganancias hasta el Censo de 1981 en el que suman un total de 9.685.704, sin embargo en los dos últimos Censos 1991 y 2001 se han reducido hasta 5.932.653 personas lo que representa una pérdida porcentual del 19,10% con respecto a 1950.

Nuestra Comunidad sólo suma población de este grupo de edad entre los Censos de 1950-1960 por valor de 7.465 personas, lo que representa un 1,86% respecto a 1950. En el resto de periodos censales muestra una pérdida continuada que es especialmente significativa entre 1970 y 1981 donde la reducción alcanza las 147.560 personas (un 36,70% respecto a 1950). Si comparamos únicamente las cifras de 1950 y 2001, la reducción es de 147.560 personas y un 36,70% respecto a 1950.

Las personas **de 15-64 años** en España se incrementan durante todo el periodo analizado y entre 1950 y 2001 pasan de ser 18.606.800 a ser 27.956.202, lo que representa un 50,24% respecto a 1950.

Por el contrario en Extremadura, desde el Censo de 1960 hasta el Censo de 1981 se registran pérdidas poblacionales hasta las 216.118 personas y un 24,66% con respecto a 1950, debido muy probablemente al efecto de los movimientos migratorios de aquellos años. En los últimos años del periodo, Censos de 1991 y 2001, se observa un repunte sumando 23.562 personas. Si comparamos 1950 y 2001 el saldo es de -192.556 y un 21,97% menos.

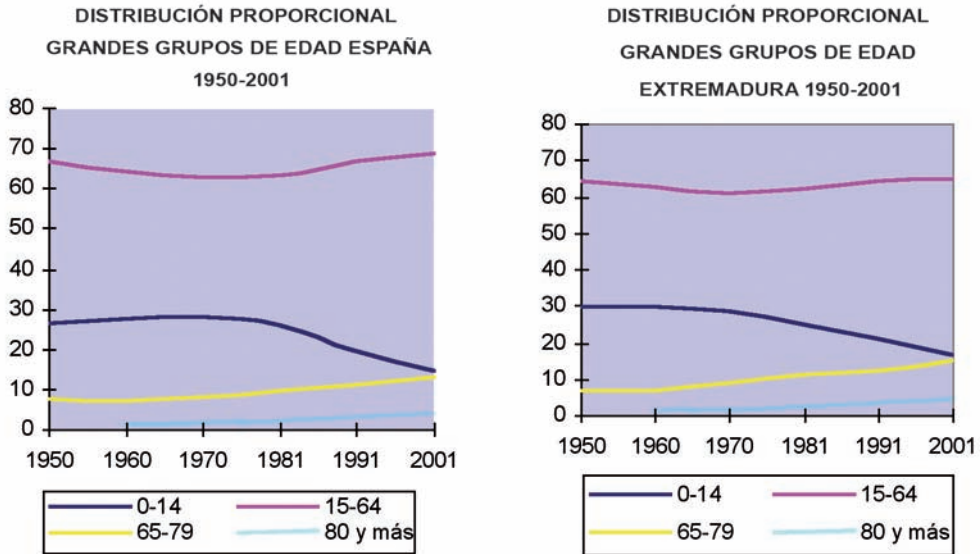
El grupo de edad de los **mayores de 65 años** se muestra dividido en dos tramos de edad, de 65-79 años y de 80 y más. En el primero de ellos, **de 65-79 años**, tanto en España como en nuestra región el desarrollo ha sido continuo en todos los Censos: España ha pasado de 2.022.533 a 5.378.194, lo que representa un 165,91% respecto a 1950; por su parte, Extremadura crece de 86.298 a 157.889, un 82,96%. La población **de 80 y más años** parte del Censo de 1960, ya que en el anterior no se observó este tramo de edad, y muestra el mismo sentido ascendente, siendo el incremento de la media española de 368.975 a 1.580.322, representando esto una variación relativa de 328,30% respecto a sus cifras para 1960; en el mismo sentido Extremadura va de 15.285 a 44.098 lo que significa en términos relativos un desarrollo del 188,51%.

Cuadro 1.2: Población según Censos de Población 1950-2001. Grandes grupos de edad España y Extremadura

ESPAÑA		GRUPOS DE EDAD														
		0-5			0-14			15-64			65-79			80 y más		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1950	27.976.755	1.317.703	1.254.703	7.333.791	3.747.610	3.586.181	18.506.800	8.886.666	9.720.134	2.022.533	828.197	1.194.336				
1960	30.528.539	1.797.632	1.729.244	8.347.387	4.259.671	4.087.716	19.512.190	9.507.904	10.104.286	2.136.190	899.029	1.236.361	368.975	127.197	241.778	
1970	34.040.989	1.980.959	1.884.785	9.459.644	4.840.890	4.618.754	21.290.545	10.444.848	10.845.697	2.767.061	1.172.637	1.594.424	523.739	183.581	340.158	
1981	37.683.362	1.925.221	1.813.959	9.685.704	4.983.303	4.702.417	23.760.889	11.784.490	11.976.399	3.511.599	1.478.921	2.032.696	725.141	245.001	480.118	
1991	38.872.268	1.256.436	1.191.037	7.532.668	3.862.028	3.670.640	25.969.348	12.966.162	13.003.186	4.222.384	1.816.624	2.405.760	1.147.868	391.632	756.236	
2001	40.847.371	1.173.255	1.112.755	5.932.653	3.046.280	2.886.373	27.956.202	14.036.039	13.920.163	5.378.194	2.398.558	2.979.636	1.580.322	532.005	1.048.317	
EXTREMADURA																
1950	1.364.857	73.139	69.716	402.069	206.059	196.010	876.174	424.090	452.084	86.298	36.448	49.850				
1960	1.379.072	86.906	83.086	409.534	208.508	201.026	862.539	422.883	439.656	90.007	38.914	51.093	15.285	5.273	51.093	
1970	1.169.354	125.537	63.476	335.117	170.174	164.943	711.227	353.273	357.954	103.866	45.291	58.575	15.719	5.234	10.485	
1981	1.064.977	97.122	49.834	261.974	134.871	127.102	660.066	332.384	327.671	118.723	49.802	68.920	24.224	8.264	15.959	
1991	1.061.852	50.149	24.239	219.535	112.715	106.820	679.859	345.103	334.756	125.793	54.349	71.444	36.665	12.807	23.858	
2001	1.058.503	61.073	29.713	172.898	88.809	84.089	683.618	215.717	208.885	157.889	71.358	86.531	44.098	15.162	28.936	

Fuente: INE. Censos de Población
 Nota de la Fuente: Para el Censo de 1950 no se dispone de datos por edades simples. Población de hecho. No se incluyen poblaciones de Ceuta ni de Melilla. Grupos de edad diferente al resto: 0-4 y 65-80

Gráfico 1.4: Distribución proporcional por grupos de edad. España y Extremadura 1950-2001



Fuente: INE y elaboración propia.

Por otro lado, la tasa de dependencia pone en relación lo que se ha dado en llamar a efectos demográficos, “la población económicamente dependiente”, entendiéndose por esta la suma de los menores hasta 15 años y los mayores de 65 años, sobre la población en edad laboral. Vemos, en el cuadro que figura a continuación, la variación de esta proporción por cada 100 personas en edad activa, de 16-64 años estando nuestra Comunidad, en todo caso, por encima de los valores de la media nacional. Sin embargo, en los dos últimos Censos, 1991 y 2001, se observa una reducción tanto de la media española como extremeña, aunque Extremadura continúa con valores por encima de la media nacional, con una relación de 60 personas dependientes por cada 100 en edad laboral en 1991 y 58 si hablamos de 2001.

Cuadro 1.3: Población dependiente y tasa de dependencia según Censos de Población. España y Extremadura

	Total población	Población dependiente	Tasa dependencia
ESPAÑA			
1960	30.528.539	11.395.085	59,76
1970	34.040.989	13.311.437	64,21
1981	37.683.362	14.587.194	63,16
1991	38.872.268	13.577.613	53,68
2001	40.847.371	13.338.264	48,49
EXTREMADURA			
1960	1.379.072	542.339	64,95
1970	1.169.354	475.817	68,95
1981	1.064.977	425.439	66,52
1991	1.061.852	399.193	60,24
2001	1.058.503	388.521	57,99

Fuente: INE y elaboración propia

Nota: Para el Censo de 1950 no se dispone de datos por edades simples.

1.2. Indicadores Demográficos

Los denominados Indicadores demográficos Básicos del Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE) ofrecen unas series estadísticas sobre las tasas más significativas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo, para un periodo que toma como fecha de inicio el año 1975 y que trasladaremos aquí, por quinquenios, hasta el año 2000.

1.2.1. Saldo vegetativo

El Saldo vegetativo pone en relación los nacimientos y defunciones de un año con la población total. Desde 1975, y a la vista de los datos presentados en el siguiente cuadro vemos cómo este saldo se redujo en todas las Comunidades Autónomas, es decir iban siendo más las defunciones que los nacimientos sobre

el total de población, arrojando cifras negativas al final del periodo objeto de comparación. Únicamente la ciudad Autónoma de Melilla obtuvo un movimiento ascendente y crecimiento positivo por sus particularidades propias en cuanto a la participación creciente de población extranjera, con mayores índices de natalidad, en la composición de su población.

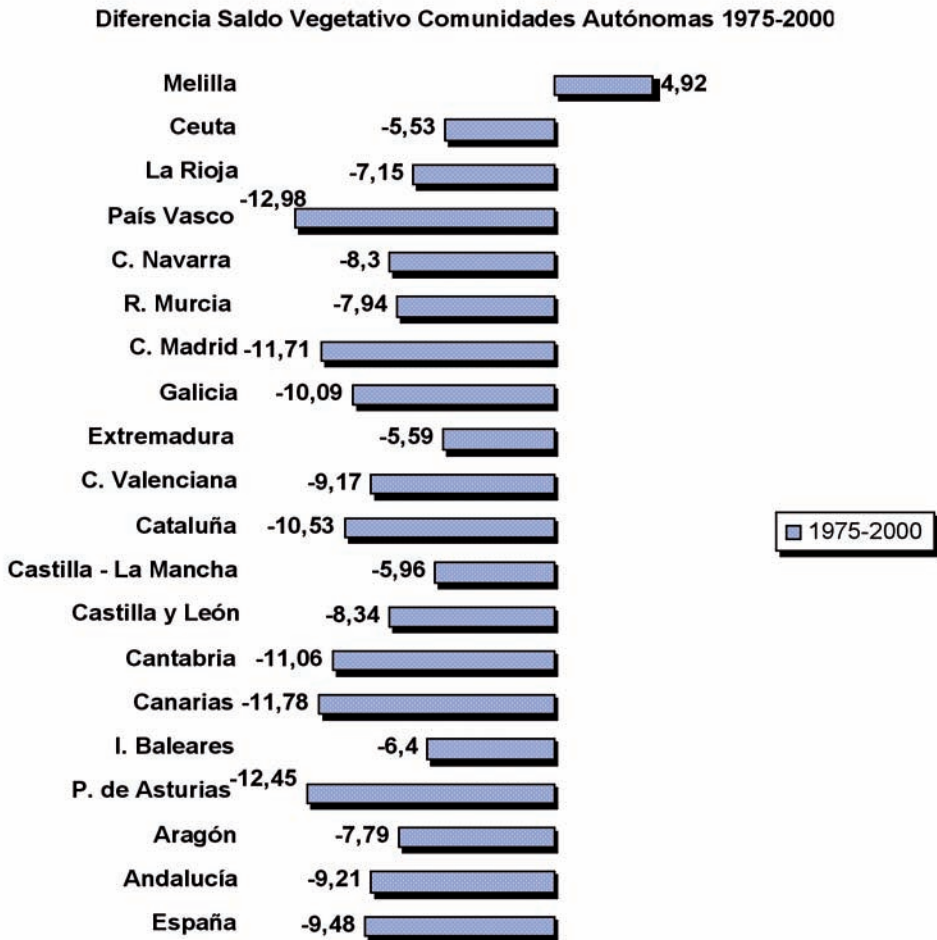
Cuadro 1.4: Saldo vegetativo por mil habitantes en las Comunidades Autónomas. Quinquenios 1975-2000

Saldo vegetativo por mil habitantes en Comunidades Autónomas. Quinquenios 1975-2000							
	1975	1980	1985	1990	1995	2000	1975-2000
Total Nacional	10,4	7,51	3,74	1,76	0,44	0,92	-9,48
Andalucía	11,99	10,39	6,78	4,88	3,04	2,78	-9,21
Aragón	5,57	3,94	0,2	-1,55	-2,62	-2,22	-7,79
Asturias (Principado de)	7,12	3,72	-0,27	-3,32	-4,99	-5,33	-12,45
Islas Baleares	9,02	6,62	3,7	2,95	1,1	2,62	-6,4
Canarias	15,85	12,13	7,39	5,79	4,21	4,07	-11,78
Cantabria	9,19	7,27	2,23	-0,28	-2,45	-1,87	-11,06
Castilla y León	5,17	4,63	1,43	-1,09	-2,72	-3,17	-8,34
Castilla - La Mancha	5,94	5,19	2,7	2,21	0,54	-0,02	-5,96
Cataluña	11,79	6,41	2,94	0,73	0	1,26	-10,53
Comunidad Valenciana	10,21	7,62	3,33	1,69	0,51	1,04	-9,17
Extremadura	5,37	5,86	3,69	2,02	0,46	-0,22	-5,59
Galicia	6,58	5,15	0,76	-2	-3,56	-3,51	-10,09
Madrid (Comunidad de)	15,3	9,64	5,24	3,07	2,11	3,59	-11,71
Murcia (Región de)	12,25	11,2	6,58	5,1	3,8	4,31	-7,94
Navarra (C. Foral de)	8,9	5,68	2,06	0,86	0,06	0,6	-8,3
País Vasco	12,53	6,83	2,56	0,04	-1,04	-0,45	-12,98
Rioja (La)	6,42	5,13	1,37	-0,9	-1,92	-0,73	-7,15
Ceuta	13,18	9,97	9,33	7,3	8,65	7,65	-5,53
Melilla	5,44	9,09	10,86	11,41	10,88	10,36	4,92
Badajoz	6,2	6,46	4,29	2,72	1,15	0,28	-5,92
Cáceres	4,12	4,93	2,76	0,91	-0,65	-1,02	-5,14

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia

Como puede observarse gráficamente a continuación, destacan con mayores diferencias, respecto a 1975, las Comunidades de: País Vasco (-2,98) y Asturias (-12,45), y por encima de 10 puntos se situaban también Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia y Comunidad de Madrid. En nuestro caso, partiendo de un saldo vegetativo bajo en la fecha de inicio, solo superado por el de Castilla y León, la reducción ha sido de las menos significativas, con un -5,59 (-5,92 en el caso de la provincia de Badajoz y -5,14 en la de Cáceres).

Gráfico 1.5: Diferencias en el Saldo Vegetativo de las Comunidades Autónomas. Período 1975-2000

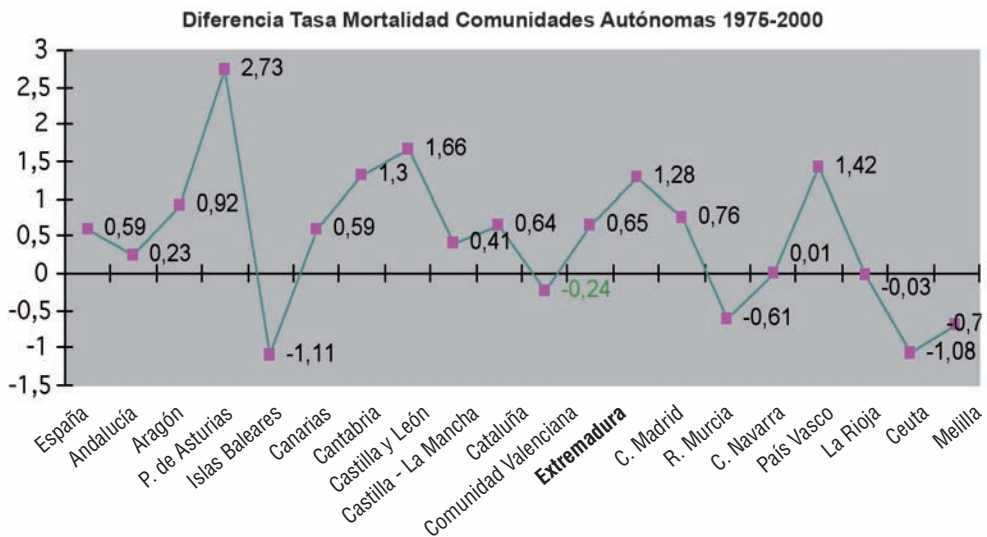


Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

1.2.2. Tasa Bruta de mortalidad

La tasa bruta de mortalidad por quinquenios, cuadro presentado a continuación, muestra cómo nuestra Comunidad supera en todo el periodo las cifras de la media nacional, y que el balance final, donde comparamos las cifras de 1975 con las del año 2000, indica un crecimiento en ambos casos, algo superior también en Extremadura (0,59 por mil hab. frente a 0,65 por mil hab.). Las Comunidades que disminuyeron en esta tasa, como se puede comprobar en el gráfico que acompaña al cuadro, fueron Baleares, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, La rioja, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Y las que mayores aumentos registraron, el Principado de Asturias, Castilla León y País Vasco.

Gráfico 1.6: Diferencias en la Tasa de mortalidad de las Comunidades Autónomas. Periodo 1975-2000



Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia

**Cuadro 1.5: Tasa Bruta de mortalidad por mil habitantes.
Comunidades Autónomas 1975-2000 por quinquenios**

Tasa Bruta de mortalidad por mil habitantes Comunidades Autónomas 1975-2000							
	1975	1980	1985	1990	1995	2000	1975-2000
Total Nacional	8,36	7,71	8,13	8,57	8,79	8,95	0,59
Andalucía	8,07	7,69	7,79	8,01	8,13	8,3	0,23
Aragón	9,58	8,62	9,56	9,77	10,41	10,5	0,92
Asturias (Principado de)	8,93	9,15	9,74	10,4	11,08	11,66	2,73
Islas Baleares	9,85	8,49	9,75	9,53	9,22	8,74	-1,11
Canarias	6,46	6,32	6,65	6,76	6,65	7,05	0,59
Cantabria	8,73	8,13	8,53	8,96	9,51	10,03	1,3
Castilla y León	8,77	8,17	8,81	9,44	9,89	10,43	1,66
Castilla - La Mancha	9,25	9,03	9,58	9,32	9,66	9,66	0,41
Cataluña	8,31	7,07	7,85	8,65	8,87	8,95	0,64
Comunidad Valenciana	9,29	8,45	8,46	8,78	8,89	9,05	-0,24
Extremadura	9,14	9,18	9,47	9,84	9,74	9,79	0,65
Galicia	9,44	8,79	9,39	10,21	10,48	10,72	1,28
Madrid (Comunidad de)	6,47	6,05	6,55	7,06	7,22	7,23	0,76
Murcia (Región de)	8,55	7,96	7,94	8,21	7,69	7,94	-0,61
Navarra (C. Foral de)	8,98	8,16	8,2	8,41	8,63	8,99	0,01
País Vasco	7,38	6,69	7,19	7,76	8,41	8,8	1,42
Rioja (La)	9,47	8,68	9,09	9,71	9,74	9,44	-0,03
Ceuta	7,41	7,83	7,45	7,45	6,46	6,33	-1,08
Melilla	7,19	7,07	6,82	6,57	6,56	6,49	-0,7
Badajoz	9,22	9,04	9,23	9,82	9,61	9,63	0,41
Cáceres	9,01	9,4	9,83	9,86	9,95	10,03	1,02

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

1.2.3. Tasa natalidad

Las tasas de natalidad por Comunidades Autónomas para el periodo 1975-2000 disminuyen en todos los casos, tal y como parecen mostrar los datos del

cuadro y gráfico siguientes, salvo el ya mencionado como excepcional de la Ciudad Autónoma de Melilla. Los casos más llamativos, por encima de 10 por mil, se observan en la Comunidad Canaria, la de Madrid y el País Vasco, mientras que las que obtuvieron menores detrimentos fueron, en primer lugar, Extremadura con -4,94, seguida de Castilla La Mancha (-5,55) y Castilla León (-6,68).

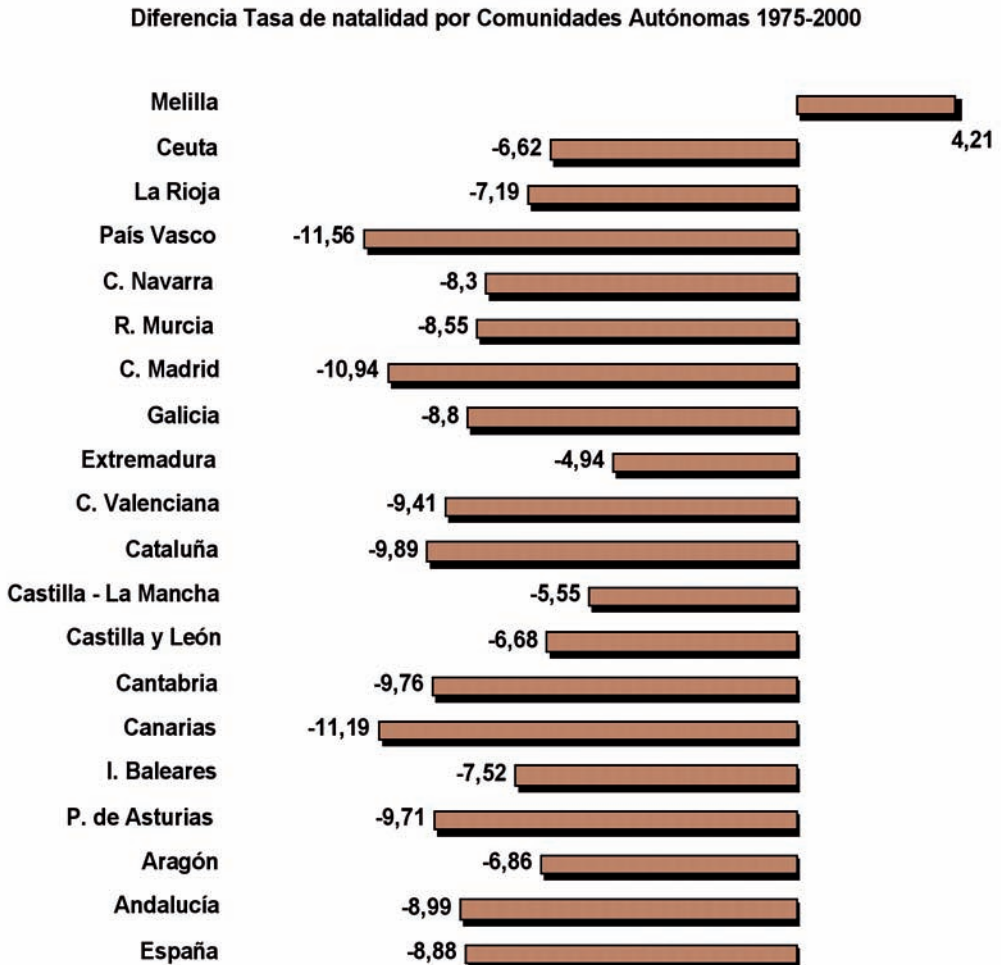
**Cuadro 1.6: Tasa Bruta de natalidad por mil habitantes.
Comunidades Autónomas 1975-2000 por quinquenios**

Tasa Natalidad por mil habitantes 1975-2000						
	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Total Nacional	18,76	15,22	11,88	10,33	9,23	9,88
Andalucía	20,07	18,08	14,57	12,9	11,17	11,08
Aragón	15,15	12,56	9,76	8,23	7,79	8,29
Asturias (Principado de)	16,04	12,87	9,46	7,11	6,09	6,33
Islas Baleares	18,88	15,1	13,45	12,47	10,32	11,36
Canarias	22,31	18,45	14,05	12,54	10,85	11,12
Cantabria	17,92	15,39	10,76	8,67	7,06	8,16
Castilla y León	13,94	12,8	10,24	8,35	7,17	7,26
Castilla - La Mancha	15,19	14,22	12,28	11,53	10,2	9,64
Cataluña	20,1	13,48	10,8	9,38	8,87	10,21
Comunidad Valenciana	19,5	16,06	11,79	10,47	9,4	10,09
Extremadura	14,51	15,04	13,16	11,85	10,2	9,57
Galicia	16,02	13,94	10,16	8,21	6,92	7,22
Madrid (Comunidad de)	21,77	15,69	11,8	10,14	9,33	10,83
Murcia (Región de)	20,8	19,16	14,51	13,31	11,49	12,25
Navarra (C. Foral de)	17,88	13,84	10,26	9,27	8,69	9,58
País Vasco	19,91	13,53	9,75	7,8	7,37	8,35
Rioja (La)	15,89	13,81	10,46	8,81	7,82	8,7
Ceuta	20,59	17,8	16,78	14,74	15,11	13,97
Melilla	12,64	16,16	17,68	17,98	17,44	16,85
Badajoz	15,42	15,5	13,52	12,54	10,75	9,91
Cáceres	13,12	14,33	12,59	10,76	9,3	9,02

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

Las provincias extremeñas saldaron su reducción con un -5,51 por mil en el caso de Badajoz, y -4,1 para Cáceres.

Gráfico 1.7: Diferencias en la Tasa de natalidad de las Comunidades Autónomas. Periodo 1975-2000



Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

1.3. La gran marcha migratoria: efectos sobre el hábitat (densidad, envejecimiento del capital humano, la población en edad laboral)

El fenómeno migratorio tiene varias dimensiones importantes. Se definen como movimientos de entrada y salida y en ambos casos, estas pueden ser analizadas según la cercanía o lejanía del destino. Es decir, hablamos de emigraciones pero podemos atender a movimientos entre municipios, entre provincias, entre Comunidades Autónomas (estas están dentro de las denominadas migraciones internas) o hacia el extranjero (migraciones externas). En el último siglo, según indica el INE, las migraciones internas han sido el elemento determinante en la modificación sociodemográfica de los territorios afectados por ellas y señala algunos datos que ilustran la importancia de estos movimientos internos: el *Padrón Municipal de habitantes de 1975 valoraba en 7,5 millones el número de migraciones entre los municipios españoles en el periodo de 1961 y 1975; en 1964, el 37,4% de los movimientos tuvieron esos destinos. Además los resultados del último Censo de 2001 ponían de manifiesto que el 48,8% de la población española residía en un municipio distinto al que nació y cerca de una cuarta parte (22,4%) en una provincia diferente a la de nacimiento*².

En cuanto a Extremadura, la segunda mitad del siglo XX, especialmente entre 1961-1975, ha supuesto un punto difícilmente remontable, no solo por la cantidad y “calidad”, refiriéndonos a población activa y a familias que emigraron, sino también por la importancia que han tenido para las zonas y comarcas que se vieron sustancialmente mermadas. Además coinciden en el tiempo con el boom de nacimientos que ya tuvieron lugar en otras zonas y con el posterior declive de los mismos en los años 70, que no permitió recuperar la capacidad de reposición poblacional, ni a nivel regional ni mucho menos, en los municipios más afectados.

El último estudio publicado por Moisés Cayetano Rosado³ en el año 2007, editado por la entonces denominada Consejería de Bienestar Social, hace

² **Romero Valiente, Juan Manuel:** “Migraciones”, en *Tendencias Demográficas durante el siglo XX en España*, (documento en línea) INE. Disponible en http://www.ine.es/prodyser/pubweb/tend_demo_s20/tend_demo_s20.htm [con acceso el 12 de mayo de 2010]

³ **Cayetano Rosado, M. Doctor en Geografía e Historia**, ha estudiado en varias publicaciones el fenómeno migratorio en los años 60 y 70 en Extremadura con el tratamiento de datos, a nivel regional:
Maletas humanas: obreros emigrantes. Edita Extremadura. Cáceres, 1977
Emigración: telón de la pobreza. Edita Servicio de Estudios Extremeños. Badajoz, 1979.
Emigración extremeña: cruz y olvido. Edita Junta de Extremadura, Mérida, 1981.
Movimientos migratorios extremeños durante el desarrollismo español. UNED, 1986.
Emigración a Europa de la provincia de Badajoz durante el desarrollismo español. UNED, Madrid, 1991. 2ª edic.: Caja Badajoz, 1996.
«La emigración económica de Extremadura a la luz de las fuentes orales», en *II Encuentro de Historia de Extremadura y su Didáctica*. Edita Ministerio de Educación y Ciencia. Badajoz, 1993.
Emigración extremeña en el siglo XX. Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro transfronterizo. Edita Junta de Extremadura. Mérida, 2007.

mención a diferentes momentos históricos que han impulsado movimientos de población como fueron el desmembramiento del imperio romano, o la reconquista de los siglos XI en adelante, lo que propiciará el auge de estos movimientos será la concentración de grandes latifundios en pocas manos que propicia una situación de pobreza y subsistencia para una parte importante de la población.

En definitiva, el autor viene a señalar con esta reflexión histórica cómo Extremadura ha contado en su historia con un importante componente migratorio propiciado, en buena medida, por esta concentración de la tierra en una clase dirigente y propietaria cuya representación no llegaba a significar ni el 10% de la población. Esto unido a un proceso de mecanización y automatización de la actividad agroganadera y a la falta de competitividad da como resultado el “sobrante” cada vez mayor de trabajadores que buscarán una oportunidad en otro lugar. Hay que tener en cuenta que la dependencia del sector agrícola en nuestra región alcanzaba hasta el 70% de la población activa, que era éste un trabajo estacionario y con pocos ingresos y que el desarrollo de los otros sectores productivos era muy escaso. En el caso de algunas regiones españolas, se asiste en los años 60 a una incipiente revolución industrial que demanda mano de obra.

A mitad de los años 50, tímidamente, y más organizada y masivamente a partir de la década de los 60, denominada como “desarrollista” asistiremos a un nuevo impulso migratorio con un componente novedoso: la emigración del campo a la ciudad y a otros países del continente europeo. Los polos de atracción internos serán en especial Madrid, Cataluña, País Vasco, Asturias y Valencia. En cuanto a los destinos en Europa, serán principalmente: Alemania, Suiza y Francia, primero de forma clandestina y luego regularizados por la estructura legal que se fue creando, así en 1956 se crea el Instituto Español de Emigración, en 1959 se crea la red provincial del mismo, en 1960 se aprueba la ley de Bases de la Emigración Española al mismo tiempo que se firma el convenio con la República Federal Alemana, y en 1961 con Francia, Suiza y los Países Bajos.

Según los datos que figuran en este documento, y que reproducimos a continuación, se muestran los saldos migratorios del siglo XX en nuestra región.

Cuadro 1.7: Saldos migratorios regionales 1901-2000. Extremadura

Saldos migratorios regionales 1901-2000			
Periodo	Badajoz	Cáceres	Extremadura
1901-1910	1.795	10.343	12.138
1911-1920	7.016	11.878	18.894
1921-1930	15.817	15.700	31.517
1931-1940	17.126	8.640	25.766
1941-1950	5.152	19.856	25.008
1951-1955	34.496	31.665	60.923
1956-1960	58.729	51.934	110.663
1961-1965	146.866	84.000	230.866
1966-1970	90.541	58.324	148.865
1971-1975	72.387	44.524	116.911
1976-1980	25.857	19.473	45.330
1981-1990	465	303	768
1991-2000	307	200	507
TOTAL	476.554	356.840	833.394

Fuente: M. Cayetano Rosado "La Emigración extremeña en el siglo XX", a partir de datos del INE.

Destaca el autor el periodo 1951-1975 con un saldo negativo de 668.228 personas, con una media anual de -26.729 personas. Sin embargo, será entre 1960-1970 con 379.731 personas el decenio más sangrante, lo que supone 37.973 personas por año. La década de los 80 marcará, sin duda, un parón y merma significativo al que se suma los primeros movimientos de importancia de extranjeros que llegan a nuestra Comunidad.

El destino es mayoritariamente otras zonas de España, un 88% hacia las áreas de desarrollo industrial como Madrid, Barcelona o el País Vasco que necesitaban de mano de obra. Señala que con datos del Padrón del año 2000, reflejados en el cuadro siguiente, figuraban 704.500 extremeños asentados en otras regiones españolas, 260.000- un 37%- en Madrid debido a la cercanía a Extremadura, la estabilidad de un sector servicios fuerte y la ausencia de conflictos convivenciales. Le siguen Cataluña con el 24,84%, y el País Vasco con el 10,6%.

Cuadro 1.8: Extremeños residentes en otros puntos del estado. Año 2000

REGIÓN	EXTREMEÑOS	%	% ACUMULADO
Madrid	260.000	36,91	36,91
Cataluña	175.000	24,84	61,75
País Vasco	75.000	10,65	72,40
Andalucía	65.000	9,23	81,63
Valencia	34.0000	4,83	86,46
Castilla-La Mancha	24.000	3,41	89,87
Castilla-León	20.000	2,84	92,71
Baleares	12.000	1,70	94,41
Aragón	9.00	1,28	95,69
Asturias	9.000	1,28	96,67
Murcia	7.000	0,99	97,96
Galicia	3.500	0,50	98,46
Canarias	3.500	0,50	99,31
Navarra	2.500	0,35	33,36
Cantabria	2.500	0,35	99,66
La Rioja	2.500	0,35	100
TOTAL	704.500	100	100

Fuente: M. Cayetano Rosado “Cuantificación de la emigración extremeña desde la posguerra a los comienzos del siglo XXI (1940-2005).

Observación del autor: aunque sin datos fiables, para el extranjero, pueden estimar los extremeños residentes en unos 50.000. Así, total extremeños fuera: 750.000

(Con el crecimiento vegetativo generado, se han detraído netamente a Extremadura en el siglo XX más de 1.000.000 de habitantes, tantos como residían al comenzar el siglo XXI)

Las salidas al exterior son difícilmente cuantificables aunque el Instituto Español de Emigración ofrece algunos datos que el autor, M. Cayetano, cuantifica en una estimación de 50.000 personas a comienzos del siglo XXI, y cuyos destinos principales fueron sobretudo Alemania, Suiza y Francia. A partir de 1960-61 comenta M. Cayetano, y tras la firma de convenios con los correspondientes países, las delegaciones del IEE (Instituto Español de Emigración) de Badajoz y Cáceres se encargan de la tramitación oficial y es por ello que su estadística de casos se considera bastante aproximada a la realidad del momento. Transcribimos a continuación los datos que el autor muestra en su obra “La emigración extremeña en el siglo XXI”.

Cuadro 1.9: Emigración extremeña en el siglo XX

PAÍSES	1961-1965			1966-1970			1971-75			TOTAL EXTREMADURA		% RESPECTO A ESPAÑA
	BADAJOS	CÁCERES	ESPAÑA	BADAJOS	CÁCERES	ESPAÑA	BADAJOS	CÁCERES	ESPAÑA	1961-75	%	
Alemania	10.794	3.685	197.804	6.020	4.112	137.350	3.457	2.135	53.928	30.203	37,7	7,75
Francia	3.568	2.164	96.333	1.571	4.549	99.771	1.982	7.796	65.363	21.630	27	8,32
Suiza	3.292	1.260	83.082	2.786	3.008	95.424	6.954	7.698	202.775	24.998	31,2	6,65
Holanda	104	902	14.256	160	740	14.208	55	861	13.334	2.822	3,6	7,02
Bélgica	45	15	4.837	3	1	249	3	-	77	67	0,1	1,3
Gran Bretaña	3	2	6.233	7	2	5.321	8	18	2.914	40	0,05	0,28
Resto Europa	3	2	2.048	-	-	579	-	1	775	6	0,01	1,44
Europa	17.809	8.030	404.593	10.547	12.412	352.902	12.459	18.509	339.166	19.766	99,7	7,32
Ultramar	83	55	136.511	55	20	52.778	40	12	25.933	265	0,3	0,12
TOTAL	17.892	8.085	541.104	10.802	12.432	405.680	12.499	18.521	365.099	80.031	100	6,14

Fuente: M. Cayetano Rosado "La Emigración extremeña en el siglo XX", a partir de datos del IEE y rectificación con los datos del IEE de Badajoz y Cáceres.

Según estos datos el periodo más importante serán los primeros años del cuadro, periodo 1961-65, que suman en Extremadura 25.977 personas predominando las emigraciones a Alemania que suponen un total de 14.479 personas y un 55,73%. Por otro lado, los movimientos a ultramar son, en todos los años, una parte muy pequeña, un 0,3% del total para 1961-1975.

El autor de la publicación destaca que la contabilidad de este Instituto de Emigraciones hace referencia a contratos en origen con especificación de trabajadores demandados, requisitos, condiciones laborales y de alojamiento, temporalización y estipulaciones económicas.

En todo el periodo presentado 1961-1975, las contrataciones de extremeños ascendieron hasta algo más de 80.000 lo que representa el 7,32% de todas las que tuvieron lugar en España.

Por provincias, el saldo total es similar, Cáceres con 39.000 emigrantes y Badajoz con 41.000. Sin embargo, la tendencia en esos años era inversa, Badajoz iba reduciendo salidas desde los 17.892, en 1961-65, a 12.499 entre 1971-75, mientras que Cáceres las iba aumentando desde 8.085 en esos primeros años a 18.521 al final del periodo.

Por destinos, figuran en primer lugar Alemania con 30.203 contratos (37,7% del total), luego Suiza con 24.998 contratos (31,2%) y Francia con 21.630 contratos (27%).

Hablamos de población en edad laboral que en muchos casos, sobretudo en las emigraciones interiores, terminaba asentándose en los lugares de destino arrastrando consigo a la unidad familiar y propiciando un “efecto llamada” en su entorno. Así se confirma en los datos de M. Cayetano, donde la paridad de hombres y mujeres emigrados a otras zonas de España se asimila bastante al reparto general de la población.

Cuadro 1.10: Emigraciones interiores por sexo.

Emigrantes interiores	Hombres	Mujeres
1961-1970	52,9	47,1
1971-1975	51,4	48,6
Población en general	48,5	51,5

Fuente: Fuente: M. Cayetano Rosado “La Emigración extremeña en el siglo XX” y elaboración propia.

Sin embargo, señala, en las emigraciones externas, la pauta general era ahorrar el máximo posible para volver y reinstalarse en el lugar de origen, por lo que la edad laboral, de 15-44 años, representa entre 1961-1970 el 95% de los emigrados, y el 90% si hablamos de 1971-1975.

1.4. Cambios de tendencias en los años ochenta

Desde mediados de la década de los setenta, las migraciones internas en España experimentaron una ruptura con los años anteriores del desarrollismo debido a una serie de circunstancias que modificaron el panorama económico y que tuvieron su repercusión en el empleo y, por tanto en el motivo principal de estas migraciones, y también en el ámbito internacional en la política migratoria de los países receptores, donde una de las primeras medidas adoptadas para combatir el creciente desempleo fue orientada a la restricción de la llegada de nuevos flujos migratorios, a la vez que se incentivaba el retorno de los inmigrantes residentes. Lo que motivará este cambio de patrón migratorio será principalmente la crisis económica desatada por el crecimiento del precio del petróleo que producirá una fuerte reestructuración industrial y una destrucción masiva de la ocupación. Paralelamente, en los lugares de origen tienen lugar nuevas y positivas expectativas como consecuencia del proceso de descentralización y desarrollo autonómico y de políticas de desarrollo rural.

En este contexto tuvieron lugar los primeros retornos en cantidades importantes, algo que se puede sustraer del análisis del incremento en el número de provincias receptoras que superan en esos años, a las emisoras (15 en 1974, 20 en 1979, 29 en 1981, 32 en 1982 y 33 en 1984) y en el número de entradas de españoles que entre 1979 y 1980 llegaron a veinte mil y entre 1981 y 1986 se situaron entre las quince y diecinueve mil entradas. En el mismo sentido, según la Estadística de Variaciones Residenciales, hasta 1994 la inmigración de españoles supera a la de extranjeros⁴. Extremadura experimentó desde 1976 sus primeros retornos y en los primeros años de la década de los ochenta registró saldos positivos: la tasa de inmigración superó la de emigración en las dos provincias, en el 59 por 100 de las comarcas y en el 48 por 100 de los municipios⁵.

⁴ Datos extraídos del artículo **Romero Valiente, Juan Manuel**: "Migraciones", en *Tendencias Demográficas durante el siglo XX en España*, (en línea) INE. Disponible en http://www.ine.es/prodyser/pubweb/tend_demo_s20/tend_demo_s20.htm [con acceso el 12 de mayo de 2010]

⁵ **Antonio Pérez Díaz, GEREDUL** (Grupo de Estudios sobre Desarrollo Rural y Local en Espacios de Frontera) y Universidad de Extremadura: "La inmigración de retorno a Extremadura"(en línea) en *Revista de Estudios Extremeños* N°3 Septiembre-Diciembre, 2007. Tomo LXIII. Pág. 1331-1365. Diputación de Badajoz. Disponible en http://195.57.11.48/publicaciones/reex/index.php?cont=3_2007 [con acceso el 12 de mayo de 2010]

A partir de mediados de la década de los ochenta, la economía española entra en una nueva fase de crecimiento con un ciclo económico expansivo hasta 1991, una breve fase recesiva entre 1992 y 1995 y una nueva fase de crecimiento desde 1996 hasta la actualidad. Es, en estos momentos, donde se dinamizan los movimientos interprovinciales e interregionales aunque existen ya otros motivos que los estrictamente laborales, residenciales o de estudios.

Este nuevo patrón migratorio, que se consolida a lo largo del período 1975-1985 se caracteriza por: a) la disminución simultánea de las salidas hacia Cataluña, Madrid, el País Vasco y otras áreas urbanas e industriales de las regiones de menor desarrollo económico; b) la aparición de una migración de retorno desde las regiones anteriormente inmigratorias hacia las zonas que habían nutrido buena parte de la inmigración durante las décadas anteriores (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia) y; c) el mayor protagonismo de los polos migratorios secundarios localizados en las nuevas áreas de desarrollo económico del litoral mediterráneo y el Valle del Ebro (García Barbancho *et al.*, 1988).

Los intensos cambios migratorios coinciden temporalmente con transformaciones de la economía española. Por un lado, la demanda de mano de obra se generaba no ya en el sector industrial sino en el sector servicios que es el que experimentará un mayor crecimiento, por otro lado, las políticas de los países miembros de la Unión Europea siguieron estando marcadas por una visión proteccionista avivada por los efectos negativos de la globalización económica. A este respecto sirva de ejemplo el caso español, de todos es conocido como la Ley de extranjería de 1985 se enmarcó en la entrada de España en la Comunidad Europea en 1986, o como la regularización de 1991 (lo mismo que la italiana de 1990), es incomprensible sin la referencia al tratado de Shengen sobre libre circulación de personas pertenecientes a los países firmantes, iniciado en 1985 y definitivamente firmado en junio de 1991. Este tratado insiste en favorecer la movilidad de los trabajadores de los países comunitarios, la de trabajadores cualificados de países terceros, y la migración de retorno de ciudadanos miembros de la comunidad o de colectivos étnicos considerados pertenecientes a estados miembros de la Comunidad (en clara alusión a Alemania y Grecia). Mientras que se recomiendan todos los esfuerzos dirigidos a frenar la migración de trabajadores no cualificados de países terceros si no se trata de ocupaciones estacionales (con mención explícita para España e Italia), a los demandantes de asilo (con el argumento de que son inmigrantes económicos) y por fin, se incita a la expulsión de los inmigrantes llamados sin papeles (ilegales, irregulares o indocumentados).

La década de los noventa ha destacado por la aceleración de los movimientos migratorios, el aumento del papel protagonista de las mujeres en estos movimientos, propiciado tanto por el reagrupamiento familiar como por la demanda del sector servicios, y la creciente clandestinidad. Por otro lado, es característico también el protagonismo que el saldo migratorio adquiere en el cómputo global del crecimiento de la población lo que ha dado lugar a nuevo replanteamiento sobre la política migratoria en el entorno europeo. En este sentido, con cifras de Eurostat para 1999, exceptuando Francia y Finlandia, el saldo migratorio ha significado más de la mitad del crecimiento total de la población, destacando España, donde el crecimiento debido al saldo migratorio representa un 83% de total, el Reino Unido con un 69%, o Bélgica con un 64%. En conjunto, el saldo migratorio positivo de 711.400 personas registrado en 1999 representó un 73% del crecimiento de la población experimentado por la Unión Europea con un total de 989.200 habitantes más que el año anterior.

El tratado de Ámsterdam y la reunión del Consejo de Europa celebrada en Tampere en 1999, marcan sin duda un cambio en la sensibilidad europea frente a la política migratoria, expresando la necesidad de acercar las diferentes legislaciones nacionales en materia de extranjería y desarrollar una política común tanto en lo que se refiere a los flujos de migrantes económicos como al derecho de asilo⁶.

⁶ CABRÉ, Anna i DOMINGO, Andréu (2002) "Flujos migratorios hacia Europa: actualidad y perspectivas" en Revista *Arbor: La Unión Europea durante la presidencia española*, 678, CLXXII, junio 2002, pp. 325-344. Centre d'Estudis Demogràfics. Documento en línea. Disponible en <http://www.ced.uab.es/publicacions/PapersPDF/Text213.pdf> [con acceso el 12 de mayo de 2010]

2 LA POBLACIÓN EN EL SIGLO XXI. PERIODO 2000-2009

En el entorno nacional, el nuevo siglo ha estado marcado por un repunte demográfico sin igual en las últimas décadas. Las previsiones del INE han tenido que ser revisadas a consecuencia de este nuevo acontecimiento que ha demostrado además una gran imprevisibilidad¹. La llegada a nuestro país de personas de origen extranjero, sus familias y sus dinámicas demográficas propias (principalmente se trata de población en edad laboral y con mayores tasas de natalidad) serán el elemento principal de estos cambios ya que, como veremos, los principales indicadores demográficos no han sufrido cambios tan importantes que justifiquen este proceso.

Como veremos a lo largo del capítulo que nos ocupa, este colectivo, se encuentra concentrado en mayor medida, en determinadas zonas del país, aquellas que emplean a su vez, mayor mano de obra intensiva, como son las ciudades de Madrid, Barcelona, o la Comunidad Valenciana, y es por ello que sus efectos no han sido iguales para el cómputo poblacional de todas las Comunidades Autónomas.

Si tenemos en cuenta las cifras mostradas² en el cuadro y gráfico que siguen a continuación, referidas al ámbito español y extremeño, se indica en nuestra Comunidad un aumento entre los años 2000-2009 de 32.990 personas, un 3,08% más, siendo la población total de nuestra Comunidad en el primero de estos años de 1.069.420, y en 2009 de 1.102.410 personas. La media nacional creció en 6.246.016 personas lo que representa un 15,42% respecto al año 2000.

Una parte importante de este aumento ha tenido lugar en la provincia de Badajoz, que suma 26.903 y un 81,54% del total. Por su parte, la provincia de Cáceres también ha aumentado su población en 6.087 personas. El gráfico que

¹ En el artículo de Antonio Fernández Cordón se afirma que "a mediados de 2007 el INE inició una publicación de la denominada estimación de la población actual (EPOBA)...La EPOBA ha sido en los años para los que está disponible inferior a la cifra oficial de población. A 1 de enero de 2008 la población oficial era de 46.157.822 y la EPOBA daba 45.283.259. **Antonio Fernández Cordón**, *Diez años que sacudieron la demografía española*, Cuadernos de Información Económica, nº 208.

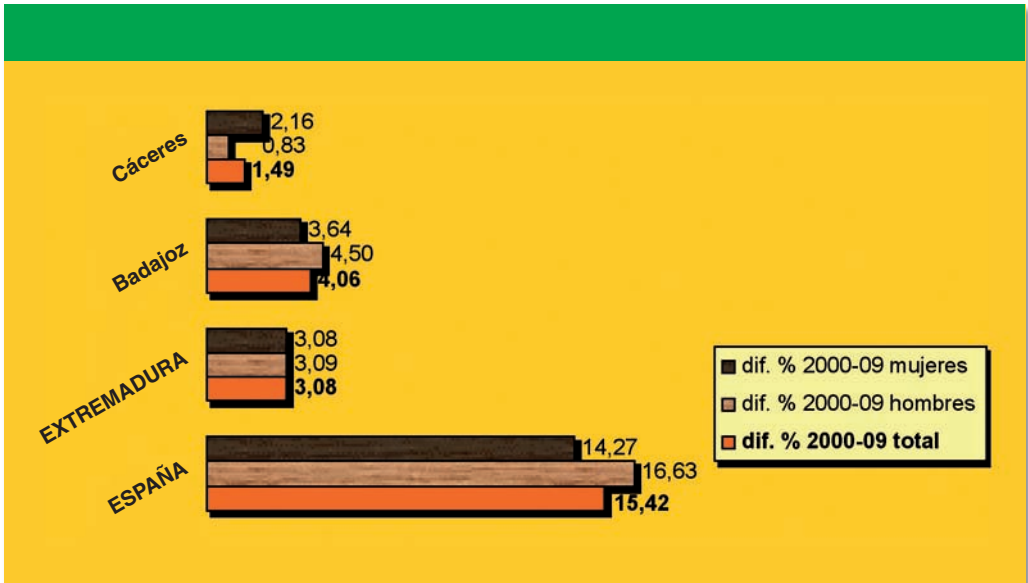
² Las cifras de población de los primeros años del siglo XXI se abordarán a partir de los padrones de población que nos permitirán un acercamiento al ámbito municipal y observar así algunas de las tendencias a pequeña escala. En ellas están también incluidas la población de origen extranjero residente en las diferentes Comunidades Autónomas.

acompaña al cuadro de cifras generales, muestra el reparto por sexos de este incremento. Destacaremos, por un lado, que los hombres de nuestra Comunidad representan el 49,73% de este crecimiento con 16.406 personas, mientras que las mujeres han crecido algo más, 16.584 personas; por otra parte, en la provincia de Cáceres estas proporciones se acentúan siendo el incremento femenino un 72,20% del total provincial, con 4.395 nuevas residentes y 1.692 en el caso de los hombres. La serie presentada muestra asimismo, que los mayores incrementos de población han tenido lugar entre los años 2004-2005 que sumamos 8.593 nuevas residencias y entre 2007-2008, con 7.754 personas. En el último año 2008-2009 el incremento fue de 4.666 personas.

**Cuadro 2.1: Evolución de la población por sexo según revisiones del Padrón Municipal de habitantes.
Serie 2000-2009**

Evolución de la población por sexo según revisiones del Padrón Municipal de habitantes											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2000-2009
ESPAÑA	40.499.791	41.116.842	41.837.894	42.717.064	43.197.684	44.108.530	44.708.964	45.200.737	46.157.822	46.745.807	6.246.016
EXTREMADURA	1.069.420	1.073.381	1.073.050	1.073.904	1.075.286	1.083.879	1.086.373	1.089.990	1.097.744	1.102.410	32.990
PROV. BADAJOZ	661.874	664.251	662.808	663.142	663.896	671.299	673.474	678.459	685.246	688.777	26.903
PROV. CÁCERES	407.546	409.130	410.242	410.762	411.390	412.580	412.899	411.531	412.498	413.633	6.087
HOMBRES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2000-2009
ESPAÑA	19.821.384	20.165.514	20.564.089	21.034.326	21.285.247	21.780.869	22.100.466	22.339.962	22.847.737	23.116.988	3.295.604
EXTREMADURA	531.144	533.622	533.539	533.891	534.704	539.225	540.352	541.692	546.192	547.550	16.406
PROV. BADAJOZ	327.198	328.427	327.691	327.802	328.519	332.481	333.759	336.211	340.243	341.912	14.714
PROV. CÁCERES	203.946	205.195	205.848	206.089	206.185	206.744	206.593	205.481	205.949	205.638	1.692
MUJERES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2000-2009
ESPAÑA	20.678.407	20.951.328	21.273.805	21.682.738	21.912.437	22.327.661	22.608.498	22.860.775	23.310.085	23.628.819	2.950.412
EXTREMADURA	538.276	539.759	539.511	540.013	540.582	544.654	546.021	548.298	551.552	554.860	16.584
PROV. BADAJOZ	334.676	335.824	335.117	335.340	335.377	338.818	339.715	342.248	345.003	346.865	12.189
PROV. CÁCERES	203.600	203.935	204.394	204.673	205.205	205.836	206.306	206.050	206.549	207.995	4.395

Fuente: INE y elaboración propia.



Fuente: INE y elaboración propia.

2.1. Evolución según grandes tramos de edad

El aumento de la esperanza de vida y el descenso de la natalidad son características de las sociedades occidentales, las cifras que se exponen en los cuadros 2.2 y 2.3, donde se comparan los efectivos poblacionales 2000-2009 atendiendo a los grandes grupos de edad³, muestran esta coincidencia con la realidad demográfica extremeña de los últimos años: los menores de 15 años descienden mientras que los mayores de 65 años aumentan. Como veremos en el gráfico, la comparativa con la media nacional arroja un balance distinto en los menores de 15 años, con importantes cifras positivas debido al aporte que ha tenido en los últimos años los descendientes de la población extranjera.

Siguiendo con la información expuesta se observa que si bien las cifras totales son todas positivas, es decir, indican un incremento de 32.990 personas en Extremadura, de las cuales 16.406 son hombres y 16.584 son mujeres, la desagregación por grupos de edad pone de manifiesto que los menores de 15 años han visto disminuir su representación en cualquiera de los ámbitos, provincial o autonómico. Este grupo de edad se ha reducido en el conjunto de la región en un total de 11.862 personas, 5.938 hombres y 5.924 mujeres.

³ La población inmigrante residente en nuestra Comunidad Autónoma está incluida en estas cifras que presentamos.

Por provincias, la contracción entre los menores de 15 años ha sido más importante en Badajoz, que suman -8.042 y un 67,79% del total, mientras que en Cáceres ha sido de -3.820 y un 32,20%.

Por otro lado, el grupo formado por los mayores de 65 años han aumentado en el total de la Comunidad en 8.326 personas siendo algo superior entre las mujeres que engloban el 58,25% con 4.850 personas, mientras que el incremento entre los hombres fue de 3.474 personas. Por provincias, Badajoz continúa siendo la más significada con un 61,78% del total sumando 5.144 personas. La provincia de Cáceres ha contado con un desarrollo de 3.212 personas. En ambas provincias, los valores representados por las mujeres son superiores.

Por último, el mayor desarrollo se ha producido en la población de 15-64 años, que ha crecido con respecto al año 2000, un 5,24%, lo que en números absolutos representan las 36.526 personas del cuadro descrito. Una parte muy importante de las mismas se encuentra residiendo en la provincia pacense, 29.831, un 81,67% del total aumentado, siendo porcentualmente superiores los hombres que las mujeres, 16.414 (55,02%) frente a las 13.417 (44,97%).

Cuadro 2.2: Población por sexo y grandes grupos de edad según Padrón Municipal. Extremadura, Badajoz y Cáceres. Años 2000 y 2009

2000												
	Total			Menores de 15 años			De 15 a 64 años			De 65 y más años		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
	BADAJOZ	661.874	327.198	334.676	113.363	57.844	55.518	431.576	219.713	211.863	116.935	49.642
Total	Total			Menores de 16 años			De 16 a 64 años			De 65 y más años		
	407.546	203.946	203.600	58.503	30.263	28.240	264.878	137.336	127.542	84.165	36.347	47.818
EXTREMADURA	Total			Menores de 16 años			De 16 a 64 años			De 65 y más años		
	1.069.420	531.144	538.276	171.866	88.107	83.759	696.454	357.048	339.405	201.100	85.991	115.111
2009												
	Total			Menores de 15 años			De 15 a 64 años			De 65 y más años		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
	688.777	341.912	346.865	105.321	53.870	51.451	461.407	236.127	225.280	122.049	51.915	70.134
CÁCERES	Total			Menores de 15 años			De 15 a 64 años			De 65 y más años		
	413.633	205.638	207.995	54.683	28.299	26.384	271.573	139.789	131.784	87.377	37.550	49.827
EXTREMADURA	Total			Menores de 15 años			De 15 a 64 años			De 65 y más años		
	1.102.410	547.550	554.860	160.004	82.169	77.835	732.980	375.916	357.064	209.426	89.465	119.961

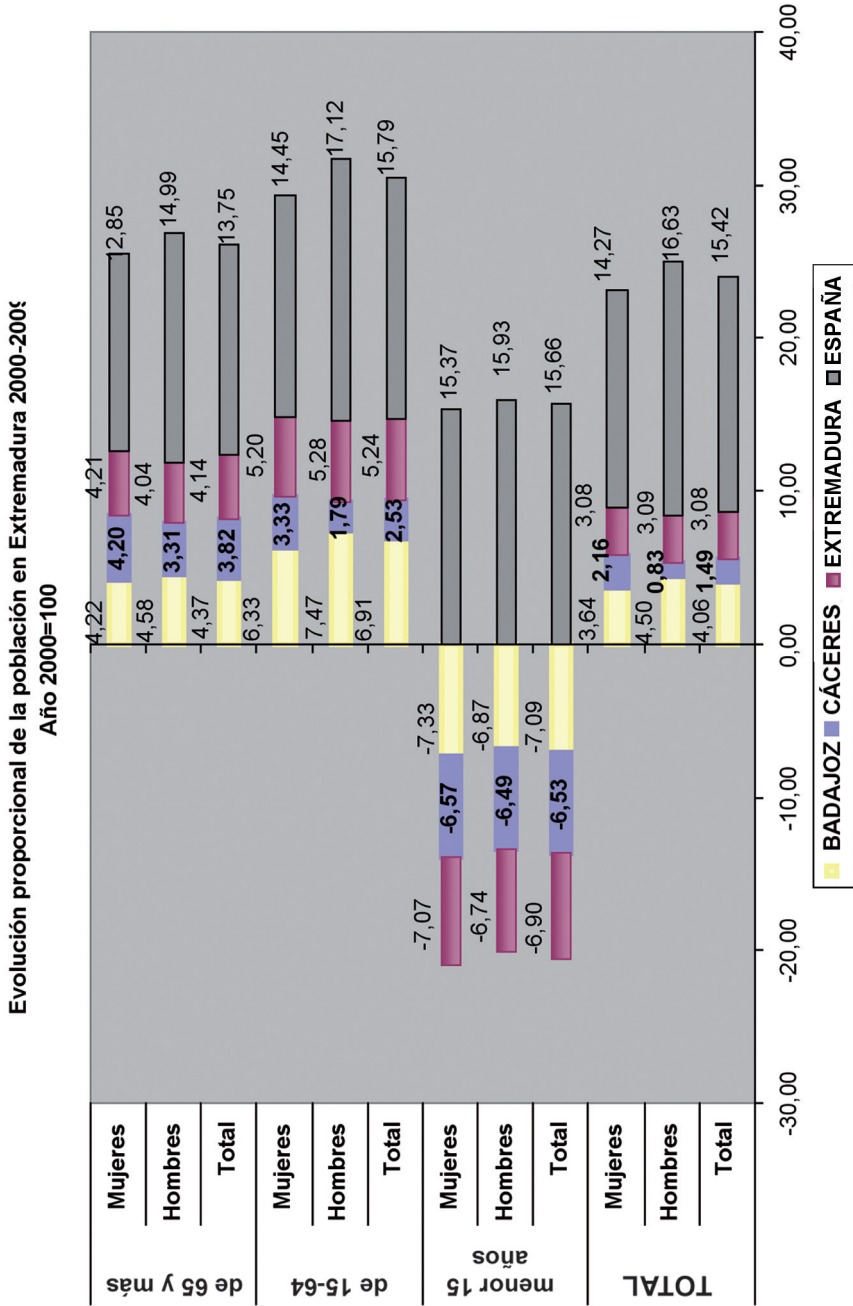
Fuente: INE. Cifras del Padrón y elaboración propia

Cuadro 2.3: Población por sexo y grandes grupos de edad. Diferencia periodo 2000-2009

2000-2009												
	Total			Menores de 15 años			De 15 a 64 años			De 65 y más años		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
BADAJOS	26.903	14.714	12.189	-8.042	-3.974	-4.067	29.831	16.414	13.417	5.114	2.273	2.840
CÁCERES	6.087	1.692	4.395	-3.820	-1.964	-1.856	6.695	2.453	4.242	3.212	1.203	2.009
EXTREMADURA	32.990	16.406	16.584	-11.862	-5.938	-5.924	36.526	18.868	17.659	8.326	3.474	4.850

Fuente: INE. Cifras del Padrón y elaboración propia

Gráfico 2.1: Evolución proporcional de la población extremeña 2000-2009.



Fuente: INE y elaboración propia.

Por otro lado, en la comparativa por Comunidades Autónomas que mostramos en el cuadro 2.4 y gráfico adjunto se da cuenta, por una parte del aumento poblacional con respecto al año 2000 en los diversos territorios así como de la concentración que ha tenido lugar en torno a algunas Comunidades Autónomas cuyo aportación sobre el total nacional en 2009 es claramente superior al resto. Destacamos la incidencia, nada desdeñable, del colectivo de personas inmigrantes llegados en estos últimos años a nuestro país. En suma, la importancia del factor migratorio, tanto interno, hacia zonas de mayor actividad laboral, como externo, que igualmente encuentra su ubicación, esta vez, en la franja este peninsular, (salvo en el caso de la Comunidad Canaria) donde predominan las actividades que demandan gran volumen de mano de obra, como ocurre con el sector agrícola de tipo intensivo, o el sector de la hostelería, ambos con gran auge en esta zona⁴.

En términos porcentuales con respecto al año 2000, Extremadura figura como la tercera población que menos ha crecido en este periodo, con un 3,08%, solo superada por el Principado de Asturias, con 0,81%, y Galicia con 2,35%. Las que más han aumentado, por delante incluso de las grandes urbes españolas, se encuentran localizadas en el litoral este del país y son: Islas Baleares (29,54%), la Región de Murcia (25,86%), y la Comunidad Valenciana (23,64%). Le siguen a estas por encima de la media nacional con un 15,42% de crecimiento, las Comunidades Autónomas de Madrid (22,70%), Canarias (22,59), La Rioja (21,77%) Castilla la Mancha (20,01%) Cataluña (19,38%) y la Comunidad Foral de Navarra (15,97%).

La representatividad porcentual de las diferentes Comunidades sobre el total de la población en el año 2009 destaca a cuatro de ellas especialmente: Cataluña participa con un 19,43%, la Comunidad de Madrid lo hace con un 18,92%, Comunidad Valenciana con un 15,59%, y Andalucía con un 15,42% del total. La suma de todas ellas asciende al 69,36% del total nacional.

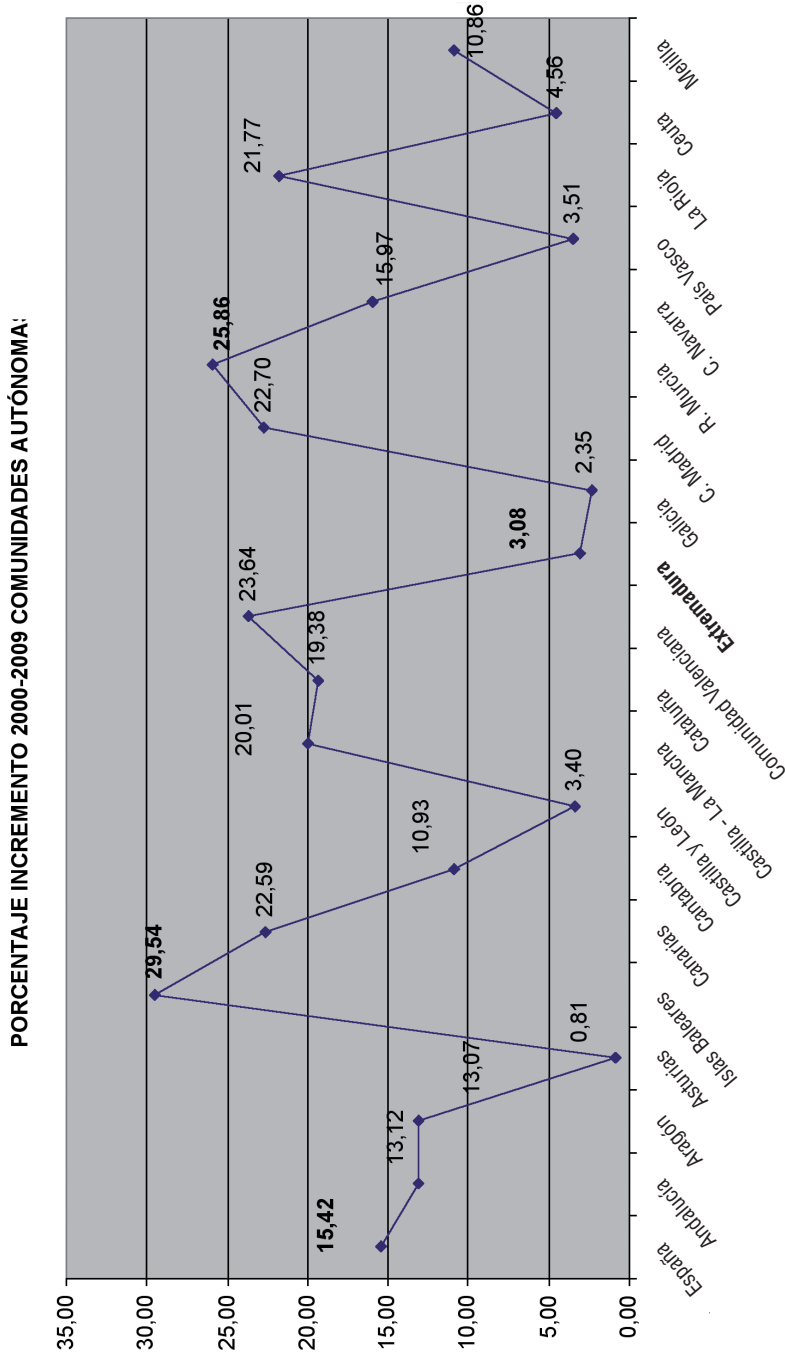
⁴ A propósito de esta especial distribución de la población inmigrante, en la tesis doctoral de Antidio Martínez de Lizarrondo Artola se cita en la pág 190 a Pumares (2003) que hace una clasificación para el caso de estas Comunidades predominantes a las que denomina *los espacios frontera o "puerta de Europa"*, *los espacios de agricultura intensiva en trabajo o "sala de espera"*, *los espacios turísticos y los espacios metropolitanos* **Antidio Martínez de Lizarrondo Artola: Perspectiva comparada de las políticas de integración social para inmigrantes en las CCAA. Periodo 2000-2005.** Departamento de Trabajo Social. Universidad Pública de Navarra. Aprobada 30 de mayo de 2008. Documento en línea. Disponible en http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file_view.php?OTcyNw%3D%3D [con acceso el 12 de mayo de 2010]

Cuadro 2.4: Cifras generales de población por Comunidades Autónomas. Serie 2000-2009

Cifras generales de población por Comunidades Autónomas													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2000-2009	% 2000=100	% Total España 2009
Nacional	40.499.791	41.116.842	41.837.894	42.717.064	43.197.684	44.108.530	44.708.964	45.200.737	46.157.822	46.745.807	6.246.016	15,42	100
Andalucía	7.340.052	7.403.968	7.478.432	7.606.848	7.687.518	7.849.799	7.975.672	8.059.461	8.202.220	8.302.923	962.871	13,12	15,42
Aragón	1.189.909	1.199.753	1.217.514	1.230.090	1.249.584	1.269.027	1.277.471	1.296.655	1.326.918	1.345.473	155.564	13,07	2,49
Asturias (Principado de)	1.076.567	1.075.329	1.073.971	1.075.381	1.073.761	1.076.635	1.076.986	1.074.862	1.080.138	1.085.289	8.722	0,81	0,14
Islas Baleares	845.630	878.627	916.968	947.361	955.045	983.131	1.001.062	1.030.650	1.072.844	1.095.426	249.796	29,54	4,00
Canarias	1.716.276	1.781.366	1.843.755	1.894.868	1.915.540	1.968.280	1.995.933	2.025.951	2.075.968	2.103.992	387.716	22,59	6,21
Cantabria	531.159	537.606	542.275	549.690	554.784	562.309	568.091	572.824	582.138	589.235	58.076	10,93	0,93
Castilla y León	2.479.118	2.479.425	2.480.369	2.487.646	2.493.918	2.510.849	2.523.020	2.528.417	2.557.330	2.563.521	84.403	3,40	1,35
Castilla - La Mancha	1.734.261	1.755.053	1.782.038	1.815.781	1.848.881	1.894.667	1.932.261	1.977.304	2.043.100	2.081.313	347.052	20,01	5,56
Cataluña	6.261.999	6.361.365	6.506.440	6.704.146	6.813.319	6.995.206	7.134.697	7.210.508	7.364.078	7.475.420	1.213.421	19,38	19,43
Comunidad Valenciana	4.120.729	4.202.608	4.326.708	4.470.885	4.543.304	4.692.449	4.806.908	4.885.029	5.029.601	5.094.675	973.946	23,64	15,59
Extremadura	1.069.420	1.073.381	1.073.050	1.073.904	1.075.286	1.083.879	1.086.373	1.089.990	1.097.744	1.102.410	32.990	3,08	0,53
Galicia	2.731.900	2.732.926	2.737.370	2.751.094	2.750.985	2.762.198	2.767.524	2.772.533	2.784.169	2.796.089	64.189	2,35	1,03
Madrid (Comunidad de)	5.205.408	5.372.433	5.527.152	5.718.942	5.804.829	5.964.143	6.008.183	6.081.689	6.271.638	6.386.932	1.181.524	22,70	18,92
Murcia (Región de)	1.149.328	1.190.378	1.226.993	1.269.230	1.294.694	1.335.792	1.370.906	1.392.117	1.426.109	1.446.520	297.192	25,86	4,76
Navarra (Cíudad. Foral de)	543.757	556.263	569.628	578.210	584.734	593.472	601.874	605.876	620.377	630.578	86.821	15,97	1,39
País Vasco	2.098.596	2.101.478	2.108.281	2.112.204	2.115.279	2.124.846	2.133.684	2.141.860	2.157.112	2.172.175	73.579	3,51	1,18
Rioja (La)	264.178	270.400	281.614	287.390	293.553	301.084	306.377	308.968	317.501	321.702	57.524	21,77	0,92
Ceuta	75.241	75.694	76.152	74.931	74.654	75.276	75.861	76.603	77.389	78.674	3.433	4,56	0,05
Melilla	66.263	68.789	69.184	68.463	68.016	65.488	66.871	69.440	71.448	73.460	7.197	10,86	0,12

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

Gráfico 2.2: Porcentajes de crecimiento de población por Comunidades Autónomas Período 2000-2009.



Fuente: INE y elaboración propia.

2.2. Indicadores demográficos

El INE ofrece entre sus series demográficas, una serie de indicadores que permiten analizar con más detenimiento esta primera imagen de las cifras generales.

En primer lugar tomaremos en consideración el saldo vegetativo para luego observar cada uno de sus componentes, natalidad y mortalidad, además de otra variable de gran trascendencia, los movimiento migratorios de la población extremeña.

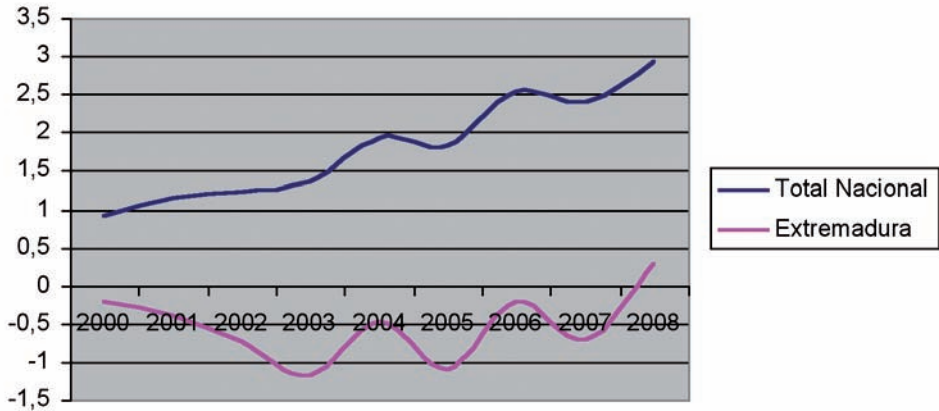
2.2.1. Saldo vegetativo por mil habitantes

El saldo vegetativo por mil habitantes representa el total de nacimientos menos el total de defunciones por cada mil habitantes en un año determinado. Como podemos observar en el siguiente gráfico que recoge la media española y extremeña para los años que van de 2000 a 2008, el movimiento es opuesto según hablemos de nuestro territorio o de la media del país. En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, nuestro crecimiento es claramente negativo a excepción del último año, lo que quiere decir que las defunciones han superado al número de nacimientos, mientras que en la media el movimiento ha sido claramente positivo y ascendente en este periodo. El escenario extremeño ha sido significativamente más acusado en la provincia de Cáceres, como veremos a continuación aunque también el año 2008 apunta una recuperación.

La influencia, claramente positiva, de los nacimientos de la población inmigrante, serán una vez más la explicación de esta disparidad entre la media española y la regional, como podremos comprobar en el análisis posterior con datos sobre los nacimientos de madre extranjera.

**Gráfico 2.3: Saldo vegetativo por mil habitantes. Extremadura y España.
Serie 2000-2008**

SALDO VEGETATIVO POR MIL HABITANTES PERIODO 2000.



Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

Según los datos presentados, subrayamos los momentos más llamativos de este saldo vegetativo 2000-2008.

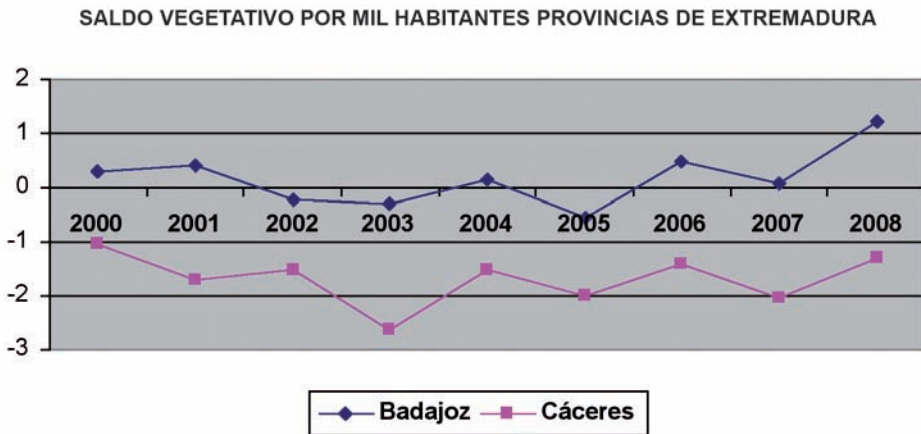
**Cuadro 2.5: Saldo vegetativo por mil habitantes Extremadura, provincias y media Nacional.
Serie 2000-2008**

Saldo vegetativo por mil habitantes									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Nacional	0,92	1,14	1,22	1,36	1,94	1,82	2,53	2,39	2,93
Extremadura	-0,22	-0,41	-0,73	-1,19	-0,49	-1,1	-0,22	-0,72	0,27
Badajoz	0,28	0,39	-0,23	-0,3	0,14	-0,54	0,5	0,07	1,23
Cáceres	-1,02	-1,7	-1,53	-2,62	-1,51	-2,01	-1,41	-2,02	-1,31

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia

Destacamos, como decíamos anteriormente, que la media nacional ha ido incrementándose paulatinamente hasta alcanzar en el año 2008 la cifra de 2,93, mientras que en el entorno autonómico las cifras negativas recorren prácticamente todo el periodo analizado con especial incidencia en el año 2003, momento culminante también en la provincia cacereña y donde los valores alcanzados son de -1,19 en el caso de la Comunidad Autónoma y de -2,62 en el caso de la provincia de Cáceres. El último año 2008 parece apuntar una mejoría en nuestro territorio cuyo saldo vegetativo cambió a signo positivo con el valor de 0,27 y la provincia de Cáceres redujo su saldo negativo.

Gráfico 2.4: Saldo vegetativo por mil habitantes. Badajoz y Cáceres. Serie 2000-2008

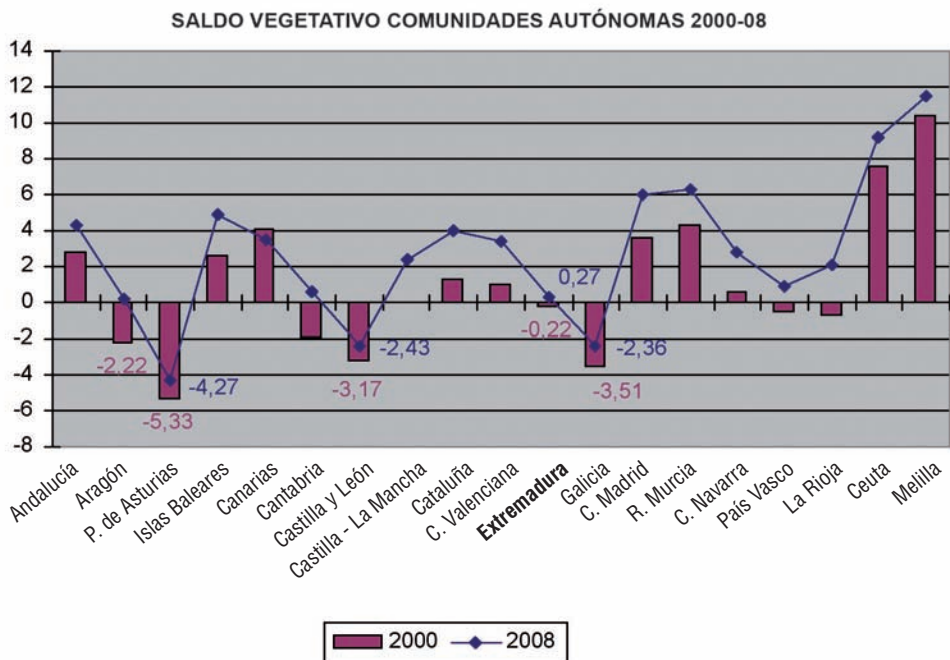


Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos.

Lo que parecen mostrar estas cifras es el escaso margen existente entre un crecimiento natural negativo y un crecimiento ligeramente positivo, pero prácticamente nulo dentro de la región, susceptible como indicamos al inicio de este capítulo a cualquier incidencia de tipo coyuntural, a favor o en contra de cualquiera de las variables que conforman el movimiento natural de población, es decir, que pudieran modificar sustancialmente el número de nacimientos o defunciones. Dada la actual esperanza de vida de la población entre los denominados como países desarrollados que va en aumento, y el consiguiente envejecimiento de la misma en estos años, la probabilidad parece decantarse por un crecimiento negativo en la medida que el índice de nacimientos parece más difícil de modificar, a corto plazo, que el de defunciones.

En cuanto a la comparativa con el resto de Comunidades Autónomas, Gráfico 2.5, todas ellas, a excepción de Canarias (que se ha reducido de 4,07 a 3,37) han visto mejorar su saldo vegetativo con respecto al del año 2000. Extremadura se sitúa en la primera posición entre las que han registrado un menor aumento, que no ha dejado de ser importante ya que ha pasado de cifras negativas en el año 2000 con $-0,22$ a cifras positivas en 2008 con $0,54$. Es decir, que por primera vez en esta casi, una década, los nacimientos han superado ligeramente a las defunciones.

Gráfico 2.5: Saldo vegetativo por mil habitantes. Comunidades Autónomas. Comparativa valores año 2000-2008



Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

Por último, las Comunidades Autónomas que obtenido un mayor desarrollo de su saldo vegetativo en este periodo han sido: La Rioja que ha pasado de tener un saldo negativo de $-2,73$ a uno positivo de $2,1$; la Comunidad de Cataluña que pasa de $1,26$ a $4,01$; y las Ciudades Autónomas de Ceuta (de $7,65$ a $9,23$) y Melilla (de $10,36$ a $11,49$) que partiendo de un saldo vegetativo positivo alto lo mantienen y lo aumentan.

2.2.2. Tasa Bruta de Mortalidad por mil habitantes

La mortalidad es un fenómeno natural aunque influido, según cada momento histórico, por causas diferentes. Así, a principios de siglo tienen gran importancia las epidemias, épocas de carestía o las enfermedades infecciosas, mientras que en el último tercio de siglo, éstas últimas son casi irrelevantes en comparación con las enfermedades crónicas o de tipo ambiental, producidas por el hombre, como el cáncer o los accidentes⁵. Han existido también otros factores de tipo coyuntural e histórico que han afectado a cohortes de edad determinada, como la época de guerra civil y la posguerra, hasta los años 50, o los primeros años de aparición del SIDA que influirán hasta la primera mitad de los 90.

Por otro lado, hay una relación clara entre mortalidad y esperanza de vida al nacimiento y ésta ha aumentado considerablemente durante las tres últimas décadas del siglo pasado, debido fundamentalmente a un conjunto de factores: la mejora en la higiene cotidiana, elevación del nivel cultural (que incluiría el destierro de hábitos erróneos en los cuidados infantiles), los avances en la alimentación y la difusión de una política de prevención sanitaria, junto al posterior progreso médico, materializado en nuevas vacunas y medicamentos. Todos estos factores sólo se conjugaron en España al finalizar la guerra civil. Después, el establecimiento de un sistema de seguridad social (Instituto Nacional de Previsión) y los nuevos avances médicos serían los determinantes de la caída en picado a partir de los años 40⁶.

En los países llamados desarrollados hace ya tiempo que gozamos de una baja tasa de mortalidad, como veremos a continuación, aunque el número de defunciones parezcan indicar lo contrario, debido a su aumento en términos absolutos. La explicación a este hecho contradictorio está relacionada con el envejecimiento de la población, producida a su vez por un descenso de la mortalidad en años anteriores, como se indica desde la fuente de datos, el INE: “puede resultar paradójico que el crecimiento de la longevidad termine asociándose a un crecimiento del número de defunciones; sin embargo, si se tiene en cuenta que el momento de la muerte puede retrasarse pero no evitarse, se comprende que en periodos de reducción de mortalidad se produce básicamente una transferencia de una parte de los fallecimientos actuales hacia el futuro, y son estas defunciones pospuestas las que al final harán crecer el número de defunciones”⁷.

⁵ **Viciano Fernández, Francisco:** “Mortalidad”(documento en línea), en INE *Tendencias Demográficas durante el siglo XX en España*, coord. Andrés Arroyo Pérez.

Disponible en http://www.ine.es/prodyser/pubweb/tend_demo_s20/tend_demo_s20.htm [con acceso el 12 de mayo de 2010]

⁶ **A. Blanes, F. Gil y J. Pérez:** *Población y actividad en España: evolución y perspectivas*. La Caixa, Colección Estudios e Informes, nº 5, Barcelona 1996. Documento en línea. Disponible en

<http://www.lacaixa.comunicacions.com/se/pbei.php?idioma=esp&llibre=05> [con acceso el 12 de mayo de 2010]

⁷ Íbidem.

En este sentido, el cuadro reproducido a continuación muestra el crecimiento fluctuante en el número total de defunciones en todos los ámbitos, nacional y autonómico y para ambos sexos, en el periodo que va del año 2000 a 2008.

Si tomamos las últimas cifras definitivas y comparamos los resultados del año 2000 con el de 2008, vemos que en la media del país se produce un aumento del 6,93% con respecto al primer año y un total de 24.970 defunciones más. En nuestra Comunidad, la cifra absoluta es de 398 defunciones más y el incremento porcentual del 3,84%. Por sexos, en el entorno nacional ha afectado algo más a las mujeres con un 7,78% de incremento respecto al año 2000, mientras que en nuestra región ha sido superior entre los hombres, con un 4,50%.

Cuadro 2.6: Número de defunciones por lugar de residencia y sexo. España y Extremadura. Periodo 2000-2008

Número de defunciones por lugar de residencia y sexo											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2000-2008	% 2000=100
Total nacional	360.391	360.131	368.618	384.828	371.934	387.355	371.478	385.361	385.954	24.970	6,93
Extremadura	10.361	10.338	10.549	11.227	10.421	11.171	10.359	10.759	10.256	398	3,84
Badajoz	6.301	6.205	6.536	6.750	6.306	6.853	6.362	6.517	6.346	216	3,43
Cáceres	4.060	4.133	4.013	4.477	4.115	4.318	3.997	4.242	3.910	182	4,48
HOMBRES											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2000-2007	%
Total nacional	189.468	189.714	193.269	199.897	194.928	201.769	194.154	201.136	199.513	11.668	6,16
Extremadura	5.405	5.365	5.571	5.771	5.453	5.892	5.482	5.648	5.412	243	4,50
MUJERES											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2000-2007	%
Total nacional	170.923	170.417	175.349	184.931	177.006	185.586	177.324	184.225	186.441	13.302	7,78
Extremadura	4.956	4.973	4.978	5.456	4.968	5.279	4.877	5.111	4.844	155	3,13

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

Notas:

- 1.- Las cifras definitivas están clasificadas por el lugar de residencia del suceso demográfico, en tanto que las provisionales, por el lugar de inscripción.
- 2.- Cifras provisionales (año 2008).

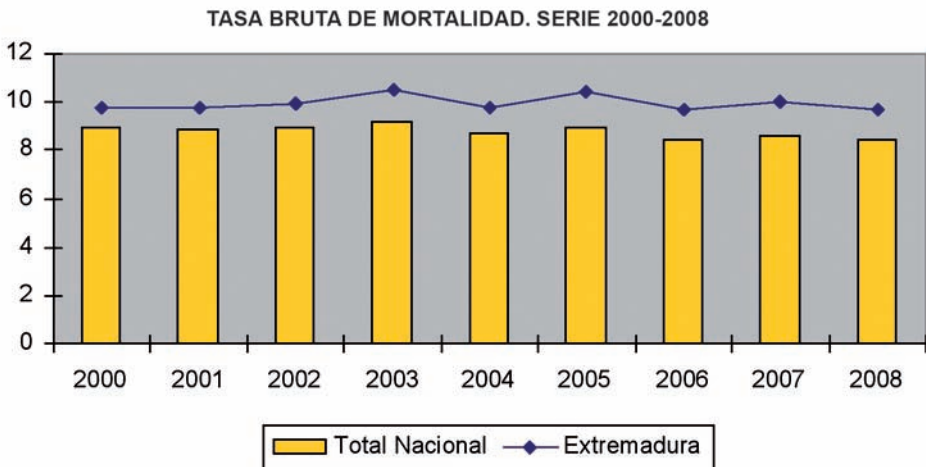
La tasa de mortalidad, según establece el INE indica el número de defunciones de una población por cada mil habitantes, durante un periodo de tiempo determinado, generalmente un año. Se considera:

- Alta tasa de mortalidad si supera el 30‰.
- Moderada tasa de mortalidad entre 15 y 30‰.
- Baja tasa de mortalidad por debajo del 15‰.

En el periodo 2000-2008, nuestra Comunidad Autónoma ha manifestado mayores tasas de mortalidad que la media nacional (Gráfico 2.6) con algunos momentos álgidos, en los años 2003 y 2005 donde ha superado el índice de los 10‰. Destacamos asimismo, que con respecto al primer año de la serie, tanto nuestra Comunidad como la media del país han visto reducir esta tasa, en nuestro caso desde 9,79‰ a 9,5‰, y en el resto del país pasando de 8,95 a 8,47‰.

Si comparamos la serie por Comunidades Autónomas en el cuadro que le sigue, se observa cómo alguna de ellas superan el valor de 10‰ en todos los años de la serie, éstas son: Asturias con un 12,03‰, Castilla y León con 10,93‰, Galicia con 10,82‰ y Aragón con 10,25‰.

Gráfico 2.6: Tasa bruta de mortalidad por mil habitantes. España y Extremadura. Serie 2000-2008.



Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

**Cuadro 2.7: Tasa bruta de mortalidad por mil habitantes. Comunidades Autónomas.
Serie resumen 2000-2008**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Nacional	8,95	8,84	8,92	9,16	8,71	8,93	8,43	8,59	8,47
Andalucía	8,3	8,18	8,34	8,64	8,28	8,52	7,95	8,16	8,09
Aragón	10,5	10,61	10,73	11,2	10,66	10,94	10,26	10,32	10,25
Asturias (Principado de)	11,66	11,22	11,71	12,03	11,84	12	11,67	11,96	12,03
Islas Baleares	8,74	8,15	8	8	7,46	7,57	7,26	7,03	7,07
Canarias	7,05	6,79	6,59	6,69	6,63	6,63	6,43	6,51	6,53
Cantabria	10,03	9,51	9,82	9,95	9,51	9,69	9,73	9,9	9,62
Castilla y León	10,43	10,32	10,73	10,98	10,68	11,11	10,54	10,98	10,93
Castilla - La Mancha	9,66	9,86	9,9	9,87	9,48	9,62	9,05	9,3	9,08
Cataluña	8,95	8,94	9,02	9,25	8,6	9,01	8,27	8,37	8,27
Comunidad Valenciana	9,05	9,05	9	9,24	8,61	8,79	8,22	8,28	8,09
Extremadura	9,79	9,76	9,95	10,55	9,76	10,44	9,66	9,99	9,67
Galicia	10,72	10,5	10,51	11,03	10,53	10,82	10,8	11,05	10,82
Madrid (Comunidad de)	7,23	7,21	7,14	7,35	6,99	6,95	6,66	6,77	6,61
Murcia (Región de)	7,94	7,72	7,77	7,77	7,48	7,54	7,19	7,23	7,27
Navarra (Cdad. Foral de)	8,99	8,69	8,91	9,22	8,67	8,89	8,37	8,6	8,67
País Vasco	8,8	8,7	8,93	9,23	8,9	9,21	8,74	9,04	9,09
Rioja (La)	9,44	9,22	9,43	9,56	9,15	9,62	8,75	9,2	9,11
Ceuta	6,33	6,39	7,12	6,93	6,88	6,96	6,7	7,48	6,87
Melilla	6,49	6,02	6,7	6,8	6,79	6,2	6,77	6,33	6,56

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

La situación entre las dos provincias extremeñas sugiere señalar específicamente el escenario de la provincia cacereña que llega a alcanzar los dos dígitos y supera los 10 puntos en varios años. Su valor máximo aparece en el año 2003, con una tasa de 11,01%. En este sentido, la provincia de Badajoz, alcanza los dos dígitos en los años 2003 y 2005 siendo su valor máximo en este último con una tasa de 10,35%.

**Cuadro 2.8: Tasa de mortalidad por mil habitantes. Provincia de Badajoz y Cáceres.
Serie 2000-2008**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Nacional	8,95	8,84	8,92	9,16	8,71	8,93	8,43	8,59	8,47
Extremadura	9,5	9,99	9,66	10,44	9,76	10,55	9,95	9,76	9,67
Badajoz	9,63	9,48	9,97	10,27	9,55	10,35	9,56	9,73	9,44
Cáceres	10,03	10,22	9,92	11,01	10,11	10,59	9,81	10,42	10,05

Fuente: INE y elaboración propia.

Como comentamos al inicio del epígrafe será la conjunción de la tasa de mortalidad con los índices de esperanza de vida al nacimiento lo que nos oriente hacia los recursos sociales y sanitarios necesarios para la atención de la futura población potencialmente dependiente por edad, o parte de ella, al menos ya que faltarían por considerar la población de menores de edad y los propiamente dependientes por motivo de enfermedad o discapacidad.

Si se observa el cuadro siguiente, se puede concluir que en el plazo de algo menos de una década (2000-2008), la esperanza de vida al nacimiento ha aumentado en algo menos de dos años, si hablamos de la media española, mientras que en el caso de Extremadura ha superado los dos años. Por otro lado, la edad media, algo más baja en nuestra Comunidad, se sitúa en 80,94 años, será de 81,24 en la media del resto del país; por sexos será 84,08 para las mujeres extremeñas y 77,90 para los hombres extremeños.

En las provincias extremeñas, ambas superan los 80 años siendo en Cáceres la media de 81,46 años mientras que en Badajoz es algo inferior, 80,62 años. Por último, con respecto al año 2000, los hombres de la provincia de Badajoz y las mujeres de la provincia de Cáceres han sido los grupos de población que han mejorado por encima de 2 años y medio su esperanza de vida.

Cuadro 2.9: Esperanza de vida al nacimiento por sexo. España y Extremadura

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2000-2008
Total Nacional										
Total	79,34	79,69	79,77	79,71	80,30	80,29	80,95	80,94	81,24	1,90
Hombres	75,94	76,30	76,40	76,42	77,00	77,03	77,72	77,77	78,17	2,23
Mujeres	82,73	83,07	83,14	82,99	83,60	83,55	84,16	84,11	84,27	1,54
Extremadura										
Total	78,90	79,34	79,45	79,05	79,88	79,64	80,46	80,44	80,94	2,05
Hombres	75,64	76,11	76,07	76,01	76,52	76,34	77,17	77,33	77,90	2,26
Mujeres	82,27	82,71	82,97	82,22	83,37	83,11	83,89	83,69	84,08	1,81
Badajoz										
Total	78,50	79,09	78,94	78,78	79,61	79,29	80,01	80,30	80,62	2,12
Hombres	74,96	75,73	75,52	75,77	76,31	75,96	76,73	77,09	77,71	2,75
Mujeres	82,21	82,59	82,49	81,89	83,01	82,77	83,41	83,66	83,61	1,40
Cáceres										
Total	79,49	79,73	80,21	79,46	80,25	80,17	81,15	80,62	81,46	1,97
Hombres	76,69	76,69	76,95	76,36	76,77	76,92	77,80	77,71	78,20	1,51
Mujeres	82,34	82,94	83,68	82,74	83,94	83,61	84,65	83,66	84,83	2,49

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos y elaboración propia.

Notas del INE: La esperanza de vida se ha deducido de tablas de mortalidad abreviadas calculadas con las defunciones de dos años, el de referencia y el anterior, y la población a 1 de enero del año de referencia.

Una baja tasa de mortalidad y una alta esperanza de vida implican una indudable mejora para el conjunto de la población y conlleva un aumento de los efectivos poblacionales en los grupos de edad más tardíos que necesitarán de servicios y atenciones para su mejor calidad de vida. En el extremo opuesto de la tabla de grupos de edad se encontrarían los menores, por extensión los nacimientos, que en sus primeros años forman parte, también, de la llamada población dependiente y, por tanto, demandante de recursos pero que, a medio plazo, serán los que permitan mantener el sistema de protección social tal y como hoy lo conocemos, es decir, sujeto a las cotizaciones de trabajadores a la seguridad social.

Desde el punto de vista de los nacimientos, es posible observar diferentes variables que miden un hecho ya generalizado: la reducción en el número de hijos, el retraso de la edad a la que se accede a la maternidad, y la importancia

reciente que han adquirido, en este contexto, los nacimientos de madre extranjera. Todos ellos, elementos inseparables que no vienen más que a confirmar los cambios que ha afrontado el modelo familiar español y europeo.

2.2.3. Tasa de Natalidad y otros indicadores

El número total de nacimientos para la serie de referencia que ofrece la estadística del Movimiento Natural de Población y que abarca los años 2000-2008, cuadro 2.10, revela la importancia de estos en la media española con un incremento en esos años de 4.4080.152 nuevos nacimientos, de los cuales residentes en Extremadura suman 90.610, lo que representa un 2,22% del total.

Cuadro 2.10: Total nacimientos 2000-2008. España y Extremadura

TOTAL NACIMIENTOS 2000-2008											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2000+ 2008	%
Total nacional	397.632	406.380	418.846	441.881	454.591	466.371	482.957	492.527	518.967	4.080.152	100
Extremadura	10.133	9.903	9.778	9.962	9.899	9.993	10.118	9.981	10.843	90.610	2,22

Fuente: INE y elaboración propia.

Notas:

- 1.- Cifras provisionales: año 2008.
- 2.- Las cifras definitivas del Movimiento Natural de la Población, están clasificadas por el lugar de residencia del suceso demográfico, en tanto que las provisionales, por el lugar de inscripción.

Con respecto a los totales para ambas provincias de Extremadura, el siguiente cuadro apunta que la provincia de Badajoz es la que mayor número de nacimientos acumula. En todos los años a los que hacemos mención su representatividad es igual o superior al 64% del total regional. Por sexos, los nacimientos masculinos superan a los femeninos en ambas provincias como corresponde a la regla general sobre nacimientos en las sociedades occidentales, que luego es modificada por otros factores en la vida adulta, como son la mayor mortalidad masculina y la mayor esperanza de vida femenina.

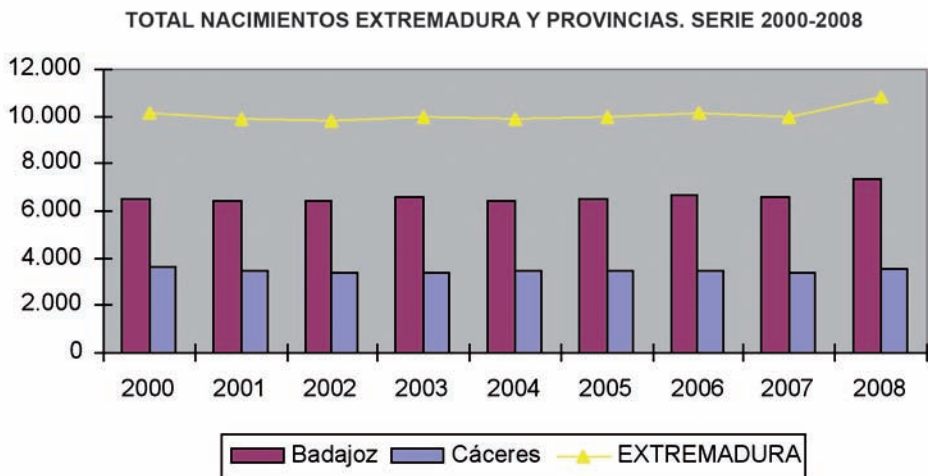
Cuadro 2.11: Nacimientos 2000-2008. Extremadura y Provincias por sexo

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
AMBOS SEXOS									
Badajoz	6.484	6.459	6.382	6.550	6.397	6.496	6.695	6.562	7.312
Cáceres	3.649	3.444	3.396	3.412	3.502	3.497	3.423	3.419	3.531
EXTREMADURA	10.133	9.903	9.778	9.962	9.899	9.993	10.118	9.981	10.843
HOMBRES									
Badajoz	3.321	3.321	3.270	3.370	3.281	3.359	3.423	3.423	3.817
Cáceres	1.886	1.773	1.763	1.753	1.807	1.771	1.744	1.766	1.831
EXTREMADURA	5.207	5.094	5.033	5.123	5.088	5.130	5.167	5.189	5.648
MUJERES									
Badajoz	3.163	3.138	3.112	3.180	3.116	3.137	3.272	3.139	3.495
Cáceres	1.763	1.671	1.633	1.659	1.695	1.726	1.679	1.653	1.700
EXTREMADURA	4.926	4.809	4.745	4.839	4.811	4.863	4.951	4.792	5.195

Fuente: INE. MNP y elaboración propia

- 1.- Las cifras definitivas están clasificadas por el lugar de residencia del suceso demográfico, en tanto que las provisionales, por el lugar de inscripción.
- 2.- Cifras provisionales: año 2008.

Gráfico 2.7: Nacimientos Extremadura, Badajoz y Cáceres. Serie 2000-2008



Fuente: INE y elaboración propia.

La relación del número de nacimientos con la población y concretamente con la población formada por las mujeres en edad fértil, nos ayudará a comprender otra dimensión de la transformación demográfica de los últimos años.

La tasa bruta de natalidad relaciona el número total de nacimientos por mil habitantes en una población determinada. Se considera alta, si está por encima de 30 ‰, moderada entre 15 y 30 ‰ y baja por debajo del 15 ‰. En la actualidad en España, como veremos, la tasa está por debajo del 15 ‰.

En el siguiente cuadro vemos la evolución que ha sufrido esta tasa en los últimos años. La media nacional ha seguido un movimiento claramente ascendente cada año hasta llegar a los 11,4 nacimientos por mil habitantes, mientras que la media extremeña es menos estable y muestra altibajos, también para el caso de ambas provincias.

Cuadro 2.12: Tasa Bruta de Natalidad por mil habitantes. España y Extremadura. Serie 2000-2008

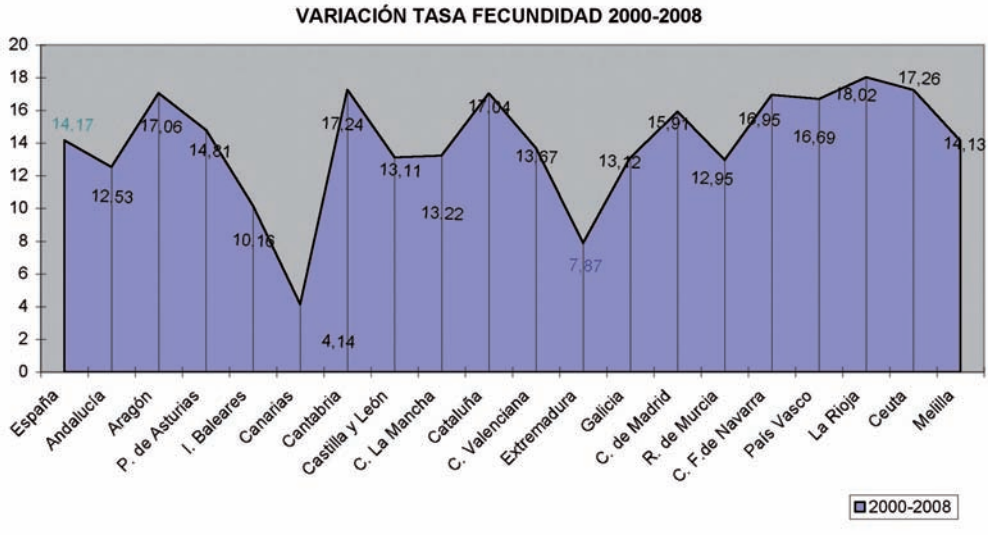
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Nacional	9,88	9,98	10,14	10,52	10,65	10,75	10,96	10,98	11,4
Extremadura	9,57	9,35	9,23	9,36	9,27	9,34	9,43	9,27	9,94
Badajoz	9,91	9,86	9,74	9,97	9,69	9,81	10,06	9,8	10,67
Cáceres	9,02	8,52	8,4	8,39	8,6	8,57	8,41	8,4	8,74

Fuente: INE y elaboración propia.

Por otro lado, la tasa global de fecundidad tiene en cuenta a las mujeres en edad de tener hijos, y pone en relación el total de nacimientos en un año determinado por 1.000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad).

El siguiente cuadro compara los valores de esta tasa para el año 2000 y 2008 en cada Comunidad Autónoma. En nuestro caso nos encontramos con la diferencia más baja, en lo que a valores positivos se refiere, con respecto al resto de territorios habiendo aumentado en 1,23 nacidos por mil mujeres en edad fértil. La media española creció hasta 7,05 y los mayores incrementos de esta tasa tuvieron lugar en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Gráfico 2.8: Variación de la Tasa Global de fecundidad por Comunidades Autónomas. Comparativa años 2000-2008. Unidades: Nacidos por 1000 mujeres de 15- 49 años



Fuente: INE y elaboración propia.

En el caso de las dos provincias que forman nuestra Comunidad, los datos son de signo contrario según hablemos de Badajoz, que, aunque con altibajos durante todo el periodo, crece en 2,34 nacidos con respecto al año 2000, mientras que en Cáceres se observa un detrimento de sus valores hasta alcanzar signos negativos en el saldo comparativo de los años 2000-2008, con -1,84 nacidos por mil mujeres en edad fértil (de 15- 49 años).

Cuadro 2.13: Variación Tasa global Fecundidad 2000-2008. España, Extremadura, Badajoz y Cáceres. Unidades: Nacidos por 1000 mujeres

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2000-2008
Total Nacional	38,1	38,53	39,19	40,76	41,39	41,95	43	43,3	45,22	14,17
Extremadura	39,59	38,55	37,87	38,22	37,7	37,88	38,24	37,59	40,41	7,87
Badajoz	40,43	40,09	39,39	40,12	38,85	39,3	40,28	39,21	42,77	2,34
Cáceres	38,18	35,98	35,3	35,05	35,78	35,49	34,79	34,82	36,34	-1,84

Fuente: INE y elaboración propia

Notas:

- 1.- Las cifras definitivas del Movimiento Natural de la Población, están clasificadas por el lugar de residencia del suceso demográfico, en tanto que las provisionales, por el lugar de inscripción.
- 2.- A partir del año 2002, las cifras de población utilizadas son las Estimaciones de la Población Actual calculadas a partir del Censo de 2001. Por tanto, son susceptibles de ser revisadas.

Con respecto al factor que se está analizando, la natalidad, la reducción del número de nacimientos implica una rebaja del número medio de hijos por mujer. En términos poblacionales se considera que el valor mínimo de la tasa de fecundidad que asegura el reemplazo generacional es de 2,1 hijos por mujer. Es 2,1 (y no 2 exactamente; hombre y mujer) porque se considera que si cada mujer tiene dos hijos una pequeña sobremortalidad hace que no todos ellos lleguen a la edad de reproducción.

Los valores que toma esta variable en España, para el periodo 2000-2008, son los que a continuación se presentan (Cuadro 2.14). La media nacional ha pasado de 1,23 hijos por mujer a 1,46. En Extremadura, se contaba con 1,29 hijos por mujer y asciende hasta 1,37. Por tanto, el mencionado reemplazo generacional no estaría asegurado en ningún caso.

En este contexto, los nacimientos de madre extranjera han tomado un valor fundamental. Si comparamos los datos que ofrece el INE en la estadística de Movimiento Natural de Población, se puede observar en qué proporción han contribuido estos al total de nacimientos.

En el año 2000, los referidos de madre extranjera representaban en España sobre el total un 6,20%; en Extremadura, fueron un 2,20%. En el año 2008, representaron en la media nacional un 20,71%, y en el ámbito autonómico, un 8,08%

Así, la diferencia porcentual por nacimiento de madre extranjera en los años 2000 y 2008 fue para la media nacional de 14,51 puntos mientras que en Extremadura, siendo bastante menor, fue de 5,88 puntos.

**Cuadro 2.14: Número medio de hijos por mujer por Comunidades Autónomas.
Serie 2000-2008**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Nacional	1,23	1,24	1,26	1,31	1,33	1,35	1,38	1,4	1,46
Andalucía	1,36	1,36	1,36	1,41	1,44	1,47	1,51	1,5	1,56
Aragón	1,13	1,17	1,17	1,22	1,26	1,26	1,33	1,37	1,45
Asturias (Principado de)	0,86	0,88	0,86	0,91	0,92	0,96	0,97	1,01	1,07
Islas Baleares	1,35	1,35	1,38	1,37	1,35	1,34	1,41	1,41	1,47
Canarias	1,24	1,22	1,21	1,18	1,16	1,2	1,22	1,16	1,21
Cantabria	1,06	1,04	1,1	1,16	1,18	1,21	1,19	1,22	1,32
Castilla y León	1	0,99	1,02	1,05	1,07	1,09	1,11	1,13	1,20
Castilla - La Mancha	1,29	1,29	1,29	1,33	1,33	1,34	1,41	1,41	1,52
Cataluña	1,28	1,29	1,33	1,39	1,43	1,46	1,48	1,49	1,58
Comunidad Valenciana	1,26	1,28	1,3	1,34	1,35	1,36	1,39	1,41	1,45
Extremadura	1,29	1,27	1,25	1,27	1,26	1,28	1,29	1,28	1,37
Galicia	0,97	0,96	0,95	1	1	1,02	1,03	1,05	1,12
Madrid (Comunidad de)	1,25	1,28	1,31	1,37	1,39	1,38	1,42	1,47	1,53
Murcia (Región de)	1,47	1,52	1,53	1,58	1,56	1,59	1,64	1,65	1,69
Navarra (Cdad. Foral de)	1,21	1,3	1,31	1,39	1,4	1,35	1,44	1,44	1,53
País Vasco	1,04	1,06	1,09	1,16	1,18	1,19	1,22	1,26	1,32
Rioja (La)	1,16	1,17	1,21	1,32	1,32	1,34	1,33	1,41	1,50
Ceuta	1,69	1,67	1,76	1,77	1,89	1,93	1,92	2,12	2,17
Melilla	2,02	2,04	1,9	2,03	1,86	1,95	2,19	2,14	2,42
Badajoz	1,31	1,31	1,3	1,33	1,29	1,32	1,35	1,32	1,45
Cáceres	1,26	1,2	1,19	1,18	1,22	1,21	1,2	1,2	1,25

Fuente: INE y elaboración propia

Notas:

- 1.- A partir del año 2002, las cifras de población utilizadas son las Estimaciones de la Población Actual calculadas a partir del Censo de 2001. Por tanto, son susceptibles de ser revisadas.
- 2.- Cifras provisionales: año 2008
- 3.- Las cifras definitivas del Movimiento Natural de la Población, están clasificadas por el lugar de residencia del suceso demográfico, en tanto que las provisionales, por el lugar de inscripción.
- 4.- La cifra provisional del Número medio de hijos por mujer, se calcula con el total de nacimientos provisional y con las tasas de fecundidad por edad de la madre del último año definitivo disponible.

Cuadro 2.15: Nacimientos totales y nacimientos de madre extranjera. Comunidades Autónomas, comparativa 2000-2008 (resultados provisionales)

	Población extranjera 2000	Total nacimientos	% de nacimientos de madre extranjera respecto al total de nacimientos	Total nacimientos de madre extranjera	% respecto al total de nacimientos madre extranjera	Población extranjera 2008	Total nacimientos	% de nacimientos de madre extranjera respecto al total de nacimientos	Total nacimientos de madre extranjera	% respecto al total de nacimientos madre extranjera
TOTAL	923.879	397.632	6,20	24.644	100	5.268.762	518.967	20,71	107.475	100
ANDALUCÍA	128.916	80.579	2,65	2.139	8,68	623.279	100.685	12,28	12.368	11,51
ARAGÓN	12.051	9.921	5,21	517	2,10	154.892	13.673	25,36	3.467	3,23
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	7.859	6.731	2,38	160	0,65	40.804	8.343	9,27	773	0,72
ISLAS BALEARES	54.729	9.502	10,77	1.023	4,15	223.036	12.639	31,87	4.028	3,75
CANARIAS	77.196	18.981	7,37	1.398	5,67	283.847	20.585	18,84	3.879	3,61
CANTABRIA	4.273	4.341	2,72	118	0,48	33.242	5.760	11,91	686	0,64
CASTILLA Y LEÓN	18.381	17.874	3,18	568	2,30	154.802	21.391	15,53	3.321	3,09
CASTILLA-LA MANCHA	13.854	16.723	2,88	481	1,95	206.008	22.126	21,3	4.713	4,39
CATALUÑA	181.598	63.807	8,98	5.728	23,24	1.103.790	89.384	28,22	25.220	23,47
COMUNIDAD VALENCIANA	156.207	40.775	4,92	2.005	8,14	847.339	57.115	23,81	13.600	12,65
EXTREMADURA	8.713	10.133	2,09	212	0,86	35.315	10.843	8,08	876	0,82
GALICIA	25.602	19.418	2,72	529	2,15	95.568	23.281	7,77	1.808	1,68
MADRID (COMUNIDAD DE)	155.734	56.623	11,55	6.538	26,53	1.005.381	78.665	26,86	21.130	19,66
MURCIA (REGIÓN DE)	26.189	14.195	7,31	1.037	4,21	225.625	19.407	26,08	5.061	4,71
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	9.188	5.262	5,89	310	1,26	65.045	7.078	20,68	1.464	1,36
PAÍS VASCO	21.140	17.316	2,79	483	1,96	117.337	21.565	12,66	2.731	2,54
RIOJA (LA)	4.397	2.346	6,69	157	0,64	43.856	3.475	29,76	1.034	0,96
CEUTA	3.050	996	12,95	129	0,52	3.124	1.505	40,86	615	0,57
MELILLA	4.803	1.103	32,55	359	1,46	6.472	1.447	48,45	701	0,65

Fuente: INE- MNP y datos de Padrones de Población y elaboración propia

(1) 2008 Resultados provisionales

Las cifras definitivas del Movimiento Natural de la Población, están clasificadas por el lugar de residencia del suceso demográfico, en tanto que las provisionales, por el lugar de inscripción.

2.3. Cambio migratorio

El nuevo siglo introduce importantes cambios en cuanto a los movimientos migratorios con respecto al anterior. España se convierte, de hecho, en una de las entradas a Europa y en destino principal de muchas poblaciones en busca de un futuro laboral y vital más esperanzador que el que puedan tener en sus países de origen.

Las proyecciones de población se desbordan y el futuro de este factor impredecible y totalmente influenciado por cualquier cambio estructural, como puede ser la actual crisis internacional, hacen aún más incierto la estructura poblacional de años venideros.

La población extranjera residente en España, según los Padrones de población de la serie 2000-2009 muestran el aumento significativo en todas las Comunidades Autónomas y cifran para 2009, en el caso de España, una representatividad del 11,99% sobre el total de la población (frente al 2,28% que significaban en el año 2000). En números absolutos se ha pasado de 923.879 residentes a 5.598.691.

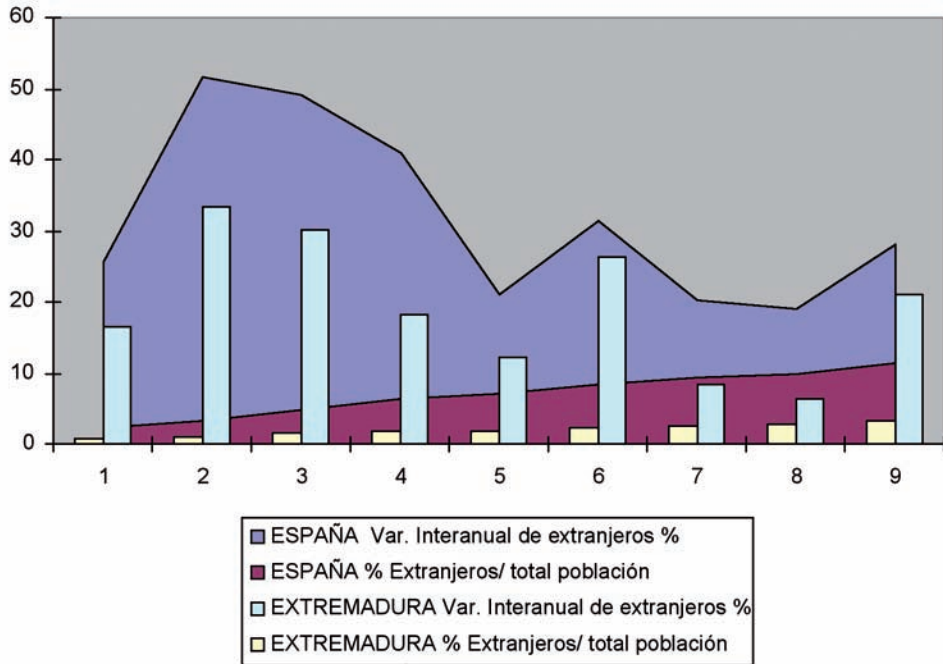
En el caso extremeño encontramos 8.713 residentes en el año 2000 y 36.489 en el 2009, y su representatividad sobre el total de población crece de 0,81% a 3,30%.

Cuadro 2.16: Población extranjera según Padrones Población por Comunidades Autónomas. Serie 2000-2009

Población extranjera según Padrones Población. Serie 2000-2009										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL ESPAÑA	923.879	1.370.657	1.977.946	2.664.168	3.034.326	3.730.610	4.144.166	4.519.554	5.268.762	5.598.691
% Extranjeros/ total población	2,28	3,33	4,73	6,24	7,02	8,46	9,27	10	11,41	11,99
Andalucía	128.916	164.145	212.202	282.901	321.570	420.207	488.928	531.827	623.279	668.093
Aragón	12.051	25.132	44.028	61.896	77.545	96.848	105.361	124.404	154.892	170.295
Asturias (Principado De)	7.859	10.848	14.846	19.691	22.429	26.797	30.258	32.720	40.804	47.012
Islas Baleares	54.729	73.614	99.744	126.505	131.423	156.270	167.751	190.170	223.036	237.359
Canarias	77.196	107.930	143.138	179.493	185.781	222.260	233.447	250.736	283.847	-
Cantabria	4.273	6.833	10.334	13.677	16.364	20.547	23.834	26.795	33.242	38.024
Castilla y León	18.381	26.572	42.640	59.440	71.300	91.318	106.159	119.781	154.802	166.032
Castilla-La Mancha	13.854	27.887	48.123	70.899	88.858	115.223	132.725	159.637	206.008	224.892
Cataluña	181.598	257.354	382.067	543.008	642.846	798.904	913.757	972.507	1.103.790	1.184.192
Comunidad Valenciana	156.207	199.574	301.143	413.760	464.317	581.985	668.075	732.102	847.339	882.870
EXTREMADURA	8.713	11.627	15.125	17.885	20.066	25.341	27.467	29.210	35.315	36.489
% Extranjeros/ total población	0,81	1,08	1,41	1,67	1,87	2,34	2,53	2,68	3,22	3,30
Galicia	25.602	33.058	42.462	53.808	58.387	69.363	73.756	81.442	95.568	106.129
Madrid (Comunidad De)	165.734	305.656	444.440	589.215	664.255	780.752	800.512	866.910	1.005.381	1.043.133
Murcia (Región De)	26.189	55.458	83.511	113.912	132.918	165.016	189.053	201.700	225.625	235.134
Navarra (C. Foral De)	9.188	19.497	30.686	38.741	43.376	49.882	55.444	55.921	65.045	70.149
País Vasco	21.140	27.438	38.408	49.231	59.166	72.894	85.542	98.524	117.337	132.189
La Rioja	4.397	8.193	15.288	20.570	24.988	31.075	35.037	36.825	43.856	46.416
Ceuta	3.050	3.281	3.334	3.203	2.863	3.037	3.078	3.016	3.124	3.491
Melilla	4.803	6.561	6.425	6.333	5.874	2.891	3.982	5.327	6.472	7.572

Fuente: INE. Padrón Población. Serie 1998-2008 y Datos provisionales padrón 2009, y elaboración propia

Gráfico 2.9: Porcentaje de extranjeros sobre población total y variación interanual de extranjeros. España y Extremadura



Fuente: INE. Padrón Población. Serie 1998-2008, y elaboración propia.

Si tenemos en cuenta las nacionalidades con mayor representatividad sobre el total, en el año 2008, fueron en España por orden de importancia: los ciudadanos con origen en la Europea Comunitaria de los 25 con un 43,93%, con origen América del Sur un 29,67% y del continente Africano un 17,27%. En el caso de nuestra Comunidad, igualmente en primer lugar figuran los de origen europeo comunitario con un 44,64%, seguidos de África con un 28,06% y por último América del Sur con un 20,63%.

La relevancia de este colectivo en el crecimiento vegetativo y en la actividad laboral es clara si tenemos en cuenta la información del siguiente cuadro, en el que se exponen en números absolutos y porcentualmente, la distribución del total de esta población en relación a los grandes grupos de edad. Predominan en el grupo de 16-64 años, población en edad laboral, donde en 2009 suponen el 13,43% de la población española y el 3,94% de la extremeña; y entre los menores

de 15 años, población infantil y en edad escolar, en el que representan el 11,16% si hablamos de la media nacional y el 3,45% en nuestra Comunidad.

Por otro lado, en la población de 65 y más años aún habiendo aumentado en cada año de la serie, la relevancia es bastante menor. En 2009, en España representaban un 3,35% del total de ese grupo de edad, y en Extremadura superaban ligeramente el medio punto porcentual, con un 0,52%.

Cuadro 2.17: Población extranjera y representatividad sobre los grandes grupos de edad. España y Extremadura. Serie 2000-2009

Población extranjera y representatividad sobre los grandes grupos de edad. España y Extremadura									
TOTAL									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ESPAÑA									
TOTAL Extranjeros	923.879	1.370.657	1.977.946	2.664.168	3.034.326	3.730.610	4.144.166	4.519.554	5.268.762
%	2,28	3,33	4,73	6,24	7,02	8,46	9,27	10	11,41
0-15 años									
Nº ABSOLUTOS	133.571	184.830	277.134	389.016	470.981	564.741	616.635	679.819	793.927
% SOBRE TOTAL GRUPO EDAD	2,09	2,92	4,35	5,99	7,17	8,4	9,03	9,81	11,16
16-64 años									
Nº ABSOLUTOS	690.074	1.074.360	1.570.019	2.119.562	2.415.334	2.986.534	3.324.365	3.616.892	4.219.056
% SOBRE TOTAL GRUPO EDAD	2,53	3,87	5,55	7,32	8,24	9,94	10,94	11,77	13,43
65 y más									
Nº ABSOLUTOS	100.227	111.467	130.794	155.590	148.011	179.335	203.166	222.843	255.779
% SOBRE TOTAL GRUPO EDAD	1,46	1,58	1,82	2,14	2,03	2,45	2,71	2,96	3,35

Cuadro 2.17: Población extranjera y representatividad sobre los grandes grupos de edad. España y Extremadura. Serie 2000-2009

Población extranjera y representatividad sobre los grandes grupos de edad. España y Extremadura									
TOTAL									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
EXTREMADURA									
TOTAL Extranjeros	8.713	11.627	15.125	17.885	20.066	25.341	27.467	29.210	35.315
%	0,81	1,08	1,41	1,67	1,87	2,34	2,53	2,68	3,22
0-15 años									
Nº ABSOLUTOS	1.267	1.685	2.487	3.168	3.742	4.466	4.723	5.172	5.959
% SOBRE TOTAL GRUPO EDAD	0,68	0,91	1,37	1,75	2,1	2,53	2,71	2,98	3,45
16-64 años									
Nº ABSOLUTOS	6.942	9.379	11.997	14.010	15.625	20.018	21.807	23.056	28.284
% SOBRE TOTAL GRUPO EDAD	1,02	1,37	1,76	2,05	2,26	2,86	3,1	3,25	3,94
65 y más									
Nº ABSOLUTOS	501	558	635	707	699	857	937	982	1.072
% SOBRE TOTAL GRUPO EDAD	0,25	0,27	0,3	0,34	0,34	0,41	0,45	0,47	0,52

Fuente: INE. Padrón Población. Serie 1998-2008, y elaboración propia.

Por otra parte, la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) que elabora el INE nos ofrece también los movimientos tanto de españoles como de extranjeros entre Comunidades y hacia el extranjero. Nos interesan particularmente, y a ello haremos referencia a continuación, una vez hemos tratada ya la composición de la población extranjera, aquellos que hagan referencia a la población extremeña que emigra, bien hacia otras zonas de nuestra Comunidad, bien hacia otras Comunidades o hacia el extranjero, así como el saldo de los movimientos internos y externos.

Esta fuente toma sus datos de las bajas y altas patronales sin embargo no coinciden sus cifras sobre población extranjera con las expuestas anteriormente. El propio INE ofrece su explicación metodológica⁸

El primero de estos cuadros informa del Saldo migratorio interior, entendido como la diferencia entre el número de inmigrantes y el de emigrantes, ambos españoles, en cada provincia en una fecha concreta, por cada 100 habitantes. En el caso de ser positivo significaría que ha tenido lugar más entradas que salidas. Extremadura se encuentra entre las Comunidades con saldo negativo en cada año de la serie, es decir con más salidas que entradas, aunque el número de las mismas en 2008 parece haberse reducido bastante con respecto al resto de anualidades de esta serie, ya que en el año 2000 el saldo es de -3.202 y en 2008 de -339.

Otras Comunidades con saldo negativo son Canarias a partir de 2005, Castilla y León en toda la serie, Cataluña comenzando en del año 2004, Comunidad Valenciana en el último año, Galicia salvo en 2005 y 2008, Comunidad de Madrid en toda la serie, País Vasco excepto en 2008, Ceuta menos en 2008 y Melilla salvo en 2007 y 2008.

En el año 2000, se produjeron según esta misma fuente, 20.708 movimientos, de los cuales el 43,47% (9.002) tuvieron lugar dentro de la propia Comunidad Autónoma mientras que hacia otras Comunidades fueron un 15,41% (3.191) con destino a la Comunidad de Madrid, seguida por Andalucía con un 8,51%. Por otro lado, en el año 2008 tuvieron lugar un total de 21.525 movimientos de este tipo,

⁸ La Estadística de Variaciones Residenciales se obtiene a partir de las inscripciones padronales repercutidas en la base del INE, según se describe en la Metodología general. No obstante, si se calcula el saldo migratorio neto como diferencia entre las inmigraciones y emigraciones exteriores, el saldo que se obtiene no coincide con el que se deduciría como diferencia entre las cifras de población resultantes del Padrón y el saldo vegetativo producido en el año. Estas discrepancias están ocasionadas por los siguientes aspectos metodológicos:

- 1.- Variaciones que se incorporan en el período de alegaciones. Durante el período de alegaciones del procedimiento de obtención de las cifras oficiales de población se "recuperan" variaciones (altas y bajas) que no habían entrado en la base del INE en el momento del cierre de la EVR y que, por tanto no se tienen en cuenta en la estadística pero sí en las cifras de población a 1 de enero.
- 2.- Altas por Omisión (AOM). Las AOM de españoles, a diferencia de las de extranjeros, no se incluyen en la EVR por no considerarse estrictamente movimientos migratorios, al existir siempre la posibilidad de contraste con registros existentes (Padrón de residencia previo o registro de Matrícula Consular si residía en el extranjero), en el caso de que el ciudadano declare no estar inscrito previamente y no se localice una inscripción suya anterior en la base del INE. Sin embargo sí se reflejan en la cifra de población.
- 3.- Bajas por Inclusión Indebida (BI). Las BI de españoles, al igual que las AOM, no se consideran migraciones sino ajustes del registro y no se incorporan en la EVR pero sí tienen repercusión en las cifras a 1 de enero.
- 4.- Variaciones de períodos anteriores. En los ficheros de variaciones mensuales el INE recibe no sólo movimientos correspondientes al mes anterior sino de meses e incluso años anteriores. Estas variaciones se incorporan a la cifra de población del año en curso, pero no así a la EVR que únicamente recoge las migraciones del año de referencia, recibidas hasta el mes de marzo del año siguiente.
- 5.- Saldo vegetativo. El saldo vegetativo (Nacimientos-Defunciones) proveniente del Registro Civil no coincide con el saldo vegetativo que se deduce de las inscripciones padronales, obtenido como diferencia entre Altas por Nacimiento y Bajas por Defunción.
- 6.- Diferencias debidas a inscripciones no renovadas o no dadas de baja después de la fecha de caducidad de los ENCASRP (Extranjeros No Comunitarios Sin Autorización de Residencia Permanente). Para los datos de 2008 se distinguen las siguientes casos:
 - Registros que no se contabilizaron en CIFRAS de PADRON a fecha 1-1-2008 por tener fecha de caducidad anterior al 1-1-2008 y que fueron dadas de baja durante 2008 (BBC, Bajas por Caducidad). Al haber sido dados de baja durante 2008 tampoco se contabilizaron en CIFRAS de PADRON a 1-1-2009, pero sin embargo sí se cuentan como Bajas al exterior en la EVR por tener fecha de variación de 2008.
 - Registros que no se contabilizaron en CIFRAS de PADRON a fecha 1-1-2008 por tener fecha de caducidad anterior al 1-1-2008 y que renovaron la inscripción en 2008. En este caso los registros sí se contabilizaron en CIFRAS a fecha 1-1-2009 pero el movimiento no aparece reflejado en la EVR por no corresponder a ningún alta
 - Registros que se contabilizaron en CIFRAS de PADRON a fecha 1-1-2008 por tener fecha de caducidad posterior al 1-1-2008 pero no se contabilizaron en CIFRAS a fecha 1-1-2009 por no haber renovado la inscripción, a pesar de no haber sido dados de baja por el Ayuntamiento. Estos registros afectan por tanto a la diferencia de CIFRAS entre 2009 y 2008 pero no aparecen como salidas en la EVR por no corresponder a bajas.

Cuadro 2.18: Saldo migratorio Interior por Comunidades Autónomas. Serie 2000-2008

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Andalucía	-7.227	-1.932	3.062	10.670	13.909	12.175	6.079	1.621	444
Aragón	-820	-4	-1.218	-597	461	239	-492	511	373
Asturias (Princip. de)	-2.185	-2.127	-2.337	-839	-820	-696	-708	857	1.956
Islas Baleares	11.127	8.376	5.542	-978	-1.335	1.360	3.712	4.333	3.245
Canarias (Islas)	7.355	3.952	1.646	1.501	980	-127	-400	-2.182	-6.159
Cantabria	1.829	1.566	1.513	2.379	1.658	1.164	1.371	1.944	1.187
Castilla y León	-7.971	-6.635	-5.234	-5.017	-4.457	-4.155	-2.395	-4.771	-4.848
Castilla – La Mancha	1.775	3.420	8.977	12.410	12.232	14.618	17.802	14.242	12.537
Cataluña	920	1.458	1.549	1.017	-2.988	-9.776	-11.762	-10.641	-4.082
Comunidad Valenciana	13.720	13.434	15.370	15.502	16.600	15.362	13.392	14.523	-770
Extremadura	-3.202	-3.375	-3.009	-1.285	-390	-1.368	-203	-1.256	-339
Galicia	-5.653	-4.229	-3.652	-3.627	-1.877	93	-1.438	-1.336	3.080
Madrid (Comunidad de)	-6.341	-9.748	-18.108	-27.856	-33.331	-29.994	-23.542	-16.538	-10.373
Murcia (Región de)	701	-620	833	191	3.558	5.395	2.541	-574	139
Navarra (Com.Foral de)	1.115	458	136	-15	126	323	696	2.094	2.019
País Vasco	-4.954	-3.866	-3.549	-2.922	-3.590	-3.707	-4.843	-3.809	462
Rioja (La)	1.203	814	248	977	1.003	42	604	1.146	600
Ceuta	-530	-319	-814	-796	-1.024	-577	-221	-379	171
Melilla	-862	-623	-955	-715	-715	-371	-193	215	358

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales

de los cuales el 51,74% fueron en la misma Comunidad, repartiéndose los mayores porcentajes entre los mismos destinos que en el año 2000, un 15% hacia la Comunidad de Madrid y un 8,63% hacia Andalucía.

Los movimientos en sentido inverso, es decir, de españoles que toman como destino nuestra Comunidad fueron en el año 2000 de 8.504 y en 2008 de 10.791, en ambos casos los territorios desde los que mayormente emigraron fueron los mismos hacia los que tomaron destino los extremeños, es decir, la Comunidad de Madrid y Andalucía.

Por último, los españoles procedentes del extranjero con destino Extremadura, cuadro siguiente, parece indicar que sobre el total de territorios nacionales de destino, nuestra Comunidad representa un escaso 1,11% de estos movimientos en el año 2000, alcanzando un máximo de 1,27% en el año 2007 y un 0,97% en 2008.

Cuadro 2.19: Españoles procedentes del extranjero clasificadas por Comunidades Autónomas de destino. Serie 2000-2008

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	31.587	20.724	40.175	40.486	38.717	36.573	37.873	37.732	33.781
Andalucía	3.723	2.253	4.807	4.782	5.059	4.515	4.367	4.027	3.489
Aragón	305	222	346	290	638	588	607	598	516
Asturias (Princip. de)	977	603	1.327	1.260	1.106	988	901	953	846
Islas Baleares	624	384	871	812	701	736	733	695	694
Canarias	2.590	1.677	3.587	4.694	3.459	3.173	3.016	3.277	3.290
Cantabria	289	189	374	380	447	459	403	414	347
Castilla y León	1.141	648	1.500	1.390	1.436	1.445	1.503	1.470	1.246
Castilla - La Mancha	481	312	576	473	521	478	595	659	623
Cataluña	3.390	2.821	4.192	4.304	4.426	5.561	6.249	6.070	5.888
Comunidad Valenciana	3.058	2.135	4.122	3.897	3.967	3.289	3.358	3.337	2.867
Extremadura	352	202	371	482	454	377	428	481	326
Galicia	6.667	3.967	8.435	7.631	6.772	5.776	5.986	5.789	4.087
Madrid (Comunidad de)	5.606	3.791	6.889	7.046	6.676	6.426	7.069	7.332	7.084
Murcia (Región de)	592	336	735	774	733	626	635	606	553
Navarra (Com. Foral de)	223	156	244	304	369	286	361	447	327
País Vasco	1.312	830	1.538	1.633	1.636	1.557	1.373	1.262	1.258
Rioja (La)	137	129	185	207	179	146	111	143	135
Ceuta	100	53	58	74	79	81	100	95	89
Melilla	20	16	18	53	59	66	78	77	116

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales

2.4. Una nueva organización poblacional y territorial: mancomunidades y medio rural.

Comenzaremos el epígrafe con una mención a los cambios que han tenido lugar en los últimos años como consecuencia de los movimientos internos de población hacia otros municipios y los cambios que esto ha supuesto en el reparto de las poblaciones sobre el territorio de España y Extremadura. A continuación abordaremos lo que podría ser el futuro esquema territorial de nuestra Comunidad con el desarrollo de las Mancomunidades Integrales.

Las cifras que a continuación les mostramos, sobre España y Extremadura, expresan la distribución de los habitantes por tamaño de sus municipios de residencia, en los que podremos observar qué tipos de entidades municipales, pequeñas, medianas o grandes, han incrementado o disminuido su importancia entre los años 2000 y 2009, al mismo tiempo, que en cuáles de ellas ya en 2009 se concentra más población, mostrando con ello unas preferencias determinadas hacia las oportunidades laborales y de estilos de vida, amén de los servicios que estas proporcionan.

En el primero de los 3 cuadros presentados, se establece la comparación para España en los años 2000 y 2009. Los municipios con menos de 101 habitantes han incrementado su número y población asociada, pasando de 928 municipios a 1.074 (un 15,73% más) y su población de 57.677 personas a 64.482 (un 11,80% más). Los municipios de 101-2.000 habitantes que aparecen en el cuadro divididos en 4 tramos diferentes, han reducido todos su importancia numérica y poblacional: sumaban en España, en el año 2000, 5.032 municipios y 2.995.390 personas, mientras que en 2009 fueron 4.715 municipios y 2.756.800 personas, lo que representa una pérdida de 6,29% en el número de municipios y de 7,96% si hablamos de su población.

Cuadro 2.20: Distribución de la población y tamaño de los municipios 2000-2009 España

	2009		2000		Var. 2009-2000 %	
	POBLACIÓN	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	MUNICIPIOS
Menos de 101 Hab.	64.482	1.074	57.677	928	11,80	15,73
de 101 a 500	679.235	2.720	726.261	2.879	-6,48	-5,52
De 501 a 1.000	760.634	1.067	818.273	1.148	-7,04	-7,06
de 1.001 a 2.000	1.316.931	928	1.450.856	1.005	-9,23	-7,66
De 2.001 a 5.000	3.204.638	1.019	3.134.288	996	2,24	2,31
De 5.001 a 10.000	3.858.996	554	3.515.907	511	9,76	8,41
de 10.001 a 20.000	5.021.665	356	4.622.754	329	8,63	8,21
De 20.001 a 50.000	7.312.406	249	5.609.225	190	30,36	31,05
De 50.001 a 100.000	5.854.113	83	4.241.165	63	38,03	31,75
más de 100.001	18.672.707	62	16.323.385	55	14,39	12,73
Total	46.745.807	8.112	40.499.791	8.104	15,42	0,10

Fuente: INE y elaboración propia.

El siguiente cuadro hace mención a la situación de nuestra Comunidad para el mismo periodo. Tenemos que los municipios de 101 a 500 hab., particularmente los más pequeños, aquellos con menos de 101 habitantes, han pasado de ser 1 municipio a 5, lo que representa proporcionalmente ese 500% de incremento que muestra la tabla siguiente, y de 73 habitantes han pasado a 523. Las entidades de 501 a 10.000 habitantes han reducido todas su importancia numérica, tanto en población como en número de circunscripciones. El tramo de 10.000-20.000 hab. ha sumado dos nuevos municipios y un 33,87% de su población. Finalmente aquellos municipios de mayor entidad, de 20.000-100.001 hab. continúan siéndole mismo número, 6 municipios, pero han aumentado su población pasando en el año 2000 de 388.806 personas a 434.225, lo que representa un 11,68% de crecimiento poblacional.

**Cuadro 2.21: Distribución de la población y tamaño de los municipios 2000-2009
Extremadura**

	2009		2000		Var. 2009-2000 %	
	POBLACIÓN	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	MUNICIPIOS
Menos de 101 Hab.	523	6	73	1	616,44	500,00
de 101 a 500	30.297	99	26.978	88	12,30	12,50
De 501 a 1.000	67.370	93	70.028	98	-3,80	-5,10
de 1.001 a 2.000	120.189	84	125.746	88	-4,42	-4,55
De 2.001 a 5.000	179.361	61	196.457	67	-8,70	-8,96
De 5.001 a 10.000	161.878	25	180.236	27	-10,19	-7,41
de 10.001 a 20.000	108.567	8	81.096	6	33,87	33,33
De 20.001 a 50.000	136.365	4	119.957	4	13,68	0,00
De 50.001 a 100.000	149.526	2	132.713	2	12,67	0,00
más de 100.001	148.334	1	136.136	1	8,96	0,00
Total	1.102.410	383	1.069.420	382	3,08	0,26

Fuente: INE Padrón de Población y elaboración propia.

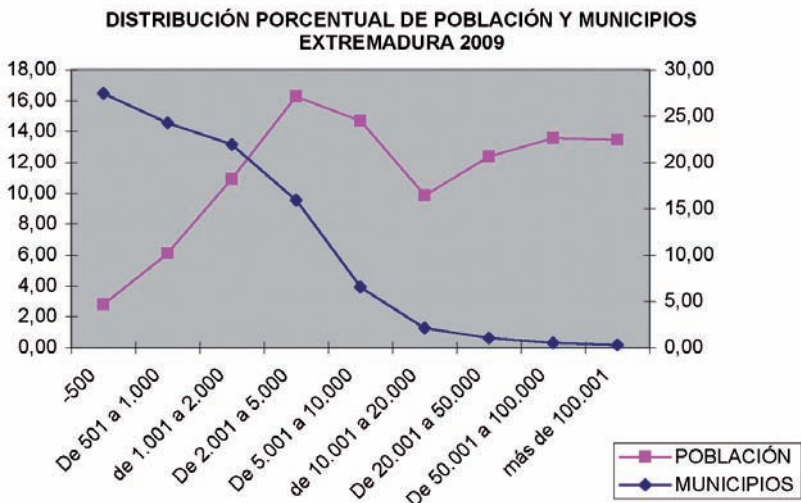
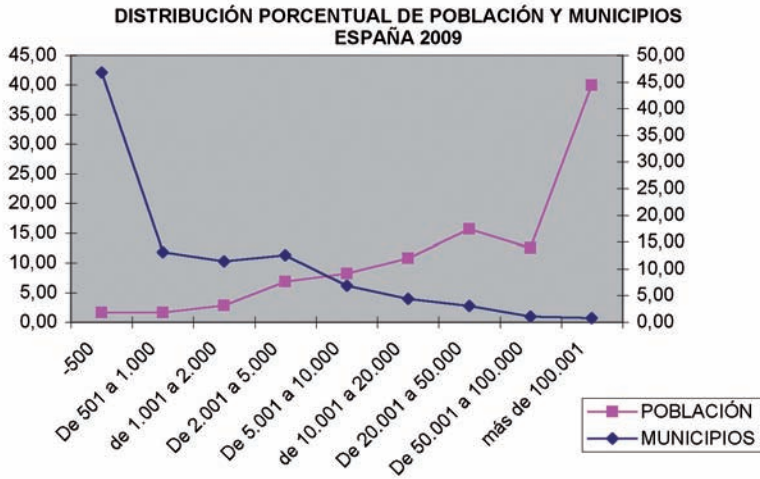
La comparativa en términos porcentuales que ofrece el siguiente cuadro indica que mientras que en nuestra Comunidad el 45,16% de la población residen en los municipios de 500-10.000 habitantes, en la media nacional este tramo concentra al 21,16%. Los municipios extremeños de 10.000-100.000 agrupan a porcentajes poblacionales algo inferiores a los de la media, y los de más de 100.001 habitantes, que en nuestra región sólo figura la ciudad de Badajoz, con un 13,46% de la población mientras que en España son 62 municipios y el conjunto poblacional más importante con un 39,95% del total.

Cuadro 2.22: Distribución porcentual de la población española y extremeña según tamaño de los municipios. Año 2009

	2009		2000	
	POBLACIÓN	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	MUNICIPIOS
-500 Hab.	2,80	27,42	1,59	46,77
De 501 a 1.000	6,11	24,28	1,63	13,15
de 1.001 a 2.000	10,90	21,93	2,82	11,44
De 2.001 a 5.000	16,27	15,93	6,86	12,56
De 5.001 a 10.000	14,68	6,53	8,26	6,83
de 10.001 a 20.000	9,85	2,09	10,74	4,39
De 20.001 a 50.000	12,37	1,04	15,64	3,07
De 50.001 a 100.000	13,56	0,52	12,52	1,02
más de 100.001	13,46	0,26	39,95	0,76
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: INE Padrón de Población y elaboración propia.

Gráfico 2.10: Distribución porcentual de la población española y extremeña según tamaño municipios. Año 2009



Fuente: INE Padrón de Población y elaboración propia.

2.4.1. Las Mancomunidades en Extremadura

En sentido jurídico, **mancomunidad** hace referencia a la asociación libre de municipios, dentro del marco jurídico nacional, que crea una entidad local superior y a la que los municipios asociados delegan parte de las funciones o competencias que la ley les atribuye, al objeto de que se preste un servicio conjunto para todos sus miembros.

Las mancomunidades son formas asociativas no territoriales y por lo tanto no requieren que los municipios que las componen sean colindantes. Requieren, eso sí, un objetivo, que exista un presupuesto propio y unos órganos de gestión igualmente propios y diferenciados.

Las mancomunidades gozan de personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, y pueden existir sin límite de tiempo, o ser creadas únicamente por un tiempo determinado y para la realización de una o más actividades concretas.

En nuestra Comunidad han crecido en importancia y se consideran, por parte del Gobierno Regional la columna vertebral del territorio al favorecer el desarrollo rural y prestar un gran número de servicios a los ciudadanos. Por este motivo, la Junta de Extremadura, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, ha venido propiciando la constitución, consolidación y funcionamiento de las mancomunidades desde 1989.

En sus inicios, la cooperación intermunicipal para la prestación de recursos y servicios a los ciudadanos propicia el desarrollo de las mancomunidades reguladas por la **Ley de Bases de Régimen Local de 1985 (Ley 7/1985, de 2 de abril)**.

Sobre esta base, la Junta de Extremadura, dado el número de Mancomunidades existentes y en proceso de constitución hasta el año 1989 y con el fin de prestar asesoramiento y apoyo a la constitución de nuevas Mancomunidades y al funcionamiento de las existentes, aprobó el **Decreto 39/1989, de 9 de mayo**, por el que se regulaba la concesión de subvenciones y ayudas para el fomento de Mancomunidades de Municipios.

En desarrollo de este Decreto la Consejería de Presidencia y Trabajo publicó convocatorias anuales de subvenciones para el fomento de Mancomunidades de Municipios, en las que se fijaban los siguientes criterios para distribución del importe de las subvenciones:

- a) La población y el Presupuesto de la Entidad.
- b) La carga financiera de la Entidad.
- c) El nivel de prestación de servicios mínimos.
- d) Ninguna subvención podrá superar el 10% del importe total del presupuesto de la Junta de Extremadura para dicha finalidad.

Con fecha 5 de mayo de 1998 se aprobó el **Decreto 58/1998**, por el que se establece un régimen de ayudas para el desarrollo institucional de las Mancomunidades de Municipios en Extremadura.

Este Decreto deroga expresamente al Decreto 39/1989 de 9 de mayo así como a cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo expuesto en este Decreto. El presente Decreto 58/1998 parte de la superación de la fase en la que es necesario fomentar la constitución de las Mancomunidades y su labor ahora iría encaminada a la consolidación de su existencia.

Por desarrollo institucional de las Mancomunidades se entiende incluida toda iniciativa o actividad que desarrollen dichas Entidades Locales, tendentes a mejorar las condiciones socioeconómicas de los Municipios que las integran, así como la implantación y/o consolidación de la sede y demás elementos materiales y personales necesarios para su funcionamiento. Con esta nueva regulación se intenta crear una concienciación en las Mancomunidades existentes en el sentido que no es conveniente crear nuevas Mancomunidades sino racionalizar y potenciar el desarrollo de las existentes mediante la asunción de nuevos servicios y competencias por las mismas, de manera que se puede conseguir la absorción de muchas de las entidades supramunicipales existentes, con lo que el coste de mantenimiento de sus gastos generales se reduciría en una cuantía importante y se podrían prestar los servicios que en la actualidad desarrollan con una mayor calidad y eficacia.

Además, es de destacar que las Mancomunidades han asumido entre sus fines, bien a través de modificación de sus Estatutos, bien a través de la redacción de los Estatutos reguladores de las Mancomunidades que se constituyen, aquellos que contribuyen al desarrollo integral de los municipios mancomunados al abarcar una pluralidad de fines alguno de ellos novedosos como:

- Instalaciones turísticas, culturales, deportivas, recreativas y medioambientales.
- Gestión urbanística e infraestructura.

- Desarrollo de iniciativas de promoción, empleo, desarrollo local y reinserción social.
- Servicio de Recaudación de Tributos Locales.
- Servicio de Telecomunicaciones de imágenes y sonido.

De la nueva regulación de las Mancomunidades establecidas en el Decreto 58/1998, de 5 de mayo, hay que destacar que no se concederán ayudas para la constitución de nuevas Mancomunidades, pues éstas, para ser beneficiarias de las ayudas, deberán tener aprobados los Presupuestos y haber liquidado los del ejercicio inmediatamente anterior a la solicitud de subvención.

Las ayudas se concederían teniendo en cuenta, como criterios prioritarios los siguientes:

1. Servicios y actividades que contribuyan a la dinamización socioeconómica de los municipios mancomunados.
2. Mayor número de servicios prestados de forma directa por la Mancomunidad.
3. Mejora de la calidad de los servicios y actividades mancomunados.
4. Mayor cociente divisor entre el número de habitantes y municipios integrantes de la Mancomunidad.
5. Que la Mancomunidad perciba tasas o precios públicos por los servicios mancomunados.
6. No percepción de contribuciones económicas de otras Administraciones Públicas para los mismos fines.
7. Que los Municipios integrantes de la Mancomunidad cumplan con sus obligaciones para con ella.
8. Mayor número de Municipios mancomunados.

El Decreto 58/1998, de 5 de mayo supuso la consolidación del modelo de financiación para la prestación de servicios mancomunados y por ello se consideró conveniente potenciar este modelo, fomentando la asunción de nuevos servicios por las Mancomunidades existentes, así como la incorporación de nuevos Municipios a las Mancomunidades ya constituidas.

Así, a través de un nuevo **Decreto, el 56/2002 de 14 de mayo (DOE 18 de mayo de 2002)**, que deroga expresamente el 58/1998 de 5 de mayo, se establece

el fondo de cooperación para las Mancomunidades de Municipios de Extremadura, se fomentará la concesión de ayudas a las Mancomunidades que presten mayor número de servicios obligatorios y mediante la modalidad de gestión directa, con personal propio, y que cumplan con sus obligaciones financieras y presupuestarias, respecto de aquellas que asumen servicios que pueden ser gestionados por otras fórmulas de asociacionismo municipal.

El principal objeto de este Decreto es el desarrollo institucional de las Mancomunidades de Municipios ya constituidas, entendiéndose por tal toda iniciativa o actividad que desarrollen dichas Entidades Locales tendente a potenciar la prestación de servicios obligatorios municipales de forma mancomunada y a la incorporación de nuevos Municipios a las Mancomunidades ya constituidas, con la finalidad de mejorar el desarrollo económico y social de los Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los criterios de prioridad para modular las ayudas son:

1. La diversidad de fines y servicios asumidos y prestados.
2. La novedad y calidad de los servicios.
3. El mayor número de Municipios mancomunados, las características del territorio y su superficie.
4. El menor cociente divisor entre el número de habitantes beneficiarios de los servicios y el número de Municipios mancomunados.
5. El mayor número de servicios prestados.
6. Mayor número de plantilla de personal de la Mancomunidad con dedicación exclusiva a la misma.
7. Que los servicios mancomunados estén sujetos a precios públicos o tasas por su prestación.
8. Cumplimiento de las obligaciones financieras para con la Mancomunidad de Municipios que la integren.
9. La existencia de un plan o programa de actuación para la implantación y prestación de nuevos servicios supramunicipales.
10. La incorporación de nuevos Municipios a las Mancomunidades ya constituidas.
11. Aquellos Municipios que estén integrados en más de una Mancomunidad no serán tenidas en cuenta para la modulación de estas ayudas.

En los últimos años, se ha pretendido mejorar el sistema Mancomunado en la región, considerando conveniente potenciar la fusión de las Mancomunidades existentes en un mismo ámbito territorial que, además de la prestación de servicios municipales obligatorios de forma mancomunada, se conviertan en auténticas entidades locales prestadoras de servicios.

Se dicta el **Decreto 196/2004 de 29 de diciembre** (DOE, 22 de enero de 2005), que deroga el 56/2002 de 14 de mayo y que tiene por fin potenciar la fusión de las Mancomunidades existentes en un mismo ámbito territorial que además de la prestación de servicios municipales obligatorios de forma mancomunada, se conviertan en auténticas entidades locales prestadoras de servicios.

Este Decreto ha sido modificado por el Decreto 147/2005, de 7 de junio, para adaptarlo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En este contexto, se entiende que favorece el desarrollo integral:

- La existencia de una sede fija e independiente de la sede del Ayuntamiento del municipio en que radique.
- El mantenimiento del puesto de funcionario de habilitación nacional como propio independiente.
- La prestación del servicio con personal propio y permanente.

Igualmente, a los efectos de este Decreto, se entenderá por servicios mancomunados aquellos que se presten al menos en el 70% de los municipios que integran la Mancomunidad.

Además, se establecen como requisitos para ser beneficiario de la subvención, que a la fecha de presentación de la solicitud:

- a) que la totalidad de los términos de los municipios que la integran se incluya en un ámbito geográfico homogéneo. tomando como referencia las zonas reconocidas por las Administraciones Provinciales con sede en esta Comunidad Autónoma o en las zonas en las que actúan los Grupos de Acción Local
- b) que presten efectivamente mediante gestión directa los servicios indicados en al menos cinco de los apartados siguientes:
 - Abastecimiento domiciliario de agua potable y/o depuración,
 - Saneamiento vertidos y tratamiento de aguas residuales.

- Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Planeamiento, ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- Servicios Sociales.
- Gestión de actividades deportivas, culturales y/o de información a los consumidores y usuarios.
- Mantenimiento y conservación de vías y caminos públicos.
- Fomento del desarrollo local, económico y/o promoción de empleo.
- Guardería rural y/o servicio de prevención y extinción de incendios.

c) Que posea plantilla de personal propio al servicio de la Mancomunidad con dedicación plena a la misma.

En cuanto a las actuaciones objeto de la subvención, éstas serán las siguientes:

- Los gastos de personal propio con dedicación exclusiva, especialmente los destinados a sufragar los costes del funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional que desempeñe sus funciones en la Mancomunidad.
- Los gastos en inversiones reales y de adquisición de bienes de equipos y otro material inventariable.
- Los gastos corrientes.
- Los gastos financieros con destino a sufragar inversiones asumidas Directamente por la Mancomunidad.

Por último, el recientemente publicado **Decreto 74/2008, de 25 de abril** (DOE nº 84 de 2 de mayo de 2008) deroga expresamente el Decreto 196/2004 de 29 de diciembre y el Decreto 147/2005 de 5 de junio, donde se reconoce un carácter especial para las Mancomunidades Integrales de municipios que motivarían una nueva regulación que incida especialmente en los aspectos derivados de la función vertebradora de las Mancomunidades Integrales, determinando los mecanismos y procedimientos para su reconocimiento y regulando las consecuencias derivadas del mismo.

En tal sentido, se fijará el concepto de Mancomunidades Integrales para diferenciarlas de las simples mancomunidades prestadoras de algunos servicios competencias de los municipios que por razones coyunturales se asocian en mancomunidades, pues las razones que sirven de soporte a la distinción de las Mancomunidades integrales están directamente relacionados con su ubicación en un ámbito territorial homogéneo, que además de la prestación de servicios

municipales obligatorios de forma mancomunada, se conviertan en auténticas entidades locales no sólo prestadoras de servicios sino en focos dinamizadores del desarrollo rural de Extremadura, a la vez que en instrumentos de cohesión y coordinación de las diferentes actuaciones y programas que inciden directamente en el desarrollo rural de nuestra región y que son financiados por las diferentes administraciones públicas; que posean como puestos independientes los de funcionarios con habilitación de carácter estatal que pueden prestar sus servicios a la mancomunidad de forma permanente y asesorar a alguno de los municipios integrados en la misma, que presten un mayor número de servicios obligatorios y mediante la modalidad de gestión directa, con personal propio o de consorcios administrativos, y que las entidades locales integradas en las mismas cumplan con sus obligaciones financieras y presupuestarias para con la Mancomunidad Integral.

Dicho Decreto tiene por objeto regular el Fondo de Cooperación para las Mancomunidades de Municipios en Extremadura con la finalidad de potenciar el desarrollo integral de las Mancomunidades de municipios legalmente constituidas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se define asimismo a las Mancomunidades Integrales estableciendo para ello unos requisitos materiales y formales

Se consideran Mancomunidades Integrales aquellas que determinen expresamente en sus Estatutos que asumen, entre sus fines, la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo; posean plantilla de personal propio al servicio de la Mancomunidad con dedicación plena a la misma y en las que, además, concurren los siguientes requisitos formales y materiales:

a) Requisitos materiales:

- a.1. Que la totalidad de los términos de los municipios que la integran se incluyan en un ámbito geográfico homogéneo y continuo.
- a.2. Que la suma de las poblaciones de los municipios integrantes de la Mancomunidad alcance una cifra de al menos 9.000 habitantes, según los datos de población aprobados por el Instituto Nacional de Estadística.
- a.3. Que la Mancomunidad esté formada por un mínimo de siete municipios que no formen parte de otra mancomunidad que solicite su declaración como integral.
- a.4. Que la Mancomunidad preste efectivamente, mediante gestión directa o a través de consorcio de la entidad local, cinco servicios o

actividades que mejoren el desarrollo económico y social de los municipios que la componen, considerando como tales actividades las de abastecimiento domiciliario de agua potable y/o depuración, saneamiento, vertidos y tratamiento de aguas residuales; recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y/o protección del medio ambiente; planeamiento, ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; servicios sociales; gestión de actividades deportivas, culturales, y/o de información a consumidores y usuarios; mantenimiento y conservación de vías y caminos públicos y parque de maquinaria para dichas finalidades; fomento del desarrollo local, económico, y/o promoción de empleo y de la formación; guardería rural y/o servicio de prevención y extinción de incendios en el ámbito geográfico de la Mancomunidad.

b) Requisitos formales:

La calificación de Mancomunidad Integral se obtendrá mediante Resolución expresa de la Consejería competente en materia de Administración Local, previa solicitud de la entidad interesada y constatación por la Administración Autónoma del cumplimiento de los requisitos antes mencionados. Asimismo la Consejería podrá, mediante Resolución expresa, proceder a descalificar de oficio a una Mancomunidad Integral en el supuesto de que hayan cambiado las circunstancias sobre el cumplimiento de los requisitos que sirvieron para proceder a su calificación como integral o que algunos de sus municipios formen parte de otra mancomunidad declarada integral.

Por último señalar que en nuestra Comunidad Autónoma figuran actualmente 28 Mancomunidades, 14 en cada provincia (a fecha 20 de julio de 2009) y está en proyecto una Ley de Mancomunidades.

Cuadro 2.23: Mancomunidades Integrales y municipios que la integran. Badajoz y Cáceres año 2010

	PROVINCIA	MANCOMUNIDADES INTEGRALES	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN
1.	BADAJOZ	LA SERENA	BENQUERENCIA DE LA SERENA, CABEZA DEL BUEY, CAPILLA, CASTUELA, ESPARRAGOSA DE LA SERENA, HIGUERA DE LA SERENA, MALPARTIDA DE LA SERENA, MONTERRUBIO DE LA SERENA, PENALSORDO, QUINTANA DE LA SERENA, VALLE DE LA SERENA, ZALAMEA DE LA SERENA, ZARZA CAPILLA.
2.		MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE LLERENA	AHILLONES, AZUAVA, BERLANGA, CAMPILLO DE LLERENA (EN PROCESO DE INTEGRACIÓN), CASAS DE REINA, FUENTE DEL ARCO, GRAMIA DE TORREHERMOSA, HIGUERA DE LLERENA, LLERENA, MAGULLA, MALCOCINADO, PERALEDA DEL ZAUCEO (EN PROCESO DE INTEGRACIÓN), PUEBLA DEL MAESTRE, REINA, RETAMAL DE LLERENA, TRASIERRA, USAGRE, VALENCIA DE LAS TORRES, VALVERDE DE LLERENA, VILLAGARCÍA DE LA TORRE.
3.		COMARCA DE OLIVENZA	ALCONCHEL, ALMENDRAL, BANCARROTA, CHELES, HIGUERA DE VARGAS, OLIVENZA, TÁIGA, TORRE DE MIGUEL SESMERO, VALVERDE DE LEGANÉS, VILLANUEVA DEL FRESNO.
4.		MUNICIPIOS CENTRO	ALANGE, ALJUCÉN, ARROYO DE SAN SERVÁN, CALAMONTE, CARRASCALEJO EL, DON ÁLVARO, MIRANDILLA, OLIVA DE MÉRIDA, SAN PEDRO DE MÉRIDA, TRUJILLANOS, VALVERDE DE MÉRIDA, VILLAGONZALO, ZARZA LA.
5.		MUNICIPIOS GUADIANA	CRISTINA, DON BENITO, E.L.M. DE GARGALIGAS, E.L.M. DE HERNÁN CORTÉS, E.L.M. DE RUECAS, E.L.M. DE TORVISCAL, E.L.M. DE VALDEHORNILLOS, E.L.M. DE VIVARES, GUARENA, E.L.M. DE TORREFRESNEDA, MANCHITA, MEDELLÍN, MENGABRIL, SANTA AMALIA, VALDETORRES.
6.		LÁCARA SUR	ESPARRAGALEJO, GARROVILLA LA, LOBÓN, MONTIJO, E.L.M. DE BARBAÑO, E.L.M. DE GUADAJIRA, E.L.M. GUADIANA DEL CAUDILLO, PUEBLA DE LA CALZADA, PUEBLONUEVO DEL GUADIANA, TALAVERA LA REAL, TORRE MAYOR, VALDELA CALZADA.
7.		TIERRA DE BARROS	ALBUERA LA, ACEUCHAL, ALMENDRALEJO, CORTE DE PELEAS, ENTRIÑ BAJO, NOGALES, SANTA MARTA DE LOS BARROS, SOLANA DE LOS BARROS, TORREMEJÍA, VILLALBA DE LOS BARROS.
8.		LÁCARA- LOS BALDIÓS	ALBUQUERQUE, CARMONITA, CODOSERA LA, CORDOBILLA DE LÁCARA, NAVA DE SANTIAGO LA, PUEBLA DE OBANDO, ROCA DE LA SIERRA LA, VILLAR DEL REY.
9.		RÍO BODIÓN	ALCONERA, ATALAYA, BURGUILLOS DEL CERRO, CALZADILLA DE LOS BARROS, FERIA, FUENTE DEL MAESTRE, LAPA LA, MEDINA DE LA TORRES, MORERA LA, PARRA LA, PUEBLA DE SANCHO PÉREZ, SANTOS DE MAINOMA LOS, VALENCIA DEL VENTOSO, VALVERDE DE BURGUILLOS, ZARRA.
10.		SIBERIA I EN PROCESO DE FUSIÓN CON CUJARA	BATERMO, CASAS DE DON PEDRO, CASTILBLANCO, ESPARRAGOSA DE LARES, FUENLABRADA DE LOS MONTES, GARBAYUELA, GARLITOS, HELECHOSA DE LOS MONTES, HERRERA DEL DUQUE, PUEBLA DE ALCOCGER, RISCO, SANCTI-SPIRITUS, SIRUELA, TALARRUBIAS, TAMUERO, VALDECABALLEROS, VILLARTA DE LOS MONTES.
11.		TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL	HINOJOSA DEL VALLE, HORNACHOS, LLERA, PALOMAS, PUEBLA DE LA REINA, PUEBLA DEL PRIOR, RIBERA DEL FRESNO, VILLA FRANCA DE LOS BARROS.
12.		COMARCA DE LA SERENA-VEGAS ALTAS	ACEDERA, CAMPANARIO, CORONADA LA, HABA LA, E.L.M. DE LOS GUALDAPERALES, E.L.M. ENTERRÍOS, E.L.M. ZURBARÁN, E.L.M. PALAZUELO, E.L.M. PUEBLA DE ALCOLLARÍN, E.L.M. DE VALDIVIA, MAGAOCELA, NAVALVILLAR DE PELA, ORELLANA LA VIEJA, REINA, VILLANUEVA DE LA SERENA, VILLAR DE REINA.
13.		SIERRA SUROESTE	HIGUERA LA REAL, JEREZ DE LOS CABALLEROS, OLIVA DE LA FRONTERA, SALVALÉON, SALVATIERRA DE LOS BARROS, VALENCIA DEL MOMBUEY, VALLE DE MATAMOROS, VALLE DE SANTA ANA, ZAHINOS.
14.		TENTUDÍA	BIENVENIDA, BODONAL DE LA SIERRA, CABEZA LA VACA, CALERA DE LEÓN, FREGENAL DE LA SIERRA, FUENTE DE CANTOS, FUENTES DE LEÓN, MONASTERIO, MONTEMOLÍN, SEGURA DE LEÓN.

Fuente: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección General de Administración Local y elaboración propia.

	PROVINCIA	MANCOMUNIDADES INTEGRALES	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN
15.	CÁCERES	TAJO SALOR	ALCÁNTARA, ALISEDA, ARROYO DE LA LUZ, BROZAS, CASAR DE CÁCERES, GARROVILLAS DE ALCONÉTAR, HINOJAL, MALPARTIDA DE CÁCERES, MATA DE ALCANTARA, MONROY, NAVAS DEL MADROÑO, PIEDRAS ALBAS, SANTIAGO DEL CAMPO, TALAVÁN, VILLA DEL REY.
16.		RIBERA DE FRESNADOSA	ACEHÚCHE, CACHORRILLA, CASAS DE DON GÓMEZ, CASILLAS DE CORIA, CECLAÍN, CORIA, HOLGUERA, PESQUEZA, PORTAJE, PORTEZUELO, RIOLOBOS, TORREJONCILLO, ZARZA LA MAYOR.
17.		CAMPOARAÑUELO	ALMARAZ, BELVÍS DE MONROY, BERROCALEJO, BOHONAL DE IBOR, CASAS DE MIRAVETE, CASATEJADA, GORDO EL, HIGUERA DE ABALAT, MAJADAS DE TIÉJAR, MESAS DE IBOR, MILLANES DE LA MATA, PERALEDA DE LA MATA, ROMANGORDO, ROSALEJO, SAUCEDILLA, SERREJÓN, TALAYUELA, TORIL, VALDECAÑAS DE TAJO, VALDEHUNCAR, E.L.M. PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES, E.L.M. TIETAR.
18.		SIERRA DE MONTÁNCHEZ	ALBALÁ, ALCUÉSCAR, ALDEA DEL CANO, ALMOHARÍN, ARROYOMOLINOS, BENUQUERENCIA, BOTIJA, CASAS DE DON ANTONIO, MONTÁNCHEZ, PLASENZUELA, RUANES, SALVATIERRA DE SANTIAGO, SANTA ANA, SIERRA DE FUENTES, TORRE DE SANTA MARÍA, TORRENMOCHA, TORREORGAZ, TORREQUEMADA, VALDEFUENTES, VALDEMORALES, ZARZA DE MONTÁNCHEZ.
19.		VALLE DEL ALAGÓN	ACEITUNA, ALDEHUELA DEL JERTE, CALZADILLA, CARCABOSO, GALISTEO, ALAGÓN DEL RÍO, GULO DE CORIA, GULO DE GALISTEO, HUÉLAGA, MONTEHERMOSO, MORCILLO, POZUELO DE ZARZÓN, VALDEOBISPO, VILLA DEL CAMPO.
20.		VILLUERCA-IBORES-JARA	ALDEACENTENERA, ALÍA, BERZOCANA, CABAÑAS DEL CASTILLO, CAMPILLO DE DELETOSA, CAÑAMERO, CARRASCALERO, CASTAÑAR DE IBOR, DELETOSA, FRESNEDOSO DE IBOR, GARVÍN DE LA JARA, GUADALUPE, LOGROSAN, NAVALVILLAR DE IBOR, NAVEZUELAS, PERALEDA DE SAN ROMÁN, ROBLEDO LLANO, VALDELACASA DE TAJO, VILLAR DEL PEDROSO, E.L.M. DE NAVATRASIERRA.
21.		LA VERA	ALDEANUEVA DE LA VERA, ARROYOMOLINOS DE LA VERA, COLLADO, CUACOS DE YUSTE, GARGANTA LA OLLA, GARGÜERA, GULO DE SANTA BARBARA, JARAIZ DE LA VERA, JARANDILLA DE LA VERA, LOSAR DE LA VERA, MADRIGAL DE LA VERA, PASARÓN DE LA VERA, ROBLEDILLO DE LA VERA, TALAVERUELA DE LA VERA, TEJEDA DE TIETAR, TORREMENGA, VALVERDE DE LA VERA, VIANDAR DE LA VERA, VILLANUEVA DE LA VERA, E.L.M. DE VALDEÍÑIGOS.
22.		COMARCA DE TRUJILLO	ALDEA DEL OBISPO, CONQUISTA DE LA SIERRA, CUMBRE LA, GARCIAZ, HERGUIJUELA, IBAHERNANDO, JARAICEJO, MADRÓNERA, PUERTO DE SANTA CRUZ, ROBLEDILLO DE TRUJILLO, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, SANTA MARTA DE MAGASCA, TORRECILLAS DE LA TIESA, TRUJILLO.
23.		SIERRA DE GATA	ACEBO, CADALSO, CILLEROS, DESCARGAMARÍA, ELIJAS, GATA, HERNÁN PEREZ HOYOS, MORALEJA, VEGAVIANA, PERALES DEL PUERTO, ROBLEDILLO DE GATA, SAN MARTÍN DE TREVEJO, SANTIBÁÑEZ EL ALTO, TORRE DE DON MIGUEL, TORRECILLA DE LOS ÁNGELES, VALVERDE DEL FRESNO, VILLAMIEL, VILLANUEVA DE LA SIERRA, VILLASBUEMAS DE GATA.
24.		VALLE DEL JERTE	BARRADO, CABEZUELA DEL VALLE, CABRERO, CASAS DEL CASTAÑAR, JERTE, NAVA CONCEJO, PIORNAL, REBOLLAR, TORNAVACAS, TORNO EL, VALDASTILLAS.
25.		ZONA CENTRO	ABERTURA, ALCOLLARÍN, CAMPOLUGAR, ESCURIAL, MADRIGALEJO, MAJADAS, VILLAMESIAS, ZORITA.
26.		RIBEROS DEL TAJO	CANAVERAL, CASAS DE MILLÁN, MALPARTIDA DE PLASENCIA, MIRABEL, PEDROSO DE ACIM, SERRADILLA, TORREJÓN EL RUBIO.
27.		SIERRA DE SAN PEDRO	CARBAJO, CEDILLO, HERRERA DE ALCANTARA, HERRERUELA, MEMBRIO, SALORINO, SANTIAGO DE ALCÁNTARA, SAN VICENTE DE ALCÁNTARA, VALENCIA DE ALCÁNTARA.
28.		TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA-VALLE DEL AMBROZ-HURDES	ABADÍA, AHIGAL, ALDEANUEVA DEL CAMINO, BAÑOS DE MONTEMAYOR, CABEZABELLOSA, CAMINOMORISCO, CASAR DE PALOMERO, CASARES DE LAS HURDES, CASAS DEL MONTE, CERZO, GARGANTA LA, GARGANTILLA, GRANJA LA, GULO DE GRANADILLA, HERVAS, JARILLA, LADRILLAR, MARCHAGAZ, MOHEDAS DE GRANADILLA, NUÑOMORAL, OLIVA DE PLASENCIA, PALOMERO, PESGA LA, PINORRANQUEADO, SANTA CRUZ DE PANIAGUA, SANTIBÁÑEZ EL BAJO, SEGURA DE TORO, VILLAR DE PLASENCIA, ZARZA DE GRANADILLA, E.L.M. DE AZABAL.

Fuente: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección General de Administración Local y elaboración propia.

3 LA POBLACIÓN EXTREMEÑA EN PROSPECTIVA. Las proyecciones poblacionales de Extremadura a corto plazo

El Instituto Nacional de Estadística elabora con periodicidad anual, la estadística que da nombre a este epígrafe, las Proyecciones de Población a Corto Plazo que se elaboran aplicando el *método de componentes*, donde partiendo de la Estimación de Población Actual a 1 de enero y de hipótesis de evolución de cada uno de los componentes demográficos básicos, se obtiene la población para cada año del periodo de proyección. La estimación de los parámetros de evolución de la fecundidad y mortalidad se elabora a partir de la información disponible de resultados definitivos de la estadística del Movimiento Natural de la Población y de otras estimaciones más recientes, mientras que para el ajuste de los movimientos migratorios del período se utilizan las migraciones deducidas de los movimientos del Padrón de Habitantes¹.

Estas proyecciones se actualizarán cada año por lo que permitirán adaptaciones rápidas a fenómenos cambiantes, como ha ocurrido en los últimos años con el desarrollo de los fenómenos migratorios, o como pudiera resultar de las consecuencias que pueda tener en años próximos las posibles repercusiones de la crisis económica que estamos atravesando actualmente, sobre las decisiones y comportamientos de la población. Por otra parte, estas proyecciones informan sobre resultados provinciales que pueden ayudar a prever necesidades sociales y económicas de la población extremeña, y con ello poder gestionarlas adecuadamente.

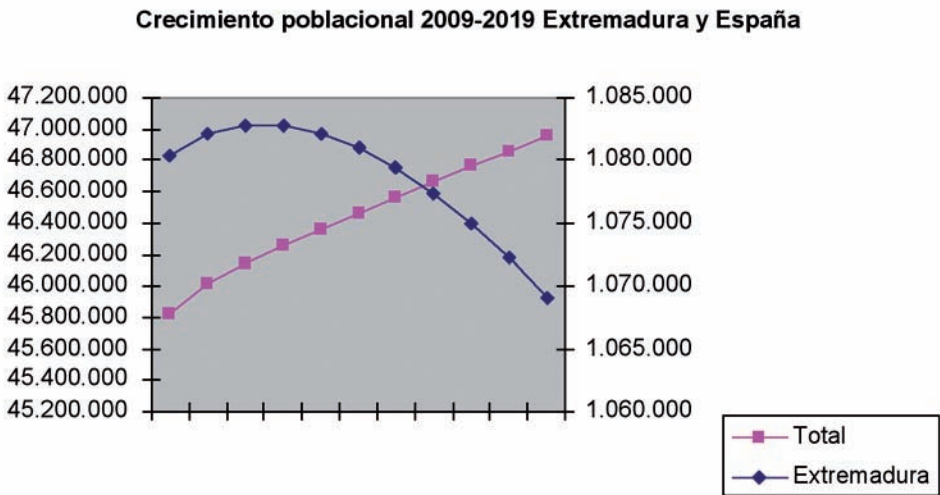
En el cuadro se muestra el crecimiento poblacional esperado para las Comunidades Autónomas. Tomando como referencia el año 2009, establece que el crecimiento nacional en 2019 representará un 2,46% y un total de 46.955.030 personas.

En el caso extremeño, este desarrollo se espera sea negativo, es decir, se cuenta con una pérdida poblacional de 11.398 personas, lo que representa un 1,05% menos. Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, destacamos que las que figuran por debajo de nuestro crecimiento relativo para el periodo

¹ INE. **Proyecciones de Población a Corto Plazo.** *Metodología* (documento en línea). Durante el año 2008 se ha llevado a cabo la primera ejecución del ejercicio proyectivo, que abarca el periodo 2008-2018. http://www.ine.es/metodologia/t20/t20269_m2008.pdf [disponible el 12 de mayo de 2010]

2009-2019 son Asturias (-4,98%), Castilla y León (-1,96%), Galicia (-3,09%), y el País Vasco (-3,19%).

Gráfico: 3.1 Crecimiento poblacional previsto 2009-2019. Extremadura y España



Fuente: INE. Proyecciones de población a corto plazo.

Nota: Los cálculos se han realizado para la población residente.

Cuadro 3.1: Crecimiento poblacional Extremadura y España. Serie 2009-2019

	Extremadura	España
2009	1.080.439	45.828.172
2010	1.082.135	46.017.560
2011	1.082.793	46.143.904
2012	1.082.765	46.257.974
2013	1.082.103	46.357.088
2014	1.080.985	46.462.195
2015	1.079.422	46.567.058
2016	1.077.420	46.668.600
2017	1.074.999	46.766.352
2018	1.072.195	46.861.257
2019	1.069.041	46.955.030
2009-2019	-11.398	1.126.858
%	-1,05	2,46

Fuente: INE. Proyecciones de población a corto plazo.

Nota: Los cálculos se han realizado para la población residente.

Las tasas de dependencia calculadas por el INE para los años 2008 y 2018, cuadro expuesto a continuación, evidencia el aumento significativo de las personas mayores de 64 años en relación con la población en edad laboral. Así, en la media española suponen un 24,5% en 2008 a 27,9% en 2018, por otro lado, la media extremeña siendo superior en ambos años, tiene un crecimiento inferior y va de 28,8% a 30,1%. En las dos provincias que componen la Comunidad se observa también un desarrollo positivo de esta tasa, si comparamos los valores de 2008 y 2018, con mayor incidencia en la provincia de Cáceres, dándose en ella la circunstancia particular de coincidir un aumento de las personas de más de 64 años junto a un decrecimiento de la población en edad laboral. Es este hecho lo que la distancia en mayor medida de la provincia pacense puesto que el aumento de las personas mayores de 64 años se espera sea mayor en ésta última (8.071 frente a 3.486).

La población menor de 16 años, respecto a la población en edad laboral, crecerá un 1,8% en la media nacional, pasando de 23% a 24,8% mientras que en nuestra Comunidad se contrae un 1,1%, de 24,2% a 23,1%. La situación en las dos provincias es también de retraimiento: en Badajoz pasan de representar el 25,1% al 24,3% y en Cáceres, de 22,6% a 21,1%.

La tasa de dependencia total se sitúa en 2008, en España, en un 47,5% y un 52,7% en 2018 con lo que crecerá 5,2 puntos en ese periodo. En Extremadura, parte de 52,9% y crece hasta 53,2%, en total, 0,3 puntos. En la provincia de Badajoz pasa de 52,2% a 52,4%; y en la de Cáceres de 54,1% a 54,8%.

Cuadro 3.2: Tasas de dependencia España y Extremadura 2008-2018

Proyecciones de Población por grupos de edad								
	Año 2008				Año 2018			
	Total	0-15	16-64	65+	Total	0-15	16-64	65+
Total Nacional	45.283.259	7.055.787	30.707.164	7.520.308	49.084.332	7.976.747	32.145.299	8.962.287
Extremadura	1.078.908	170.630	705.399	202.879	1.090.635	164.611	711.588	214.436
Badajoz	672.029	110.941	441.400	119.688	691.644	110.095	453.790	127.759
Cáceres	406.879	59.689	263.999	83.191	398.991	54.515	257.798	86.677

Fuente: INE. Proyecciones de población a corto plazo.

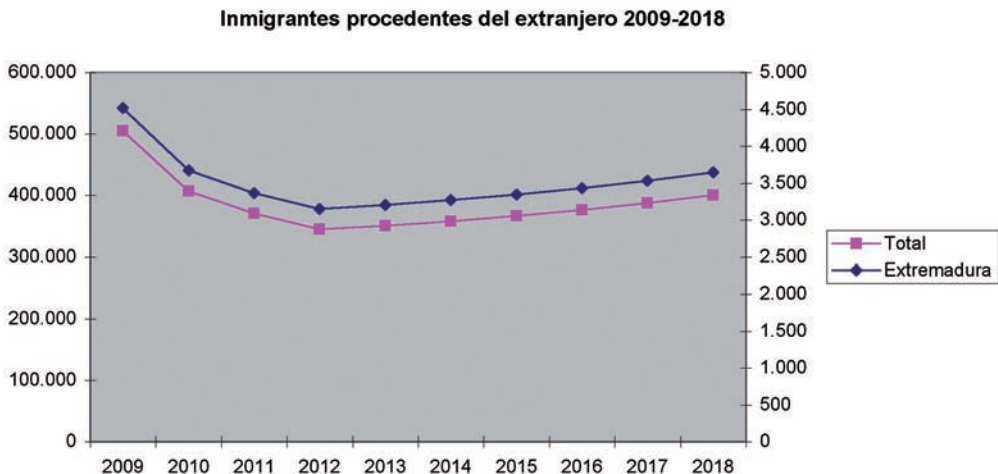
Nota: Los cálculos se han realizado para la población residente.

Tasa de dependencia						
	Mayores 64 años		Menores 16 años		TOTAL	
	2008	2018	2008	2018	2008	2018
Total Nacional	24,5	27,9	23,0	24,8	47,5	52,7
Extremadura	28,8	30,1	24,2	23,1	52,9	53,2
Badajoz	27,1	28,2	25,1	24,3	52,2	52,4
Cáceres	31,5	33,6	22,6	21,1	54,1	54,8

Fuente: INE. Proyecciones de población a corto plazo
 Nota: Los cálculos se han realizado para la población residente

Respecto a las migraciones exteriores, es decir, las de inmigrantes procedentes del extranjero, las predicciones del INE que figuran en el siguiente cuadro, muestran fluctuaciones anuales aunque con tendencia a disminuir con respecto a estos últimos años. Nuestra Comunidad, que figura como la cuarta que menos migraciones recibe, contará con 3.674 nuevos residentes en 2010 y 3.642 en la perspectiva de 2018.

Gráfico 3.2: Inmigrantes procedentes del extranjero España y Extremadura. Serie 2009-2018



Fuente: INE y elaboración propia.

Las Comunidades que concentrarían un mayor número de extranjeros continuarán siendo las mismas en 2018: Andalucía, con 400.000 residentes, Cataluña con 84.271, Comunidad de Madrid con 76.192 y Comunidad Valenciana con 53.488 nuevos residentes.

**Cuadro 3.3: Inmigrantes procedentes del extranjero Extremadura y España
Serie 2009-2018**

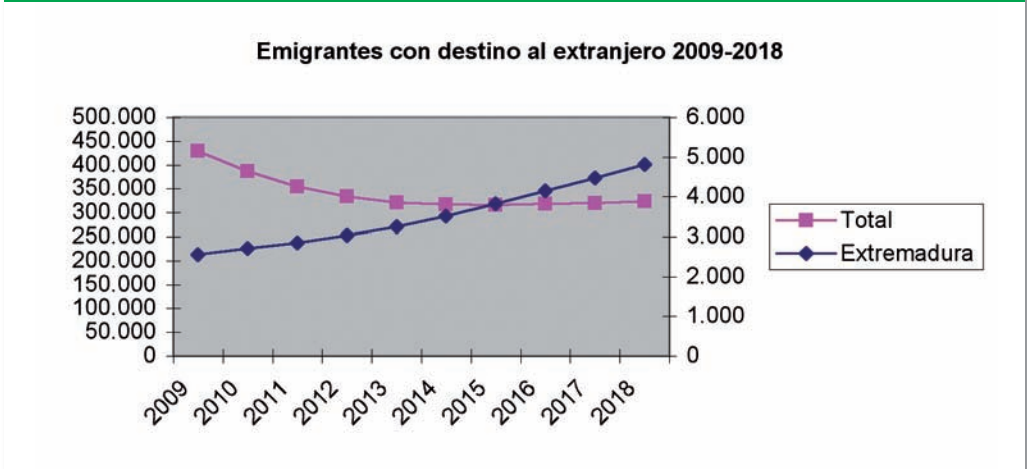
	Extremadura	España
2009	4.519	504.803
2010	3.674	406.874
2011	3.364	370.443
2012	3.147	344.856
2013	3.201	350.553
2014	3.267	357.648
2015	3.344	366.140
2016	3.432	376.029
2017	3.531	387.316
2018	3.642	400.000
2009-2019	-877	-104.803
%	-19,41	-20,76

Fuente: INE. Proyecciones de población a corto plazo.

Nota: Los cálculos se han realizado para la población residente.

Por otro lado, se encuentran las personas que salen de nuestra región con destino al extranjero, y que según las previsiones que figuran en el cuadro siguiente, mientras que la media marca una tendencia descendente, en Extremadura sería de sentido contrario, ascendente, indicando en 2009 la cantidad de 2.556 personas y en 2018 sumarían 4.805.

Gráfico 3.3: Emigrantes con destino al extranjero España y Extremadura. Serie 2009-2018



Fuente: INE y elaboración propia.

Cuadro 3.4: Emigrantes con destino al extranjero España y Extremadura. Serie 2009-2018

Emigrantes con destino al extranjero												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2009 2018	%
Total nacional	428.936	387.235	354.217	333.226	321.504	316.812	316.306	317.733	320.096	322.954	-105.982	-24,7
Extremadura	2.556	2.712	2.850	3.026	3.248	3.518	3.823	4.144	4.473	4.805	2.249	87,99

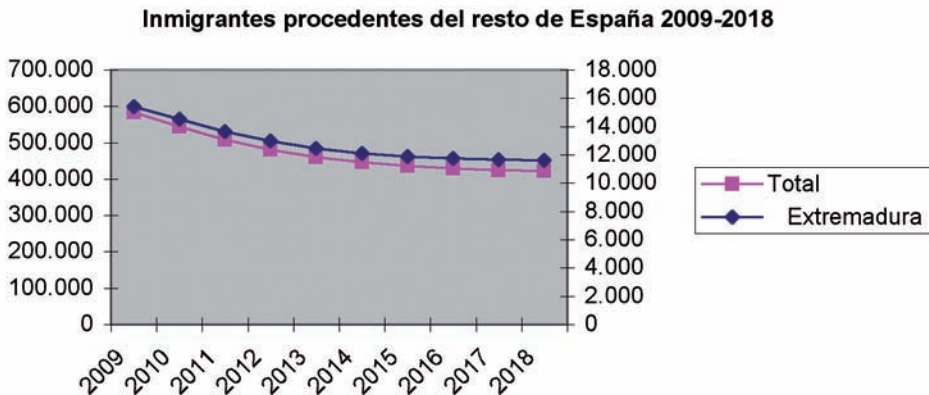
Fuente: INE. Proyecciones de población a corto plazo.

Nota: Los cálculos se han realizado para la población residente.

Los territorios que cuentan con las salidas más significativas al extranjero coinciden con las que anteriormente se ha proyectado también mayor recepción, y son: Andalucía con 47.365, Cataluña con 74.238, Comunidad Valenciana con 36.747 y Comunidad de Madrid con 57.803.

Las migraciones interiores, es decir las personas que provendrían de otro municipio del territorio nacional, irán en descenso tanto en la media española como en Extremadura. En 2009 en España fueron un total de 582.634 personas mientras que en 2018 se espera sean 421.668 (un 27,62% menos); en el caso de nuestra Comunidad, fueron en 2008 de 15.419 y en 2018 se predicen 11.617 (un 24,65% menos).

Gráfico 3.4: Inmigrantes procedentes del resto de España. Total y Extremadura. Serie 2009-2018



Fuente: INE y elaboración propia.

Cuadro 3.5: Inmigrantes procedentes del resto de España. Total y Extremadura. Serie 2009-2018

Inmigrantes procedentes del resto de España												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2009 2018	%
Total	582.634	543.266	508.091	480.273	459.416	445.298	435.478	428.690	424.229	421.668	-160.966	-27,6
Extremadura	15.419	14.498	13.637	12.954	12.440	12.102	11.876	11.732	11.650	11.617	-3.802	-24,7

Fuente: INE y elaboración propia.

Por último en cuanto a estas proyecciones sobre movimientos migratorios, los residentes en Extremadura que se movilizan hacia otras regiones del país, cuyos datos reproducimos en el cuadro y gráficos a continuación, también irán en descenso entre 2009 y 2018, al igual que la media española. En 2009 fueron 15.016 y la expectativa para 2018 es que se reduzcan hasta 11.304, lo que representa un 24,7% menos que en el primer año de la comparativa.

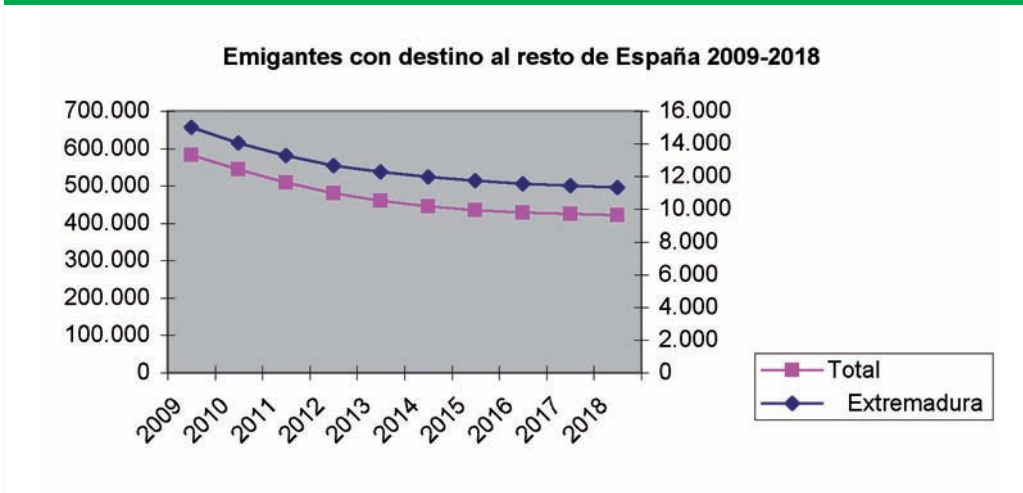
Cuadro 3.6: Emigrantes con destino al resto de España. Total y Extremadura. Serie 2009-2018

Emigrantes con destino al resto de España												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2009 2018	%
Total	582.637	543.266	508.094	480.274	459.414	445.296	435.478	428.690	424.227	421.666	-160.971	-27,6
Extremadura	15.016	14.031	13.274	12.671	12.260	11.963	11.737	11.560	11.419	11.304	-3.712	-24,7

Fuente: INE. Proyecciones de población a corto plazo.

Nota: Los cálculos se han realizado para la población residente.

Gráfico 3.5: Emigrantes con destino al resto de España 2009-2018. Total y Extremadura. Serie 2009-2018



Fuente: INE y elaboración propia.

La distribución por edad y sexo de los residentes extremeños que emigran a otras regiones, y que aparece detallada a continuación, muestra una concentración en el grupo de edad de 15-65 años y una representatividad algo superior de los hombres que representan en torno al 52-53% del total de cada año.

**Cuadro 3.7: Emigrantes extremeños con destino al resto de España por sexo y edad.
Serie 2009-2018**

Emigrantes extremeños con destino al resto de España por sexo y edad										
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ambos sexos										
TOTAL	15.016	14.031	13.274	12.671	12.260	11.963	11.737	11.560	11.419	11.304
0-14	1.895	1.779	1.697	1.632	1.592	1.566	1.548	1.530	1.516	1.506
15-65	11.588	10.794	10.174	9.673	9.320	9.056	8.848	8.678	8.539	8.422
% sobre total	77	77	77	76	76	76	75	75	75	75
65 y más	1.534	1.455	1.401	1.363	1.346	1.341	1.347	1.352	1.364	1.378
Hombres										
Total	7.877	7.427	7.069	6.760	6.534	6.350	6.197	6.068	5.958	5.866
% sobre total	52	53	53	53	53	53	53	52	52	52
0-14	992	940	898	870	848	833	820	807	799	789
15-65	6.309	5.930	5.626	5.362	5.160	4.995	4.859	4.740	4.640	4.547
65 y más	577	555	541	526	524	520	519	518	520	529
Mujeres										
Total	7.139	6.604	6.205	5.911	5.727	5.613	5.541	5.492	5.460	5.439
% sobre total	48	47	47	47	47	47	47	48	48	48
0-14	904	842	796	760	743	732	725	722	717	718
15-65	5.275	4.862	4.546	4.308	4.156	4.053	3.985	3.940	3.898	3.871
65 y más	960	903	864	835	823	820	826	832	844	850

Fuente: INE. Proyecciones de población a corto plazo

Nota: Los cálculos se han realizado para la población residente

4 EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LAS PROYECCIONES POBLACIONALES Y REFLEXIONES

El objeto de las proyecciones demográficas es prever a partir de sus datos planes de actuación futuros en diversos campos como la sanidad, la educación o las pensiones, entre otras. Con este sentido, traemos a este epígrafe las explotaciones realizadas por el INE sobre la población en general, desagregadas por grupos de edad y sexo, y las proyecciones de la tasa de actividad. Ya se ha hecho mención anteriormente a la dificultad que entrañan estos análisis por el efecto que tienen unas variables sobre otras. Las migraciones exteriores, por ejemplo, han tenido una importancia inusual, hasta el momento, en los últimos cambios demográficos y han influido a su vez, en las cifras sobre nacimientos o fecundidad pero se prevé que en el futuro, y dado el escenario económico actual, de crisis, su participación sea bastante menor a la observada en los últimos años.

Las proyecciones de nacimientos para España y Extremadura muestran una tendencia similar a la baja, algo más acusada en nuestro caso. Como se observa en el cuadro, la media nacional pasaría de 509.164 nacimientos en 2009 a 443.243 en el año 2018, con una reducción de 65.921 nacidos lo que representaría una reducción de 12,94% con respecto a 2009; por su parte Extremadura pasaría de 10.299 nacimientos a 8.840, lo que implicaría 1.459 nacimientos menos y una disminución relativa de 14,16%. Por provincias destacaría Cáceres, con una disminución entre 2009-2018 del 16,05%.

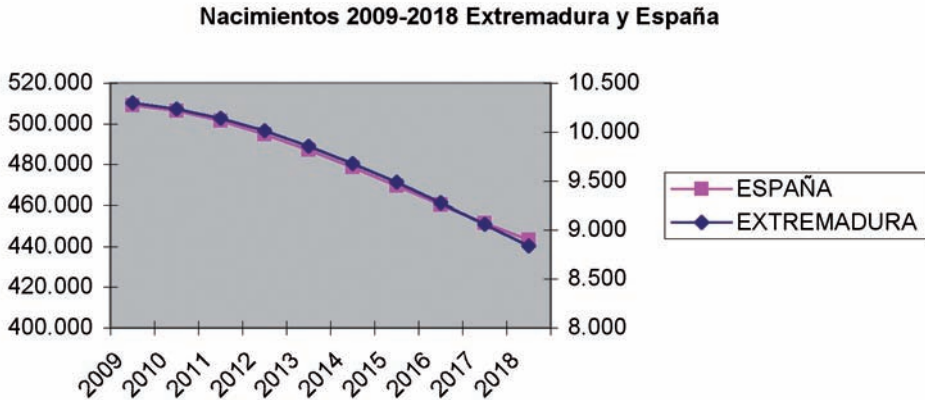
Cuadro 4.1: Proyecciones de nacimientos 2009-2018. Extremadura y España

Proyecciones de nacimientos												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2009 2018	%
ESPAÑA	509.164	506.291	501.304	494.749	487.003	478.500	469.513	460.394	451.515	443.243	65.921	12,94
EXTREMADURA	10.299	10.234	10.136	10.009	9.855	9.678	9.482	9.273	9.057	8.840	1.459	14,16
BADAJOZ	6.860	6.830	6.775	6.698	6.601	6.489	6.363	6.229	6.091	5.953	907	13,22
CACERES	3.439	3.404	3.361	3.311	3.254	3.189	3.119	3.044	2.966	2.887	552	16,05

Fuente: INE. Proyecciones de Población a corto plazo. Resultado provinciales.

Nota: Los cálculos se han realizado para población residente.

Gráfico 4.1: Proyecciones de nacimientos 2009-2018. Extremadura y España



Fuente: INE. Proyecciones de Población a corto plazo. Resultado provinciales.

Seguidamente se analizará el comportamiento esperado para cada grupo de edad que hemos dividido en: 0-3 años, como población infantil susceptible de demandas concretas (centros infantiles, atención a la infancia); de 0-16 etapa de educación obligatoria; de 16-64 edad de población potencialmente activa laboralmente, y de 65 y más, o edad teórica de acceso a la jubilación.

4.1. Población infantil y juvenil y repercusiones en la Educación obligatoria.

Las proyecciones de población por grupos de edad dan cuenta de los futuros efectivos que compondrán y precisarán de los servicios educativos en la etapa de educación obligatoria. Como se deduce del cuadro y gráficos siguientes, en el grupo de 0 a 3 años, se espera una reducción tanto en el ámbito nacional como de nuestra Comunidad, siendo en Extremadura más acusado. La media española ve recortada su población infantil en 112.995 personas lo que representa un 5,81% menos que en 2009, mientras que nuestra Comunidad lo será en 4.827 personas con un valor relativo de 11,54% menos.

Desde la óptica provincial, aunque numéricamente los valores de pérdida son parecidos, 2.540 en Badajoz y 2.287 en Cáceres, su representatividad sobre el

total para 2009 indica un mayor descenso para la provincia de Cáceres, que ve disminuido este grupo de edad en un 15,89% por un 9,26% de Badajoz.

El efecto del descenso en los nacimientos esperados de ambas provincias indica que en la provincia cacereña las expectativas son, con respecto al año 2009, de un 16,05% menos de nacimientos pasando de 3.439 a 2.887 personas, frente al 13,22% de Badajoz que pasa de 6.860 a 5.953 personas.

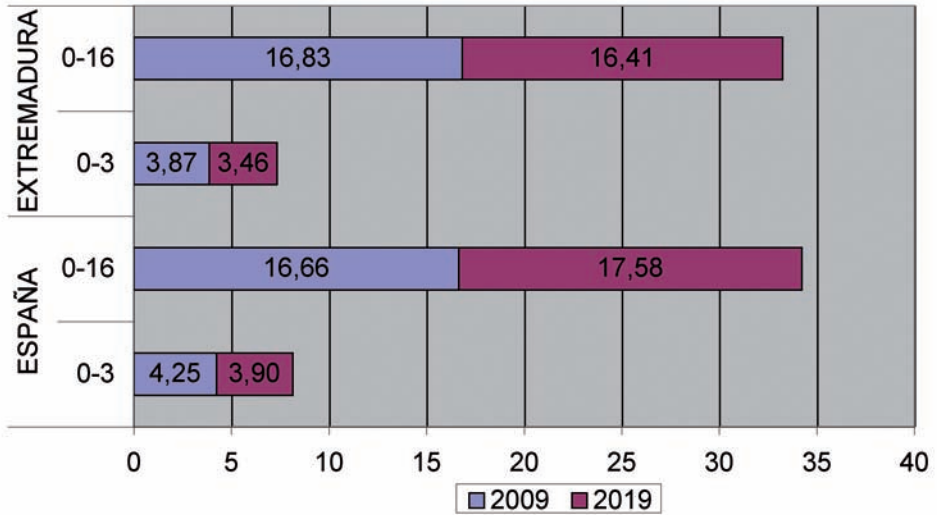
Con respecto a la población de 0-16 años se verá aumentada en la media nacional en un 8,10% respecto al año 2009, con 618.331 personas más, mientras que en nuestra Comunidad este grupo de edad se contrae por valor de -3,54% y 6.441 personas menos. Por provincias, será Cáceres la que concentre el 76,63% de esta reducción con 4.936 personas menos, lo que representa un 7,79% respecto a 2009.

En el ámbito educativo tendría su traducción en el menor número de alumnado por profesor y (en un posible aumento de la calidad de la enseñanza o de un mejor acceso a los recursos públicos) la posibilidad de abordar un proceso de racionalización del gasto público educativo.

Cuadro 4.2: Proyecciones de población en edad infantil y juvenil. España y Extremadura Periodo 2009-2019													
ESPAÑA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	% respecto a 2009	
Total	45.828.172	46.017.560	46.143.904	46.257.974	46.357.088	46.462.195	46.567.058	46.668.600	46.766.352	46.861.257	46.955.030	1.126.858	2,46
0-3	1.945.753	1.982.153	2.011.396	2.019.012	2.013.168	1.991.655	1.965.021	1.934.472	1.901.307	1.866.943	1.832.798	-112.955	-5,81
0-16	7.636.364	7.733.235	7.821.660	7.908.539	7.991.455	8.069.922	8.141.235	8.199.601	8.238.318	8.255.223	8.254.695	618.331	8,10
EXTREMADURA													
Total	1.080.439	1.082.135	1.082.793	1.082.765	1.082.103	1.080.995	1.079.422	1.077.420	1.074.999	1.072.195	1.069.042	-11.397	-1,05
0-3	41.820	41.796	41.556	41.507	41.174	40.680	40.088	39.410	38.653	37.841	36.993	-4.827	-11,54
0-16	181.884	180.970	180.224	179.660	179.297	179.009	178.750	178.337	177.713	176.691	175.443	-6.441	-3,54
Badajoz													
Total	674.649	677.214	679.011	680.282	681.064	681.481	681.546	681.270	680.673	679.785	678.633	3.984	0,59
0-3	27.431	27.560	27.560	27.699	27.547	27.250	26.879	26.446	25.960	25.436	24.891	-2.540	-9,26
0-16	118.544	118.294	118.115	118.056	118.096	118.170	118.217	118.274	118.086	117.700	117.039	-1.505	-1,27
Cáceres													
Total	405.790	404.921	403.782	402.483	401.039	399.504	397.876	396.150	394.326	392.410	390.409	-15.381	-3,79
0-3 años	14.389	14.236	13.996	13.808	13.627	13.430	13.209	12.964	12.693	12.405	12.102	-2.287	-15,89
0-16	63.340	62.676	62.109	61.604	61.201	60.839	60.333	60.063	59.627	58.991	58.404	-4.936	-7,79

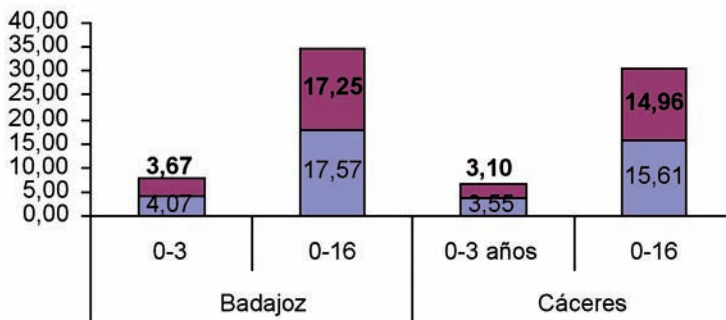
Fuente: INE Proyecciones de población a corto plazo y elaboración propia

Gráfico 4.2: Porcentajes sobre el total de la población de 0-3 y de 0-16 años España y Extremadura



Fuente: INE Proyecciones de población a corto plazo y elaboración propia.

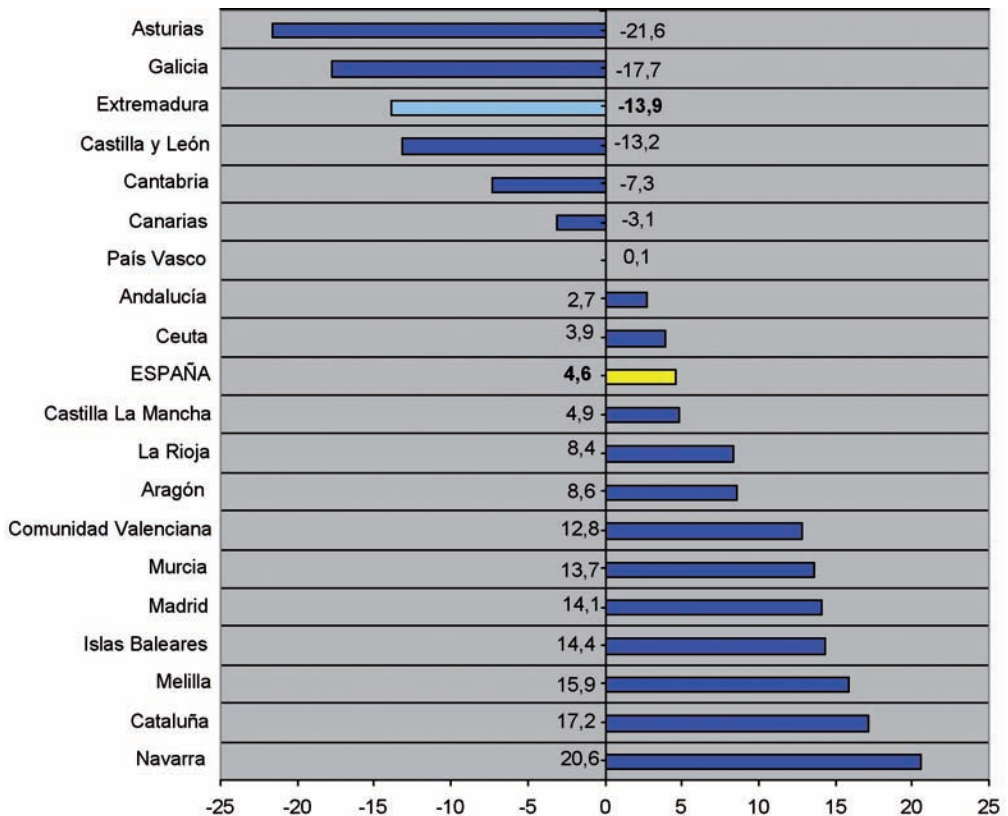
Gráfico 4.3: Porcentajes sobre el total de la población de 0-3 y de 0-16 años Badajoz y Cáceres



Fuente: INE Proyecciones de población a corto plazo y elaboración propia.

Haciendo referencia a los últimos datos publicado sobre por el Ministerio de Educación relativos al curso 2008-09¹, observamos que el descenso del alumnado por profesor viene siendo una realidad de los últimos años en nuestra Comunidad. Como se refleja en el gráfico siguiente, en dicho curso académico la variación fue de -13,9% con respecto al curso anterior mientras que en la media nacional se produjo un aumento del 4,6%. Extremadura ha sido la tercera Comunidad, que ha experimentado una mayor reducción de su alumnado en Educación no universitaria.

Gráfico 4.4: Porcentaje de variación del alumnado en Educación no universitarias por Comunidades Autónomas

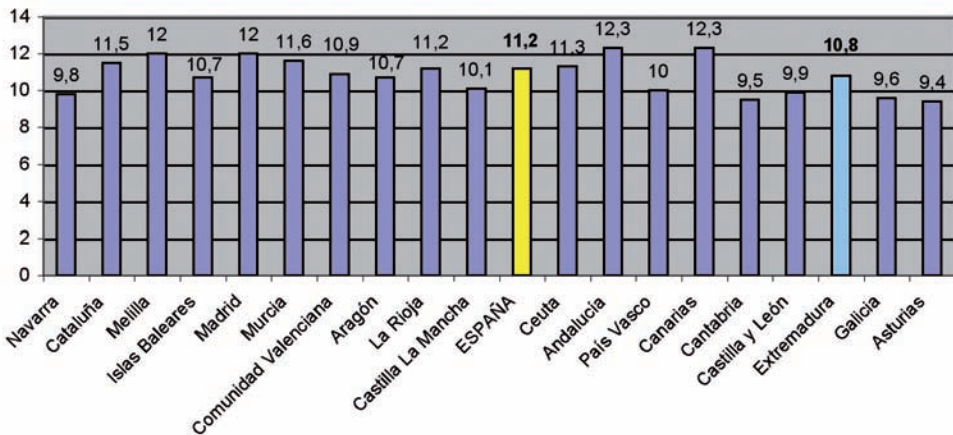


Fuente: Ministerio de Educación. *Datos y Cifras. Curso escolar 2009-2010. Datos provisionales*

¹ **Ministerio de Educación** en su publicación *Datos y Cifras. Curso escolar 2009-2010*. Documento en línea. Disponible en <http://www.educacion.es/meecd/jsp/plantilla.jsp?id=313&area=estadisticas> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

En el curso académico referido, el número medio de alumnado por profesor en las diferentes Comunidades, refleja para Extremadura una ratio de 10,8 mientras que para la media nacional ascendía a 11,2, como puede observarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 4.5: Número medio de alumnos por profesor y Comunidad Autónoma. Enseñanzas no universitarias. Curso 2008-2009



Fuente: Ministerio de Educación. *Datos y Cifras. Curso escolar 2009-2010. Datos provisionales.*

Dada la creciente importancia, con relación a la educación infantil² este recurso propicia la conciliación de la vida familiar y laboral y el acceso y mantenimiento en el mercado de trabajo de sus cuidadores principales, tarea que suele recaer mayoritariamente en personas del sexo femenino.

El compromiso Europeo, acordado en la Conferencia de Barcelona es llegar a un 33% de población escolarizada en ese grupo de edad. Con datos provisionales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en el curso 2008-09 estaban registrados en toda España un total de 6.011 centros de educación infantil, un 53,4% de titularidad privada, reconociendo que los gobiernos locales

² Según un estudio reciente de la Caixa, aunque la educación infantil, de primer grado (0-3 años) y de segundo grado (3-6) según la normativa vigente es de carácter voluntario, se invita a las Administraciones Públicas a garantizar la existencia de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo necesite. **Tobío C., Agulló Tomás M^o S., Gómez V., Martín Palomo M^o. T.: El cuidado de las personas un reto para el siglo XXI.** La Caixa, Colección Estudios Sociales, nº 28. Pág. 47-53. Libro en línea. Disponible en http://multimedia.lacaixa.es/lacaixa/ondemand/obrasocial/pdf/estudiossociales/vol28_completo_es.pdf [con acceso el 12 de mayo de 2010]
La LOGSE, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, establece la educación infantil como un nivel educativo de carácter no obligatorio.

tienen un gran protagonismo ya que alrededor de las dos terceras partes de los centros públicos son de titularidad municipal y el resto autonómicos.

En relación con la población infantil de primer grado (0-3 años) y la cobertura que se ofrece en nuestra Comunidad, un estudio reciente de la OCU³ indica que Extremadura es, porcentualmente, la Comunidad Autónoma con mayor cobertura de plazas en Centros de Educación Infantil de titularidad pública.

La encuesta realizada a más de 2.100 usuarios pone de manifiesto que faltan aún centros públicos y ello porque las escuelas infantiles públicas son mucho más baratas que las guarderías privadas, y además su equipamiento e instalaciones son mejores (aunque, en contrapartida, las guarderías privadas son más flexibles en sus horarios...).

Se constata, en términos generales, que la escasez de guarderías públicas es un problema y que menos de la mitad de quienes lo solicitan consiguen plaza en ellas. Además las disparidades entre Comunidades Autónomas son amplias como se observa a continuación⁴.

Cuadro 4.3: Cobertura de plazas en centros de educación infantil por Comunidades Autónomas.

CCAA.	% van a escuela pública	Coste Público medio en euros	Coste Privado medio en euros
Extremadura	71%	71	128
Galicia	54%	93	165
Andalucía	50%	109	189
País Vasco	50%	147	222
Islas Baleares	50%	174	267
Cataluña	47%	221	363
Castilla-La Mancha	46%	138	250
Aragón	40%	110	222
Castilla y León	36%	99	207
C. de Madrid	32%	179	380
Murcia	28%	148	166
C. Valenciana	23%	121	240

Fuente: Ecodiario. Noticia de 23/02/2010.

³ **OCU- Compra Maestra** “Guarderías: Encuesta de Satisfacción”.(en línea) n° 346, Marzo 2010. Disponible en <http://www.ocu.org/familia-y-vida-privada/guarderías-encuesta-de-satisfaccion-s484124/archivo-detalle-articulo-p19531.htm>. [con acceso el 12 de mayo de 2010]

⁴ Fuente: Ecodiario. Noticia de 23/02/2010. Disponible en <http://ecodiario.economista.es/sociedad/noticias/1932838/02/10/Extremadura-y-Galicia-con-mas-niños-en-guarderías-públicas-y-Valencia-menos.html>. [con acceso el 12 de mayo de 2010]

En el caso extremeño, los resultados del sondeo aplicado a padres de familia con hijos de esas edades asegura que “el 71% de los niños extremeños cuentan con una plaza en un centro público”, mientras que también se pone de manifiesto que el gasto que tiene que realizar una familia para optar a una de estas plazas es el más bajo.

Asimismo, según la información aportada, a raíz de esta noticia, por la Junta de Extremadura, la Consejería de Igualdad y Empleo tiene contabilizados 256 centros de titularidad pública (gestionados por la Junta de Extremadura y ayuntamientos), un dato al que hay que sumar otros 31 centros privados que también financia la Administración regional.

Además para financiar este programa, la Consejería publica anualmente una convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades públicas (titularidad municipal), privadas sin ánimo de lucro y empresas para sufragar los gastos de creación de nuevos centros y ampliación de los ya existentes. En este sentido, tal y como ha informado el Gobierno regional en un comunicado, el año pasado se financiaron 51 centros, lo que supuso 955 plazas más⁵.

Esta convocatoria se complementa con otra orden de ayudas, también anual, para el mantenimiento de estos centros, gastos de personal y funcionamiento. En 2009, fueron 152 los centros (4.032 plazas) que recibieron estas ayudas, según los datos que aporta el Gobierno regional.

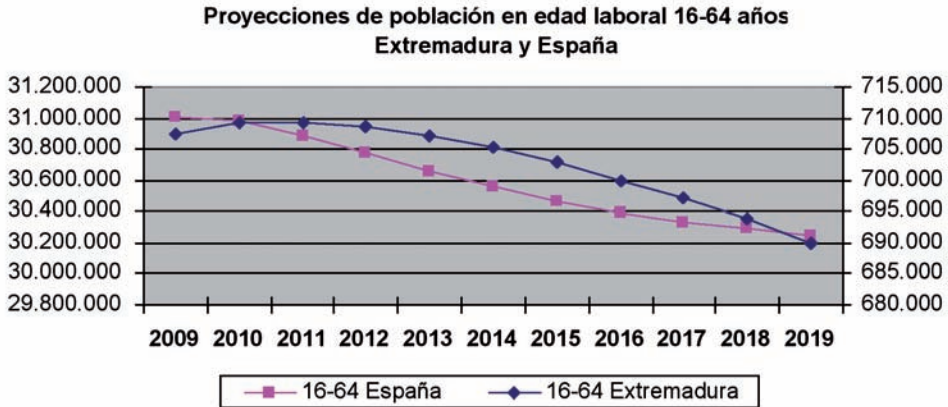
4.2. Población en edad laboral y efectos en el Mercado de trabajo

La población extremeña en edad laboral tendrá, como podemos observar en el gráfico, unos años de impulso entre 2010 y 2011 para posteriormente comenzar la desaceleración hasta situarse en 2019 en un total de 689.999 personas, 17.608 menos que en el año de inicio de la serie, lo que representa respecto al mismo un -2,49%. La media nacional muestra sin embargo, un descenso paulatino desde el año de inicio de la proyección 2009 y acaba el periodo con 30.250.932 personas, 754.422 menos y un -2,43%.

Veamos con más detenimiento la información que ofrece el cuadro para las dos provincias de la región. Por un lado, se encontraría Badajoz que prolonga un año

⁵ Europa Press “La Junta valora un informe que señala a Extremadura como la región con mayor cobertura de plazas en guarderías públicas” (en línea) referencia de 28de febrero de 2010. En línea. Disponible en <http://www.europapress.es/extremadura/noticia-junta-valora-informe-senala-extremadura-region-mayor-cobertura-plazas-guarderias-publicas-20100228131520.html> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Gráfico 4.6: Proyecciones de población en edad laboral 16-64 años España y Extremadura



Fuente: INE Proyecciones de población a corto plazo y elaboración propia

más su punto de inflexión, hasta el año 2012, y registra una pérdida total al final del periodo de 3.465 personas lo que representa un -0,78%. Por otro lado, la provincia de Cáceres que prácticamente padece un retraimiento de su población potencialmente activa desde el año 2009, con excepción de una pequeña recuperación en 2011, y que culmina con -14.143 personas y un 5,36% menos que en el primer año.

La perspectiva para ambos sexos indicaría que estas pérdidas de población afectarán en mayor medida a los hombres que a las mujeres tanto a nivel nacional como regional. Así, los hombres españoles de 16 a 64 años pasarán de 15.690.555 personas a 15.119.029, lo que representa un 3,64% menos que en 2009: las mujeres de 16-64 años pasan de 15.314.799 personas a 15.131.904 personas, lo que significará una reducción de 1,19%.

En Extremadura, la situación sería la siguiente: los hombres de 16-64 años van de 361.731 a 347.321 personas, con una reducción del 3,98%, y las mujeres de ese grupo van de 345.876 a 342.678 personas lo que supone una reducción de 0,92%. Por provincias, destacaremos, por un lado, que las mujeres pacenses terminan el periodo, después de varias fluctuaciones, con un aumento de su población en edad laboral desde 217.366 personas a 217.504, con un incremento relativo de 0,06%. En sentido opuesto, en la provincia cacereña, en la que estos cambios serán más significativos, los hombres pasan de 135.266 a 124.459, con una reducción del 7,99% respecto a 2009.

Cuadro 4.4: Proyecciones de población en edad laboral, de 16-64 años 2009-2019 Extremadura y España por sexos													
ESPAÑA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2009 % respecto a 2009	
Total	45.928.172	46.017.560	46.143.904	46.257.974	46.357.088	46.462.195	46.567.058	46.668.600	46.766.352	46.861.257	46.955.030	1.126.858	2,46
Total 16-64	31.005.354	30.978.175	30.886.871	30.778.226	30.659.062	30.557.268	30.466.900	30.389.196	30.334.237	30.294.081	30.250.932	-754.422	-2,43
Hombres 16-64	15.690.555	15.657.046	15.590.606	15.516.535	15.437.671	15.367.721	15.303.997	15.245.881	15.199.607	15.159.213	15.119.029	-571.526	-3,64
Mujeres 16-64	15.314.799	15.321.127	15.296.264	15.261.686	15.221.394	15.189.549	15.162.900	15.143.316	15.134.628	15.134.876	15.131.904	-182.895	-1,19
EXTREMADURA	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019		
Total	1.080.439	1.082.135	1.082.793	1.082.765	1.082.103	1.080.985	1.079.422	1.077.420	1.074.999	1.072.195	1.069.042	-11.397	-1,05
Total 16-64	707.607	709.201	709.343	708.513	707.047	705.209	702.833	700.006	697.136	693.971	689.999	-17.608	-2,49
Hombres 16-64	361.731	362.327	362.033	361.189	359.949	358.447	356.654	354.568	352.389	350.045	347.321	-14.410	-3,98
Mujeres 16-64	345.876	346.880	347.308	347.328	347.092	346.762	346.180	345.435	344.743	343.929	342.678	-3.198	-0,92
Badajoz													
Total	674.649	677.214	679.011	680.282	681.064	681.481	681.546	681.270	680.673	679.785	678.633	3.984	0,59
Total 16-64	443.831	445.946	446.968	447.470	447.152	446.634	445.681	444.697	443.408	442.164	440.366	-3.465	-0,78
Hombres 16-64	226.465	227.517	228.007	228.182	227.854	227.442	226.732	226.001	225.073	224.092	222.858	-3.607	-1,59
Mujeres 16-64	217.366	218.429	218.959	219.290	219.293	219.192	218.944	218.695	218.333	218.072	217.504	138	0,06
Cáceres													
Total	405.790	404.921	403.782	402.483	401.039	399.504	397.876	396.150	394.326	392.410	390.409	-15.381	-3,79
Total 16-64	263.776	263.255	262.375	261.043	259.895	258.575	257.152	255.309	253.728	251.807	249.633	-14.143	-5,36
Hombres 16-64	135.266	134.804	134.029	133.007	132.094	131.006	129.923	128.568	127.311	125.953	124.459	-10.807	-7,99
Mujeres 16-64	128.510	128.450	128.347	128.043	127.798	127.573	127.230	126.743	126.410	125.862	125.170	-3.340	-2,60

Fuente: INE Proyecciones de población a corto plazo y elaboración propia

En lo que concierne a los posibles cálculos sobre el incremento de población que accederá próximamente a la jubilación, sin que podamos tener en cuenta, el tipo y cuantía que demandarán por la vida laboral que desarrollen, se ha querido destacar particularmente a los grupos etáreos de los 55- 59 y de los 60-64 años.

Siguiendo los datos del cuadro que figura a continuación, la población de 55-59 años aumentará tanto en España como en nuestra región de manera continuada y significativa. En España entre 2009-2019 crecen por valor de 676.269 (de 2.560.214 a 3.236.483) lo que representa un 26,41% respecto a 2009. En Extremadura este ascenso será de 23.629 personas, y un 42,13%, pasando de 56.090 a 79.719 personas. Por sexos, en el ámbito nacional, serán los hombres los que muestren un incremento relativo algo superior 26,67% (333.893 hombres mas) frente a 26,17% (342.377 mujeres) mientras que en nuestra Comunidad serán las mujeres las que muestren un desarrollo mayor en estas proyecciones con un 44,48% (12.119 mujeres) frente al 40,24% de ellos (11.509 hombres).

Respecto al grupo de 60-64 años, ascienden en el periodo 2009-2019, en la media nacional por valor de 419.636 personas y un 17,67%(de 2.375.287 a 2.794.923). En Extremadura esta ampliación será de 13.452 personas y un 25,80%, pasando de 52.138 a 65.590 personas. En ambos territorios los hombres serán los principales protagonistas del aumento siendo en la media de 17,97% (205.342 hombres) frente a 17,39% (214.294 mujeres); en nuestra Comunidad, con un 28,94% (7.407 hombres) frente a 22,77% (6.045 mujeres).

En la distribución provincial, destacamos que la provincia de Cáceres, como aparece documentado en el cuadro, presenta incrementos superiores a Badajoz en ambos grupos de edad y en la comparativa entre hombres y mujeres con una única excepción, la de los hombres de 55-59 años cuyo crecimiento relativo es algo superior en la provincia de Badajoz. Respecto a la población total de 55-59 años, crece en Cáceres un 42,93% frente al 41,62% de Badajoz; los hombres cacereños un 40,06% frente al 40,36% de los pacenses, y las mujeres de Cáceres un 45,97% frente al 42,91% de Badajoz. El grupo de 60-64 años aumenta en total en Cáceres un 32,24% frente al 21,90% de Badajoz; los hombres cacereños un 37,76% frente al 23,66% de los pacenses, y las mujeres cacereñas un 26,99% frente al 20,19% de las pacenses.

Cuadro 4.5: Proyecciones de población de 55 a 59 años y de 60-64 años por sexos. España, Extremadura, Badajoz y Cáceres. Periodo 2009-2019

ESPAÑA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2009 2019	% 2009=100
Total 55-59	2.560.214	2.597.161	2.640.669	2.702.702	2.780.613	2.865.157	2.951.527	3.032.311	3.106.229	3.175.569	3.236.483	676.269	26,41
Total 60-64	2.375.287	2.411.692	2.439.877	2.455.066	2.467.047	2.493.640	2.529.561	2.573.220	2.634.795	2.711.813	2.794.923	419.636	17,67
Hombres 55-59	1.251.841	1.270.207	1.291.426	1.321.580	1.359.627	1.401.130	1.443.592	1.483.624	1.520.494	1.555.107	1.585.734	333.893	26,67
Mujeres 55-59	1.308.373	1.326.955	1.349.243	1.381.121	1.420.988	1.464.026	1.507.935	1.548.688	1.585.736	1.620.465	1.650.750	342.377	26,17
Hombres 60-64	1.142.798	1.160.190	1.174.037	1.181.987	1.188.565	1.201.974	1.219.733	1.240.876	1.270.537	1.307.760	1.348.140	205.342	17,97
Mujeres 60-64	1.232.489	1.251.502	1.265.839	1.273.078	1.278.485	1.291.667	1.309.827	1.332.344	1.364.258	1.404.054	1.446.783	214.294	17,39
Extremadura													
Total 55-59	56.090	57.464	59.006	61.083	63.726	66.674	69.795	72.875	75.634	78.005	79.719	23.629	42,13
Total 60-64	52.138	52.762	53.348	53.876	54.546	55.707	56.932	58.342	60.287	62.790	65.590	13.452	25,80
Hombres 55-59	28.599	29.412	30.254	31.278	32.559	34.014	35.505	36.975	38.289	39.409	40.108	11.509	40,24
Mujeres 55-59	27.491	28.051	28.750	29.805	31.167	32.657	34.290	35.904	37.345	38.599	39.610	12.119	44,08
Hombres 60-64	25.593	25.987	26.385	26.807	27.288	28.010	28.725	29.483	30.427	31.627	33.000	7.407	28,94
Mujeres 60-64	26.545	26.776	26.964	27.070	27.256	27.701	28.206	28.857	29.858	31.163	32.590	6.045	22,77
Badajoz													
Total 55-59	34.424	35.012	36.011	37.069	38.538	40.337	42.247	44.142	45.906	47.574	48.751	14.327	41,62
Total 60-64	32.468	32.932	33.095	33.562	33.631	34.065	34.584	35.495	36.486	37.876	39.579	7.111	21,90
Hombres 55-59	17.459	17.742	18.324	18.855	19.572	20.487	21.448	22.341	23.208	23.990	24.505	7.046	40,36
Mujeres 55-59	16.965	17.269	17.685	18.215	18.967	19.849	20.799	21.802	22.698	23.586	24.245	7.280	42,91
Hombres 60-64	16.007	16.258	16.360	16.617	16.699	17.021	17.265	17.789	18.274	18.940	19.794	3.787	23,66
Mujeres 60-64	16.461	16.674	16.736	16.945	16.931	17.045	17.318	17.707	18.211	18.935	19.784	3.323	20,19
Cáceres													
Total 55-59	21.666	22.452	22.995	24.014	25.188	26.337	27.548	28.733	29.728	30.431	30.968	9.302	42,93
Total 60-64	19.670	19.830	20.263	20.314	20.915	21.642	22.348	22.847	23.801	24.914	26.011	6.341	32,24
Hombres 55-59	11.140	11.670	11.930	12.423	12.987	13.527	14.057	14.634	15.081	15.419	15.603	4.463	40,06
Mujeres 55-59	10.526	10.782	11.065	11.590	12.200	12.808	13.491	14.102	14.647	15.013	15.365	4.839	45,97
Hombres 60-64	9.586	9.729	10.025	10.190	10.589	10.989	11.460	11.694	12.153	12.687	13.206	3.620	37,76
Mujeres 60-64	10.084	10.102	10.228	10.125	10.325	10.656	10.888	11.150	11.647	12.228	12.806	2.722	26,99

Fuente: INE Proyecciones de población a corto plazo y elaboración propia

Como consecuencia del incremento importante en estos grupos de edad, así como del alargamiento de la trayectoria educativa en las recesiones económicas y los efectos que esto produce en el mercado de trabajo, será previsible que en estos próximos años asistamos a un “envejecimiento” en la edad media de las personas ocupadas que ya se viene produciendo en los últimos años, tal y como aparece en el cuadro siguiente.

Cuadro 4.6: Porcentaje de asalariados por grupos de edad. España y Extremadura 2005-2008

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Total Nacional	Extremadura	Total Nacional	Extremadura	Total Nacional	Extremadura
Total	100	100	100	100	100	100
De 16 a 19 años						
2005	2,20	2,40	2,40	3,00	1,90	1,40
2006	2,20	2,60	2,40	3,00	1,90	2,00
2007	2,10	2,40	2,40	2,50	1,80	2,10
2008	1,80	2,30	2,00	2,80	1,60	1,60
De 20 a 24 años						
2005	9,60	10,90	9,20	10,60	10,10	11,60
2006	9,40	10,50	9,00	10,30	9,90	10,70
2007	8,90	9,40	8,70	9,60	9,10	9,10
2008	8,30	8,90	8,00	8,60	8,70	9,30
De 25 a 34 años						
2005	32,20	30,70	30,80	28,60	34,10	34,30
2006	32,00	31,10	30,90	28,60	33,60	35,10
2007	31,80	30,60	30,70	28,90	33,30	33,00
2008	31,10	30,20	30,00	28,80	32,60	32,30
De 35 a 44 años						
2005	27,70	28,60	27,70	28,20	27,80	29,20
2006	27,70	28,60	27,50	28,50	28,10	28,80
2007	27,80	28,90	27,70	28,50	28,00	29,60
2008	28,20	28,40	28,10	28,10	28,30	28,90
De 45 a 54 años						
2005	19,40	19,90	19,90	21,00	18,60	18,10
2006	19,60	19,80	20,00	20,90	19,00	17,90
2007	20,10	20,10	20,20	21,10	20,00	18,60
2008	20,90	22,30	21,10	22,40	20,60	22,20
De 55 y más años						
2005	8,90	7,40	10,00	8,60	7,40	5,40
2006	9,10	7,50	10,30	8,60	7,40	5,50
2007	9,20	8,70	10,30	9,30	7,80	7,70
2008	9,70	7,90	10,90	9,40	8,30	5,70

Fuente: INE. EPA

Por último habría que hacer mención a la denominada Formación a lo largo de la vida, formación permanente o formación continua. El concepto de educación a lo largo de la vida adquiere un mayor protagonismo a finales de los noventa al verse reconocida su importancia no sólo desde el punto de vista económico sino también para potenciar la cohesión social y la participación activa de los ciudadanos en la economía del conocimiento y del bienestar. Como concluyó el Consejo Europeo de Lisboa, “El aprendizaje a lo largo de la vida tiene que acompañar la transición hacia una economía y una sociedad basadas en el conocimiento y es fundamental para que esta transición pueda tener éxito”.

La definición de la formación a lo largo de la vida ha ido cambiando durante los últimos años, ampliando sus objetivos hacia un aprendizaje que trasciende a los enfoques economicistas centrados exclusivamente en los empleos y en el trabajo y a los más relacionados con la formación de los adultos. La formación a lo largo de la vida podría definirse en un sentido amplio como “Toda actividad de aprendizaje realizada a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes de los individuos tanto desde una perspectiva personal como cívica, social o relacionada con el empleo”⁶.

La estrategia “Educación y Formación 2020”, presentada en el mes de diciembre de 2008 en el Consejo de Ministros de la UE, fija cuatro objetivos estratégicos:

- Convertir el aprendizaje permanente y la movilidad en una realidad.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los sistemas educativos.
- Promover la equidad, cohesión social y la ciudadanía activa.
- Desarrollar la creatividad y la innovación, incluyendo el espíritu empresarial en todos los niveles educativos.

La nueva Formación Profesional en España quiere atender de una manera decidida a la consecución de estos objetivos estratégicos; con la publicación de los títulos de Formación Profesional al amparo de la Ley Orgánica de Educación (2/2006 de 3 de mayo) y del Real Decreto por el que se establecen el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, aprobado en el Consejo de Ministros del 17 de julio de

⁶ **Benjamín Suárez Arroyo:** *La Formación a lo largo de la vida. Un reto social y educativo.* Catedrático de Universidad (Universidad Politécnica de Cataluña), Miembro del grupo español de Promotores de Bolonia, Miembro del Grupo de Trabajo de Convergencia de la CRUE, Coordinador del Programa de Convergencia Europea de la ANECA. Documento en línea Disponible en http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/documentos/promotores_bolonia/FormacionVida.pdf [con acceso el 12 de mayo de 2010]

2009. Esto permitirá a las personas con experiencia laboral que esta sea reconocida y, en algunos casos, convalidar sus conocimientos por titulaciones de la Formación Profesional. La reforma consta de otras actuaciones como la puesta en marcha de una Red de Centros de Referencia a nivel nacional, uno por cada una de las 26 familias que conforma la oferta educativa de la FP, con la intención de que estos centros sean punteros cada uno en su área y que promuevan los programas de investigación en sus campos respectivos También se va a elaborar un Marco Nacional de Cualificaciones que permitirá a los estudiantes españoles desarrollar su profesión en cualquier país de la Unión Europea. El estudiante puede optar por títulos de grado medio o de grado superior. Ambos permiten acceder a unos conocimientos y a una titulación que facilitan el ingreso en el mercado laboral.

La diferencia principal es que el grado superior no sólo proporciona una titulación más prestigiosa sino que permite al alumno acceder de manera directa a algunas enseñanzas universitarias lo que significaría una segunda oportunidad para los alumnos que, en su momento no pudieron o no quisieron realizar estudios superiores.

4.2.1. Proyecciones de la Tasa de Actividad 2006-2021 según la Encuesta de Población Activa

La Encuesta de Población Activa ha elaborado en diferentes periodos, 1995, 2000 y 2002⁷, este tipo de proyección con modificaciones de tipo metodológico según el momento concreto de su elaboración. En este caso se toma como base la serie poblacional elaborada por la EPA en 2001 y que recoge ya los cambios derivados de la inmigración, anteriormente sub-representada, además de la nueva definición de parado, y del ajuste con la nueva normativa europea ya comentada. Se presentan, pues en esta estadística, proyecciones específicas de tasa de actividad para la población potencialmente activa, entre 16 y 64 años, para cada sexo, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma y para el total nacional, entre el segundo trimestre de 2006 y el primero de 2021.

En la introducción que presenta para estas proyecciones el INE⁸ se advierte de la dificultad que entraña este ejercicio de proyección futura en cuanto a valorar en su justa medida los diferentes y cambiantes condicionantes que determinan el

⁷ INE (1995). *Proyecciones de Tasas de Actividad por Grupo de Edad y Sexo*.

INE (2000). *Proyecciones de Tasas de Actividad 1998-2013*.

INE (2002). *Proyecciones de Tasas de Actividad 2000-2013. Datos por comunidades autónomas*.

⁸ Lourdes Ortega: *Una Proyección de Tasas de Actividad por Comunidades Autónomas*. INE Documento de Trabajo 3/08, Madrid, Septiembre 2008. Autora.: Documento en línea. El concepto de actividad considerado, según aparece redactado, "es exclusivamente el de la actividad económica según las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las

grado de participación de la población en edad laboral. Por otro lado, con respecto a la población extranjera se indican varios problemas para su contabilidad, por un lado, resulta complicado estimar su contingente. Además, hay que tener en cuenta las especiales dificultades para entrevistar a esta población inmigrante ya que una parte no reside en hogares familiares, con lo que se quedan fuera del ámbito de la encuesta; y en otros casos, su situación eventualmente irregular o el idioma dificultan lograr la entrevista, con lo que la tasa de no-respuesta es mayor.

La tasa de actividad puede verse afectada por cualquiera de los fenómenos estudiados en la primera parte de este capítulo, la natalidad, la mortalidad, la esperanza de vida de la población o los fenómenos migratorios, al aumentar o disminuir sustancialmente la población en edad laboral. Existen también otros factores de tipo coyuntural que pueden dar lugar a modificaciones de la misma, como son las épocas de expansión, que animan a pasar de la inactividad a la actividad, sobretodo entre las mujeres y jóvenes con escasa cualificación; o las épocas de recesión, que pueden engrosar el grupo de inactivos mediante jubilaciones anticipadas, o por prolongación del periodo de estudios. Lo que parece desde hace décadas, imperturbable es la incorporación de las mujeres a la actividad laboral, que ha ido en aumento a pesar de los altibajos económicos, aunque continúa siendo de las más bajas en el entorno europeo, y mostrando un distanciamiento importante con respecto a la tasa de actividad masculina.

Con relación al cuadro que resume la estimación del INE respecto a esta tasa, se trata de la comparación entre el último valor observado, el primer trimestre de 2006 y el último proyectado, el primero de 2021, el valor mostrado como primer trimestre de 2006.

Siguiendo las explicaciones metodológicas que ofrece el INE⁹, hay que mencionar que el procedimiento de cálculo de las proyecciones de las tasas de actividad se centra en estimar la tendencia general, haciendo abstracción de las variaciones estacionales que pueden producirse en los diferentes trimestres del año, y que afectan de manera distinta a los colectivos analizados. En circunstancias normales cabe esperar, por tanto, una mayor variabilidad alrededor de las cifras estimadas fruto de la mayor capacidad de la EPA desde 2005 para

normas operativas de Eurostat (Reg. CE 1897/2000). El concepto de activo estimado es el de persona activa. Por ello, cada activo cuenta como una unidad independientemente de la duración de su jornada laboral en caso de estar ocupado. Esto supone equiparar la jornada de trabajo a tiempo completo con la realizada a tiempo parcial". Se definen como activas, aquellas personas de 16 y más años que contribuyen a la producción de bienes y servicios económicos o que están sin trabajo, disponibles y haciendo gestiones para incorporarse a dicha producción. Disponible en http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/proyec_ta0621_ccaa.pdf [con acceso el 12 de mayo de 2010]

⁹ *Ibidem*

captar trabajos de pocas horas y en general un mayor grado de detalle de los distintos grados de relación de las personas en relación con la actividad.

Los datos del siguiente cuadro comparan el primer trimestre de 2006, último observado, y el primero de 2021, último proyectado, en el que Extremadura se sitúa, en el primero de estos años, con una tasa de actividad de 65,94% a 5,55 puntos porcentuales de distancia con respecto a la media nacional. En el conjunto de las Comunidades Autónomas, sólo dos de ellas, Asturias (64,68%) y las Ciudades de Ceuta y Melilla (64,95%) cuentan con menor proporción de población activa. En el año 2021 se prevé para Extremadura una variación de 2,88 puntos, sumando un 68,82%, y la media nacional estará en 4,11 puntos más (75,60%), quedando situada nuestra comunidad al final del periodo a 6,78 puntos de distancia de esta última. En todas las Comunidades Autónomas se prevé un crecimiento de la tasa de actividad, que irá desde el mínimo de los 2,35 puntos en la Rioja, al máximo de 7,40 puntos de Islas Baleares, y nuestra posición con respecto a ellas se mantendrá en el mismo lugar que en 2006.

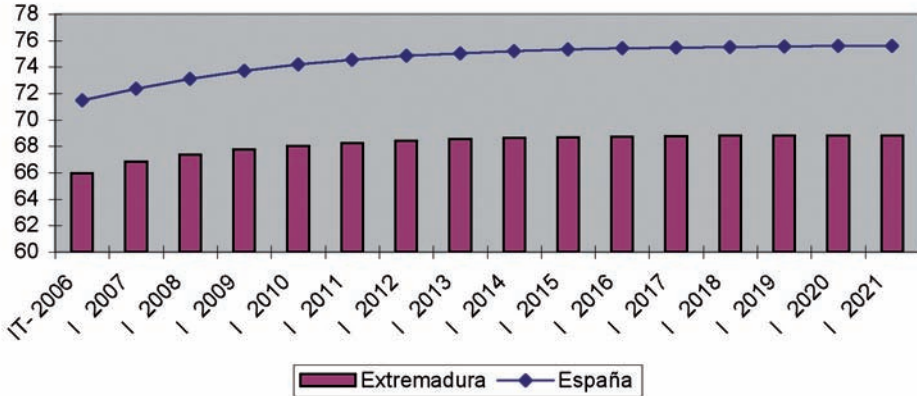
Cuadro 4.7: Comparación entre las tasas de actividad de la población de 16-64 años por sexos y Comunidades Autónomas, entre el primer trimestre de 2006 y el primer trimestre de 2021

Tasa de Actividad 2006-2021		
	TOTAL	
	IT-2006	IT-2021
TOTAL NACIONAL EPA	71,49	75,60
ANDALUCÍA	66,88	69,97
ARAGÓN	72,10	76,11
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	64,68	67,28
CANARIAS	70,53	73,57
CANTABRIA	69,29	72,54
CATALUÑA	76,15	80,35
CASTILLA- LA MANCHA	69,35	72,59
CASTILLA-LEÓN	69,52	72,96
COMUNIDAD VALENCIANA	72,58	76,02
EXTREMADURA	65,94	68,82
GALICIA	69,59	72,08
ISLAS BALEARES	74,6*	82,00
MADRID (COMUNIDAD DE)	75,51	79,66
MURCIA (REGIÓN DE)	70,17	73,07
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	74,86	79,94
PAÍS VASCO	72,39	75,79
RIOJA (LA)	74,77	77,12
CEUTA Y MELILLA	64,95	68,53

El dato corresponde al promedio de las tasas trimestrales de los últimos trimestres de 2005 y el primero de 2006. Fuente: INE. Proyecciones de las Tasas de Actividad

Habría que añadir que en el primer trimestre de 2009, por efectuar la comparación con el mismo trimestre, la tasa de actividad extremeña ya superaba estas proyecciones para el año 2021, con un porcentaje de 68,85% mientras que la media nacional fue de 74,2%. En este último dato reseñamos la mayor relevancia de las tasas femeninas, puesto que son ellas las que parecen haber afectado mayormente a este buen resultado general. En el primer trimestre de 2009, la tasa masculina de actividad de la población entre 16-64 años fue de 79,3%, siendo la esperada para 2021, como veremos a continuación, de 82,67%, mientras que las mujeres registraron una tasa de actividad de 57,91% siendo su proyección para 2021 de 57,23%.

Gráfico 4.7: Proyecciones de tasas de actividad 2006-2021 Extremadura y España



Fuente: INE. EPA. Proyección Tasas Actividad y elaboración propia.

A la vista de los datos por sexos que se ofrecen a continuación, como tendencia general destacaremos que el crecimiento en la tasa de actividad entre 2006 y 2021 será superior para las mujeres que para los hombres en casi todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Principado de Asturias, Canarias, Galicia y la Región de Murcia. Las mayores reducciones entre hombres y mujeres en este periodo tendrán lugar, según estas proyecciones, en Castilla-La Mancha con 3,05 puntos, Islas Baleares con 3,39 puntos, en la Comunidad Foral de Navarra con 2,88 puntos y en las Ciudades de Ceuta y Melilla con 2,77 puntos. En Extremadura esta distancia se recortará por valor de 1,23 puntos y en la media nacional en 0,93 puntos.

Cuadro 4.8: Proyecciones de tasas de actividad 2006-2021 Extremadura y España por sexos

Tasas de Actividad 2006-2021 Extremadura y España por sexos						
	HOMBRES		MUJERES		Diferencia entre Sexos	
	IT-2006	IT-2021	IT-2006	IT-2021	2006	2021
TOTAL NACIONAL	82,32	86,06	60,44	65,11	21,88	20,95
ANDALUCÍA	79,94	82,87	53,58	57,73	26,36	25,14
ARAGÓN	83,25	87,06	60,36	65,29	22,89	21,77
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	74,87	80,22	54,68	57,00	20,19	23,22
CANARIAS	81,37	83,94	59,34	61,88	22,03	22,06
CANTABRIA	79,75	83,14	58,70	63,83	21,05	19,31
CATALUÑA	85,57	88,50	66,47	70,07	19,10	18,43
CASTILLA- LA MANCHA	84,75	86,50	52,98	57,78	31,77	28,72
CASTILLA-LEÓN	80,91	83,84	57,57	61,03	23,34	22,81
COMUNIDAD VALENCIANA	84,22	87,08	60,61	64,33	23,61	22,75
EXTREMADURA	78,96	82,67	52,29	57,23	26,67	25,44
GALICIA	77,44	81,01	61,83	63,71	15,61	17,30
ISLAS BALEARES	84,06*	87,60	64,84*	71,77	19,22	15,83
MADRID (COMUNIDAD DE)	83,83	87,65	67,37	72,16	16,46	15,49
MURCIA (REGIÓN DE)	83,04	85,82	56,48	58,98	26,56	26,84
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	84,20	86,35	65,06	70,09	19,14	16,26
PAÍS VASCO	82,17	84,76	62,50	66,42	19,67	18,34
RIOJA (LA)	84,38	87,44	64,43	68,00	19,95	19,44
CEUTA Y MELILLA	80,75	83,68	48,88	54,52	31,87	29,16

* El dato corresponde al promedio de las tasas trimestrales de los últimos trimestres de 2005 y el primero de 2006.

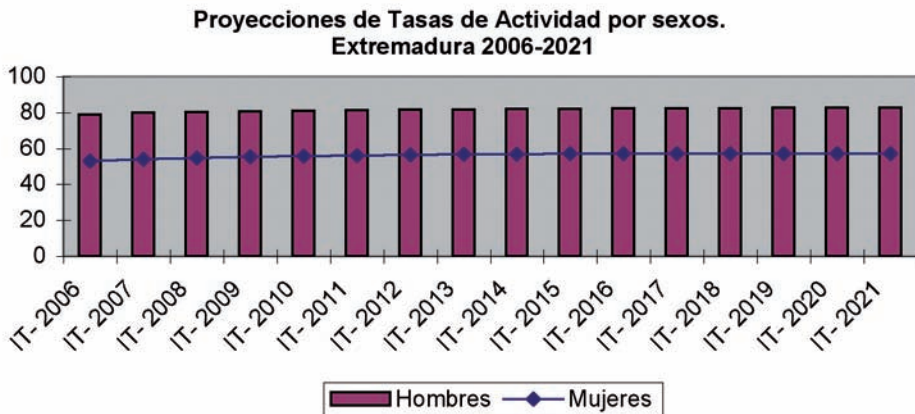
Fuente: INE. Una Proyección de Tasas de Actividad por Comunidades Autónomas. Documento de Trabajo 3/08.

Para el caso de los hombres, los puntos de desarrollo mínimo y máximo de esta tasa serán de valor 1,75 puntos, correspondiente a Castilla- La Mancha que saldrá su tasa de actividad masculina en 2021 con un 86,50% y 5,35 puntos en el Principado de Asturias, que culminará con un 80,22%. Extremadura crecerá en 3,71 puntos y obtendrá un valor final de 82,76%, y la media española se elevará en 3,74 puntos y finalizará con el valor de 86,06%.

Para el caso de las mujeres, el mínimo y máximo corresponden a 1,88 puntos más en Galicia y un 63,71% total, y 5,64 puntos en Ceuta y Melilla que sumarán un 54,52% en su tasa femenina en 2021. Nuestra Comunidad progresa en 4,94 puntos y culminará 2021 con una tasa femenina de 57,23%; mientras que la media nacional crecerá algo menos, en 4,67 puntos y un total de 65,11%.

Las diferencias entre sexos por regiones y en cada uno de los años comparados, 2006 y 2009, parecen indicar una pequeña mejoría para el caso de las mujeres extremeñas, puesto que en 2006 se distanciaban de la tasa masculina en 26,67 puntos mientras que en 2011 se espera sea de 25,44 puntos (1,23 puntos). Aún así, tan sólo dos Comunidades en 2006 y tres en 2021, superan esta diferencia nuestra: Castilla- La Mancha que pasará de 31,77 puntos a 28,72 (3,05 puntos); Ceuta y Melilla irán de 31,87 a 29,16 (2,71 puntos) y la Comunidad de Madrid, de 26,56 aumentará a 26,84 (0,28 puntos).

Gráfico 4.8: Proyecciones Tasas de Actividad por sexo. Extremadura 2006-2021



Fuente: INE. EPA. Proyección Tasas Actividad y elaboración propia.

El mercado de trabajo afronta nuevos retos, sobretudo, en la actual situación de crisis económica. Se apuntan varias deficiencias en el modelo económico que justificarían este cambio de modelo de desarrollo, como el agotamiento del ciclo de crecimiento, después de 14 años de aumento continuado del PIB y una acumulación de fuertes desequilibrios (como la burbuja inmobiliaria y la necesidad de financiación del exterior), además de la coincidencia en el tiempo con la crisis financiera internacional.

Las modificaciones que se demandan al mercado de trabajo tienen que ver, entre otras, con la diversificación del tejido productivo, o el aprovechamiento de las energías renovables que además de configurarse como yacimiento de empleo propicie el desarrollo de una economía más respetable con el medio ambiente. Extremadura, por su menor dependencia con los sectores más perjudicados por esta crisis pero con una gran relevancia del sector servicios y administración, está tolerando mejor algunos de los efectos de la crisis. Sin embargo, los puntos débiles en su tejido productivo son también notables como el escaso desarrollo que el sector industrial ha tenido en la región en favor del sector agrícola- ganadero, a pesar que en los últimos años esta situación ha variado positivamente; Con relación al empleo destacamos la alta temporalidad de la contratación, la situación desfavorable en el mercado, que afecta más a las mujeres y jóvenes de la región, en sus tasas de actividad, ocupación y desempleo.

En este sentido, en nuestra Comunidad desde el Gobierno Regional a través de sus diferentes Planes de Empleo y Formación se ha querido introducir las modificaciones necesarias para llevar a cabo estos cambios. Así en el último Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura 2008-2011¹⁰, se habla de Principios Generadores de Innovación para unas políticas activas de empleo que requieren una especial flexibilidad en su aplicación. Estos principios son: la integralidad, la proactividad, la información para el empleo, el enfoque multiagente, el enfoque de género, el enfoque sectorial y la flexibilidad territorial. Los programas puestos en marcha están inspirados en la experiencia de programas consolidados y en la experimentación de otros nuevos.

El Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura 2008-2011 hace una especial mención al Plan extraordinario de orientación y formación profesional y a los objetivos que ésta persigue:

- Capacitar a los **ciudadanos** para gestionar y planificar sus itinerarios de aprendizaje y laborales con arreglo a sus objetivos vitales (...)
- Ayudar a las **instituciones de educación y formación** a contar con alumnos, estudiantes y aprendices motivados (...)
- Ayudar a las **empresas y organizaciones** a contar con personal motivado y adaptable (...)
- Ayudar a establecer **sociedades** en las que los ciudadanos contribuyan activamente a su desarrollo social, democrático y sostenible (...)

¹⁰ **Junta de Extremadura:** *Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura 2008-2011.* (Documento en línea). Disponible en <http://www.empleaextremadura.com/docs/files/5038emplea.pdf> [con acceso el 12 de mayo de 2010]

Además, se crea la **Comisión de Seguimiento del Plan de Fomento y Calidad** en el Empleo integrada por todas las Organizaciones firmantes del mismo, y que será la que próximamente tendrá que evaluar los efectos de la crisis sobre el empleo y cómo adaptar en nuestra región la nueva estrategia europea para superar estos nuevos retos.

Un informe reciente elaborado por el BBVA sobre Extremadura¹¹ recomienda “encontrar nuevos mercados en los países que liderarán el crecimiento económico mundial en los próximos años y diversificar sus exportaciones hacia productos de mayor valor añadido”, reasignar “parte del empleo perdido hacia actividades que permitan generar mayores ganancias de productividad”, y destaca el papel decisivo que a medio plazo deben desempeñar los aumentos de la cualificación de los trabajadores y la flexibilidad del mercado laboral para potenciar la fortaleza de la economía regional y así reducir su dependencia de los mecanismos de redistribución territorial”. Por otro lado, respecto al momento actual, estima que nuestra región ha logrado experimentar una corrección “más suave” del crecimiento que otras autonomías, con una caída del PIB de sólo el -2 por ciento (frente al -3,6% español) “e incluso una tasa intertrimestral del 0,4% en el último trimestre”, lo cual indica que al menos en términos “técnicos” se ha salido de la recesión.

Otros elementos que han determinado “un menor deterioro de la economía regional en relación a la economía española”, con una menor contracción del mercado laboral y una menor reducción del consumo, han sido los “menores niveles de endeudamiento relativo del sector privado” y la “mayor importancia de los servicios de no mercado, materializada en la relevancia del empleo público”. Sobre este último aspecto, el Servicio de Estudios del BBVA concluye que el “elevado peso relativo del empleo público es, quizás, el aspecto que más ha servido de soporte para el mercado laboral en la fase más intensa del ajuste y, por tanto, contribuye a sostener la demanda interna de la comunidad y, en particular, el consumo”.

En conclusión, el análisis resalta que Extremadura es la Comunidad cuyo mercado laboral “muestra un mejor comportamiento en esta crisis, apoyado por la positiva evolución de las tasas de crecimiento de la afiliación a la Seguridad Social, que por tercer mes consecutivo muestra incremento en el número de

¹¹ Primer informe *Situación Extremadura BBVA-Diario Hoy*. Noticia publicada en Europa Press el 17/03/2010 Disponible en <http://www.europapress.es/extremadura/badajoz-00380/noticia-bbva-recomienda-extremadura-buscar-nuevos-mercados-paises-emergentes-diversificar-exportaciones-20100317125648.html>. El Informe está disponible en la web del Servicio de Estudios Económicos del BBVA Documento en línea http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/ketd/bin/esp/publi/espana/novedades/detalle/Nove346_216708.jsp?id=tcn:346-183215-64 [con acceso el 12 de mayo de 2010].

afiliados corregidos de estacionalidad frente a unas cifras para el conjunto de España que todavía se mantienen en niveles negativos”.

4.3. La población mayor y su incidencia en los principales sistemas de protección social

La evolución reciente de la población mayor de 65 años muestra un crecimiento elevado que se confirma en los análisis sobre el futuro a corto plazo realizado por el INE y en el número de personas beneficiarias de pensiones contributivas. En este contexto tiene lugar los actuales planteamientos sobre la viabilidad futura del actual sistema de pensiones, o cómo prevenir futuros problemas que pudieran afectar a las arcas públicas.

Las proyecciones descritas en el cuadro y gráficos siguientes indican esta tendencia alcista tanto en la población de 65 y más, como en el subtramo de 80 y más propiciado por un aumento de la esperanza de vida. También haremos una referencia a la población en alta de la Seguridad Social en pensiones de tipo contributivo, así como a la cuantía media de las mismas en los últimos años.

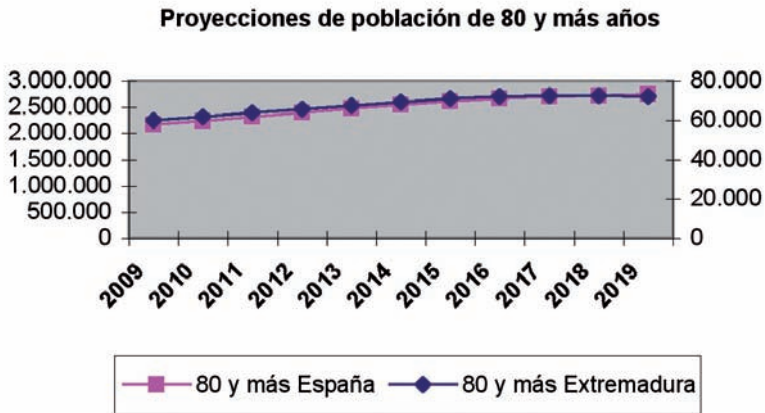
Las personas de 80 y más años incrementarán su número en un porcentaje mayor que en los mayores de 65 años, tanto si hablamos de Extremadura como de España. Siguiendo con los resultados reflejados en la última columna de la tabla, en la media española los mayores de 80 años serán en el último año de la serie 585.497 personas más (al pasar de 2.160.337 a 2.745.834) lo que supone un 27,10% de incremento frente al 16,86% de los mayores de 65 años. En Extremadura, por otra parte, crecerán en 12.068 personas (de 60.045 a 72.113) y un 20,10% frente al 5,32% del grupo de mayores de 65 años. A juzgar por los cálculos interanuales, así como este subgrupo de mayores de 80 años tendrá unos años de máximo crecimiento, entre 2010 y 2015, los mayores de 65 mantienen el ritmo todo el periodo sumando en el último año, en el caso de la media nacional 1.286.016 personas, y 10.819 si nos referimos a nuestra región.

Cuadro 4.9: Proyecciones de población de 65 y más Extremadura y España Periodo 2009-2019

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2009 2019	% respecto a 2009
ESPAÑA													
Total	45.828.172	46.017.560	46.143.904	46.257.974	46.357.088	46.462.195	46.567.058	46.668.600	46.766.352	46.861.257	46.955.030	1.126.858	2,46
80 y más	2.160.337	2.236.565	2.315.520	2.394.073	2.469.859	2.540.233	2.607.905	2.664.579	2.704.402	2.724.145	2.745.834	585.497	27,10
65 y más	7.628.934	7.742.903	7.866.253	7.997.398	8.131.249	8.259.489	8.388.242	8.520.561	8.648.602	8.777.266	8.914.950	1.286.016	16,86
EXTREMADURA													
Total	1.080.439	1.082.135	1.082.793	1.082.765	1.082.103	1.080.985	1.079.422	1.077.420	1.074.999	1.072.195	1.069.042	-11.397	-1,05
80 y más	60.045	61.783	63.681	65.595	67.437	69.239	70.917	72.048	72.509	72.390	72.113	12.068	20,10
65 y más	203.235	203.872	204.779	205.744	206.658	207.431	208.439	209.666	210.914	212.288	214.054	10.819	5,32
Badajoz													
Total	674.649	677.214	679.011	680.282	681.064	681.481	681.546	681.270	680.673	679.785	678.633	3.984	0,59
80 y más	35.129	36.093	37.035	38.010	39.047	40.029	40.910	41.578	41.864	41.882	41.730	6.601	18,79
65 y más	120.235	120.722	121.436	122.029	122.929	123.678	124.488	125.231	126.157	127.023	128.128	7.893	6,56
Cáceres													
Total	405.790	404.921	403.782	402.483	401.039	399.504	397.876	396.150	394.326	392.410	390.409	-15.381	-3,79
80 y más	24.916	25.690	26.646	27.585	28.390	29.210	30.007	30.470	30.645	30.508	30.383	5.467	21,94
65 y más	83.000	83.150	83.343	83.715	83.729	83.753	83.951	84.435	84.757	85.265	85.926	2.926	3,53

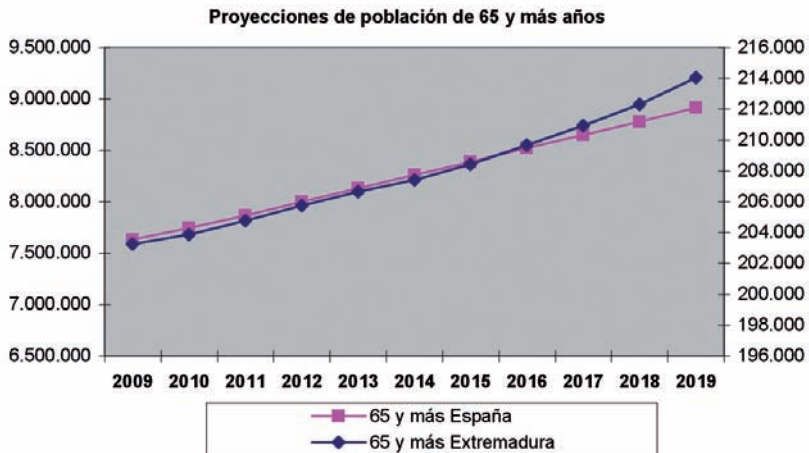
Fuente: INE. Proyecciones de población a corto plazo y elaboración propia

Gráfico 4.9: Proyecciones de población de 80 y más. España y Extremadura



Fuente: INE Proyecciones de población a corto plazo y elaboración propia.

Gráfico 4.10: Proyecciones de población de 65 y más. España y Extremadura



Fuente: INE Proyecciones de población a corto plazo y elaboración propia.

Por provincias destacar que los mayores de 80 de la provincia de Cáceres crecen respecto a sus cifras en 2009 un 21,94% (5.467 personas más) frente al 18,79% de Badajoz (6.601 personas). A la inversa, si elegimos el grupo de edad de 65 y más, será la población pacense la que se signifique con porcentajes más altos, un 6,56% (7.893 personas más) frente a 3,53% de Cáceres (con 2.926 personas).

Cuadro 4. 10: Porcentajes de población de 65 y más años y de 80 y más años en 2009 y 2019. España y Extremadura

Porcentajes sobre el total de población			
	2009	2019	2009-2019
65 y más España	16,65	18,99	2,34
65 y más Extremadura	18,81	20,02	1,21
80 y más España	4,71	5,85	1,13
80 y más Extremadura	5,56	6,75	1,19

4.3.1. Efectos del aumento de población mayor en la Sanidad

Una mayor esperanza de vida ha propiciado que en los últimos años llegue a edades avanzadas un porcentaje mayor de la población. Las proyecciones ya comentadas indican asimismo, una evolución creciente de los grupos de edad que superan los 65 años. Los motivos de tales mejoras, así como los matices e interrogantes que se abren como consecuencia de ello, son tratados en el Informe del Imsero de 2008¹² del que extraeremos las conclusiones más relevantes:

(...) Hace cuatro décadas las cohortes ganaban años de vida sobre todo gracias al descenso de la mortalidad infantil, mientras que en los últimos quince años se ha producido, además, un mayor descenso de la mortalidad entre las personas de 70-80 años. Las personas mayores han aumentado su esperanza de vida. La caída de la mortalidad infantil y general se debe a las mejoras sanitarias, de higiene y de salud pública (...)

¹² Ministerio de Sanidad y Política Social. Secretaría General de Política Social, IMSERSO: *Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas. Informe 2008. Tomo I (Documento en línea)* Disponible en http://www.imsero.es/imsero_01/documentacion/estadisticas/informe_ppmm_2008/index.htm [con acceso el 12 de mayo de 2010]

(...) La incógnita más importante que los cambios demográficos suscitan respecto a la evolución futura de la vejez es la de los límites de la longevidad humana y el estado de salud que resulta de su ampliación.

(...) En la mayoría de los países desarrollados la esperanza de vida presenta una evolución temporal ascendente; sin embargo, ello no implica necesariamente que todos los años de vida en los que se incrementa este indicador sean años en buen estado de salud. Se especula sobre si, en el futuro, el aumento de la esperanza de vida se acompañará de un incremento de la morbilidad, con un auge progresivo de enfermedades crónicas y trastornos mentales, o si la mayor duración de la vida transcurrirá en buena salud, gracias a los progresos médicos y a la prevención de las enfermedades. En este sentido, la elaboración de índices del estado de salud de la población, como la esperanza de vida libre de incapacidad (EVLI) –basada en la mortalidad y la incapacidad–, permite sintetizar en una sola medida no sólo la duración sino también la calidad de la vida.

(...) Las diferencias entre sexos en la esperanza de vida se reducen de forma importante cuando se tiene en cuenta los años vividos libres de incapacidad, de tal manera que la ganancia de años de esperanza de vida en las mujeres respecto a los hombres se realiza fundamentalmente a expensas de años vividos en incapacidad. Por ejemplo, las mujeres vivían de media 6,8 años más que los hombres en 2000; sin embargo, la media de años libres de incapacidad fue sólo 3,4 años superior en las mujeres que en hombres.

(...) Los indicadores básicos sobre el sistema de protección social en España indican que en 2005 la quinta parte de la riqueza generada se destinó a sufragar los gastos que ocasiona la protección social, incluidas todas las funciones; la protección más específica de las personas mayores supuso un coste de unos ocho puntos del PIB, uno menos que el gasto en pensiones; por último, los cuidados de larga duración tuvieron un coste significativamente más bajo, equivalente a tres décimas del PIB. En términos de gasto por habitante, el conjunto de las prestaciones de protección social equivalía en 2005 a unos 4.000 euros anuales, el gasto en protección específica a los mayores equivalía a cerca de 10.000 euros por persona de 65 o más años y el de cuidados de larga duración a unos 6.000 por persona de 85 o más años. La comparación con la Unión Europea muestra que España realizó en 2005 un esfuerzo en protección social inferior al del conjunto de los veintisiete países, tanto en las prestaciones generales como en las que se dirigen más estrechamente a la protección de los mayores, y tanto en términos de esfuerzo (gastos en relación con el PIB) como de intensidad (gasto por habitante).

En relación con su capacidad de pago, la diferencia entre España y la media comunitaria es superior a seis puntos (20,8% del PIB frente a 27,2%), pero la distancia es también notable en las funciones más vinculadas al bienestar de los mayores: protección específica a la vejez (7,9, frente a 10,9%), pensiones (8,9, frente a 12,2%) y cuidados de larga duración (0,3, frente a 0,5%). Los valores del gasto por habitante reflejan esa distancia, ya que los gastos de protección social por habitante suponen aproximadamente un 72% del gasto medio de los veintisiete, pero la diferencia es aún más amplia en los gastos más relacionados con la protección de las personas mayores. Así las prestaciones de protección a la vejez por persona de 65 o más años equivalen en nuestro país al 67% de la media europea, y aún el 64% en el gasto referido a las pensiones.

La relación edad- estado de salud- mayor necesidad de asistencia sanitaria es clara, y como consecuencia de ello el gasto sanitario tenderá a aumentar, si bien se ha constatado que también existen otras variables, de tipo personal o familiar, que ejercen su influencia en esta percepción de la salud, como el sexo, el nivel de estudios, el nivel económico, el estado civil o la situación laboral. Así, por ejemplo, en el documento *Gasto sanitario y envejecimiento de la población en España*¹³, se indica que *individuos con (alternativamente) mayor nivel educativo, mejor situación laboral y mayor nivel de renta familiar presentarán un mejor estado de salud. Por otra parte, los jubilados, dada su edad y otros factores, tendrán un estado de salud marginalmente peor (y no significativamente diferente) que quienes trabajan. Los parados, por el contrario, tendrán un significativo peor estado de salud que quienes trabajan (más acusado en la muestra del Panel de Hogares que en la de la Encuesta Nacional de Salud).*

En esta monografía se evidencia la relación de la variable edad con varios factores de los distintos servicios sanitarios (estancia media hospitalaria y la probabilidad de pasar al menos un día en un hospital al año por grupo de edad o el número de consultas anuales), se hace la consideración de que *dado el crecimiento del nivel educativo de las generaciones jóvenes en nuestro país, cabe pensar que éste será uno de los factores que en mayor medida contribuirán a contrarrestar las presiones que sobre el gasto sanitario ejercerá el envejecimiento poblacional. La educación es, además, una condición necesaria para que fructifiquen las políticas de salud pública y la prevención, de manera que no hace falta insistir en que estas políticas serán cada día más rentables.*

¹³ Namkee Ahn, Javier Alonso Meseguer, José A. Herce San Miguel: *Gasto sanitario y envejecimiento de la población en España*. (Libro en línea) Fundación BBVA, Documento de trabajo nº 7, Madrid, 2003. Disponible en http://www.fbbva.es/TLFU/dat/gastosanitario_web.pdf [con acceso el 12 de mayo de 2010]

Sobre la proyección del gasto sanitario, el estudio hace una aproximación a partir de una fórmula propia teniendo en cuenta únicamente la evolución del factor demográfico (población total y estructura por grupos de edad) suponiendo constantes otros factores explicativos del gasto sanitario como la productividad hospitalaria y sanitaria (equipamientos, protocolos, etc.), la incidencia de patologías y enfermedades basada en prevención y estilos de vida saludables (cambios en la relación pacientes/población) o el crecimiento diferencial de los precios de los servicios sanitarios (respecto al deflactor del PIB, por ejemplo). La estimación del gasto se realiza a partir de los datos de “coste por proceso” del Ministerio de Sanidad y Consumo. Es decir que toma los patrones de gasto hospitalario por edades como aproximación a los del conjunto del gasto sanitario. Los resultados de esta publicación indican que la evolución del gasto sanitario, debido solamente al envejecimiento (cambio en la estructura de edades y en el tamaño de la población), pasaría de 30,6 mil millones de euros en 1999 a algo más de 41 mil millones en 2043 (un crecimiento acumulativo anual del 0,68%), para estabilizarse y descender moderadamente en los quince años posteriores. (...) Al mismo tiempo, el gasto sanitario medio ponderado pasa de unos 775 euros por persona en 1999 hasta casi 1.000 euros por persona en 2050.

4.3.2. Efectos del aumento de población mayor en el Sistema de Dependencia

Las necesidades que muestra una población con mayor esperanza de vida y, por tanto, un incremento potencial de dependencia, ha sido resuelto con la promulgada Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia¹⁴ por la que se crea el llamado Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, desplegado gradualmente hasta 2015, y que cuenta con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español. Se trata de un sistema público universal, en contra de lo que algunos analistas¹⁵ aconsejaban, antes de su promulgación, a partir de la experiencia de otros países europeos que disponían de un sistema mixto, que incluía otras modalidades como seguro obligatorio, derecho universal prestado por servicios sociales

¹⁴ BOE núm. 299 de 15 de diciembre de 2006.

¹⁵ **Guillem López Casasnovas, Adelina Comas Herrera, Malena Monteverde Verdenelli, David Casado Marín, José Ramón Caso García, Pere Ibern Regàs:** *Envejecimiento y dependencia. Situación actual y reto de futuro*, Caixa Catalunya, Barcelona 2005. Documento en línea. Disponible en <http://www.caixacatalunya.com/caixacat/es/ccpublic/particulars/publica/pdf/estudi02.pdf> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

descentralizados, y prestaciones sociales vinculadas a estados de necesidad. Se indica en este informe que *esta tipología no significa que los modelos sean cerrados ni contrapuestos y que existen caracteres comunes. Por ejemplo, en la gran mayoría de los países la prestación directa de servicios de asistencia a domicilio o en establecimientos está descentralizada e incumbe a las autoridades locales o regionales (con independencia del origen de la financiación). Esta prestación de servicios, en la mayoría de los países se realiza de forma mixta, con el concurso del sector privado y organizaciones no lucrativas.*

El balance de estos años es desigual debido al reparto de los fondos entre Comunidades. Los datos de del Ministerio de Sanidad y Política Social¹⁶ reflejan que a fecha de 1 de marzo de 2010, hay 521.035 beneficiarios de alguna prestación de dependencia (un mismo beneficiario puede percibir más de una prestación), pero se han registrado 1.224.096 millones de solicitudes. Es decir, un 57,43% de las personas están en lista de espera. En nuestra Comunidad figuran un total de 33.792 solicitudes y 13.503 beneficiarios; un 60,04% del total en lista de espera.

Cerca de la mitad de las prestaciones concedidas son para cuidados familiares, en la media nacional son un total de 298.763 (un 49,61%) mientras que en nuestra Comunidad han representado un total de 6.297 prestaciones (un 42,42%). Le siguen a distancia la atención residencial con 107.339 concesiones y un 17,82% del total a nivel nacional, y 3.284 y un 22,12% en Extremadura.

Los efectos de esta Ley sobre el mercado de trabajo, que se vaticinaban como nuevo yacimiento de empleo, son los siguientes: por una parte, el *Libro Blanco de la Dependencia* apuntaba que la nueva ley de asistencia supondría la creación de unos 300.000 empleos directos contando con el reconocimiento efectivo del trabajo de los cuidadores y familiares a través de su ingreso en el sistema de Seguridad Social y la ampliación de los servicios sociales de carácter público como la teleasistencia, el servicio de ayuda a domicilio, los centros de día y los centros residenciales. En Extremadura aparecen inscritas 1.063 personas al convenio especial de cuidadores de personas en situación de dependencia, un 0,93% del total nacional que son 114.219 personas.

Por otro lado, en la comparecencia de la Ministra de Sanidad, Política Social y Consumo ante el Congreso de los Diputados en febrero de 2010 se indica en relación con los *beneficios cuantificables en la economía, incrementando el*

¹⁶ Elaborados por IMSERSO, Servicio de Estadísticas de la Subdirección General adjunta de valoración, Calidad y evaluación. (documento en línea) Disponible en http://www.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/datos_estadisticos_saad/index.htm [con acceso el 12 de mayo de 2010]

potencial productivo y el empleo de forma directa: en el total acumulado de los tres años se han generado 151.940 nuevas altas en Seguridad Social, según la información de la Tesorería General.

El estudio de La Caixa sobre el Cuidado de las personas mayores¹⁷, se hace mención al índice de cobertura de algunos servicios sociales ofertados a personas mayores, por Comunidades Autónomas en 2008, con resultados provisionales del IMSERSO. Destacar, en primer lugar, que los índices de cobertura son en general, bajos, hacen referencia al número de usuarios o plazas con relación a la población mayor de 65 años.

A partir de los datos que figuran en el cuadro que reproducimos literalmente a continuación podemos concluir que nuestra Comunidad se encuentra por encima de la media nacional en la valoración de casi todos los servicios, a excepción de la teleasistencia. Destacamos especialmente con el índice de cobertura más alto entre las diferentes Comunidades Autónomas, en el denominado SAD que incluye Servicios de Atención a domicilio, teleasistencia, u otros servicios de atención domiciliaria. En la columna referida a Centros de Día referidos a servicios de atención diurna y que incluyen hogares, clubes para mayores y centros de Día obtenemos el segundo mayor índice de cobertura, por detrás de la Comunidad de Madrid. Y en Servicios de Atención Residencial (Centros residenciales, viviendas tuteladas, acogimiento familiar y apartamentos residenciales) ocupamos el sexto mejor lugar.

¹⁷ Tobío C., Agulló Tomás M^º S., Gómez V., Martín Palomo M^º. T.: *El cuidado de las personas un reto para el siglo XXI*. La Caixa, Colección Estudios Sociales, nº 28.

Cuadro 4.11: Índice de Cobertura de algunos servicios prestados a personas mayores. Comunidades Autónomas. Año 2008

Ámbito Territorial	SAD	Teleasistencia	Centros Día	S. Residenciales (1)
Andalucía	3,92	5,46	0,66	2,98
Aragón	4,32	5,44	0,64	6,10
Asturias (Principado de)	4,55	3,81	0,56	4,55
Islas Baleares	3,25	3,78	0,68	3,29
Canarias	3,52	1,20	0,79	4,29
Cantabria	3,56	5,81	0,69	4,56
Castilla y León	4,84	3,54	0,58	6,80
Castilla-La Mancha	7,76	8,58	0,69	6,76
Cataluña	4,77	4,96	1,07	4,86
C. Valenciana	2,74	3,63	0,66	3,24
Extremadura	9,90	4,41	1,11	4,59
Galicia	1,66	1,20	0,57	2,76
Madrid (Comunidad de)	7,97	11,94	1,28	5,44
Murcia (Región de)	2,42	3,35	0,70	2,87
Navarra (C. Foral de)	3,42	5,89	0,57	5,97
País Vasco	5,45	3,57	0,89	4,51
Rioja (La)	5,25	1,93	0,69	4,81
Ceuta	9,58	6,69	0,53	2,18
Melilla	3,87	4,42	0,65	2,75
España	4,69	4,72	0,83	4,44

Fuente: IMSERSO Las Personas mayores en España. Informe 2008. Tomo I

(1) Servicios Residenciales incluye número de plazas en: centros residenciales, viviendas tuteladas, acogimiento familiar y apartamentos residenciales. Índice de cobertura: (Nº de usuarios o plazas / población > 65) * 100.

4.3.3. Efectos del aumento de población mayor en el Sistema Público de Pensiones

Las afiliaciones en alta de la Seguridad Social tanto en nuestra Comunidad como en la media española, han ido en aumento durante los últimos años, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, aunque ya en 2008 Extremadura experimenta un incremento bastante menor que en años anteriores y en la media nacional se inicia el descenso que en 2009 llega también a nuestra región.

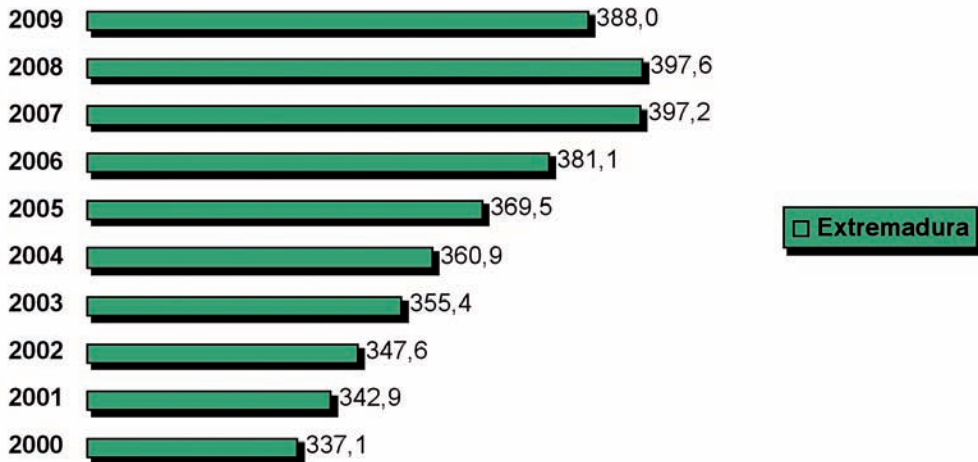
Este descenso en la afiliación se debe a los efectos que la crisis económica actual está produciendo en el mercado de trabajo y que, en nuestra región, está teniendo una incidencia menor que en la media, como vimos anteriormente en los resultados recientes del Informe del BBVA sobre Extremadura¹⁸. Según los últimos datos de desempleo del mes de marzo, a pesar de registrar un incremento con respecto al mes anterior, la Comunidad Autónoma continúa siendo la que menor crecimiento de desempleo registró en términos interanuales: en Extremadura fue del 10,75% frente al 18,73% nivel nacional. Además, nuestra Comunidad continúa siendo la única comunidad autónoma con crecimiento de la afiliación en el periodo interanual. La afiliación media en alta laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social se ha situado en el mes de febrero de 2010 en Extremadura en 384.524 personas trabajadoras, presentando un crecimiento del 0,17% (651 personas) respecto del mes de enero de 2010, mientras que en el ámbito estatal la afiliación, aumenta en un 0,15%. Respecto al mismo mes del año pasado, los afiliados en nuestra región crecen en un 0,28%, mientras que en España se produce un descenso del -2,98%.

Siguiendo con los datos sobre trabajadores en Alta en la Seguridad Social, entre 2000 a 2008 nuestra Comunidad muestra un aumento de 342.900 a 397.600, un total de 54.700 afiliaciones más en alta (15,95% respecto al año 2000); entre 2008 y 2009 tan solo se contabilizan una media de 400 nuevas afiliaciones (0,10% interanual); y en el último año la reducción comentada ha sido de 397.600 a 388.000, 9.600 afiliaciones menos, lo que indicaría una variación interanual de -2,4%.

¹⁸ Primer informe '*Situación Extremadura BBVA-Diario Hoy*. Noticia publicada en Europa Press el 17/03/2010 Documento en línea. Disponible en <http://www.europapress.es/extremadura/badajoz-00380/noticia-bbva-recomienda-extremadura-buscar-nuevos-mercados-paises-emergentes-diversificar-exportaciones-20100317125648.html>. El Informe está disponible en la web del Servicio de Estudios Económicos del BBVA http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/ketd/bin/esp/publi/espana/novedades/detalle/Nove346_216708.jsp?id=tcm:346-183215-64 [con acceso el 12 de mayo de 2010]

Gráfico 4. 11: Trabajadores en Alta en la Seguridad Social en Extremadura. Periodo 2000-2009 Medias anuales

**Trabajadores en alta en la Seguridad Social. Medias anuales
(último día de cada mes) Extremadura**



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Boletín de Estadísticas Laborales. (actualizado a 15 de febrero de 2010) y elaboración propia.

Cuadro 4.12: Trabajadores en Alta en la Seguridad Social España, Extremadura, Badajoz y Cáceres. Periodo 2000-2009 Medias anuales. Unidad: miles de personas

Trabajadores en alta de Seguridad Social por Comunidad Autónoma y provincia. Total Sistema

AÑOS (media anual, último día de cada mes)	ESPAÑA	EXTREMADURA	
	Total	Total	Badajoz Cáceres
2000	15.062,9	337,1	201,9 135,2
2001	15.649,9	342,9	206 136,9
2002	16.126,3	347,6	209,2 138,4
2003	16.613,6	355,4	214,8 140,6
2004	17.081,8	360,9	219,5 141,4
2005	17.835,4	369,5	226,1 143,3
2006	18.596,3	381,1	234,8 146,3
2007	19.152,3	397,2	246,2 151
2008	19.005,6	397,6	247,5 150,1
2009	17.916,8	388	242,4 145,6

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Boletín de Estadísticas Laborales (actualizado a 15 de febrero de 2010) y elaboración propia

En España de 2000 a 2007, años de subida continuada, el saldo de afiliaciones en alta laboral es de 4.089.400, lo que representa un 27,15% más que en el año 2000. Entre 2007 y 2008 se contrae en 146.700 personas, y entre 2008-2009, 1.088.800 personas.

Por provincias, Cáceres siente ya el descenso en el número de afiliaciones desde el año 2008 reduciendo 900 trabajadores, mientras que Badajoz no lo hará hasta el último año 2009, al contar con 5.100 afiliados menos en alta laboral. Cáceres pierde también en el último año del orden de 4.500 inscripciones menos.

Si tenemos en cuenta los grupos de edad, como aparece expuesto en el siguiente cuadro, los mayores incrementos han tenido lugar en los grupos de edad de 45-49 años y 50-54 de años. Así entre los años 2002-2008 el primero de ellos, ha crecido en 17.350 personas y un 46,44% respecto al año 2002, mientras que el segundo lo ha hecho en cuantía de 10.270 personas y un 34,53%. Destacamos también el grupo de edad de 60-64 años que añade 5.780 afiliaciones más lo que representa un 43,43% más que en el primer año de la serie.

Cuadro 4.13: Afiliación en alta laboral a la Seguridad Social por grupos de edad. Extremadura. Periodo 2002-2008

Afiliación en alta laboral a la Seguridad Social por grupos de edad. Extremadura									
Extremadura									
media anual en miles	2008	2007	2006	2005	2004	2004	2002	2002-2008	2002-2008%
Total	397,6	397,2	381,1	369,5	360,9	355,4	347,6	50,05	14,40
De 16 a 19 años	8,0	8,8	8,3	8,2	8,0	8,3	8,5	-0,49	-5,76
De 20 a 24 años	29,3	30,9	30,0	29,6	29,6	30,2	30,1	-0,85	-2,81
De 25 a 29 años	47,1	48,6	47,4	46,8	46,0	46,5	46,2	0,86	1,85
De 30 a 34 años	54,4	54,9	53,3	51,9	51,6	51,7	51,8	2,64	5,09
De 35 a 39 años	55,9	56,5	55,2	54,4	54,2	54,5	53,7	2,18	4,06
De 40 a 44 años	58,7	58,7	56,8	55,2	54,0	52,5	50,6	8,12	16,06
De 45 a 49 años	54,7	53,2	49,9	46,5	43,1	39,9	37,4	17,35	46,44
De 50 a 54 años	40,0	37,7	35,2	33,4	31,8	30,7	29,7	10,27	34,53
De 55 a 59 años	28,4	27,6	25,8	25,0	24,7	24,2	23,4	5,02	21,48
De 60 a 64 años	19,1	18,3	17,2	16,4	15,6	14,3	13,3	5,78	43,40
De 65 y más años	2,1	1,9	1,9	1,9	2,1	2,2	2,5	-0,38	-15,42
No consta	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,4	-0,29	-74,09
Edad media	40	40	40	39	39	39	39	1,29	3,31

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Anuarios

Paralelamente a la afiliación, los registros de las Mutualidades a 31 de diciembre de 2008, último dato disponible, reflejan la siguiente situación para Extremadura y España.

Cuadro 4.14: Disparidad Encuesta de Población Activa y Registros de Mutualidades. Extremadura y España 2008

	EXTREMADURA	ESPAÑA	% EXTREMADURA/ESPAÑA
EPA-INE (OCUPADOS 4º TRIMESTRE 2008)	396.500	19.856.800	2,00
REGISTROS (ALTA LABORAL)	415.777	19.389.467	2,14
REGIMEN SEGURIDAD SOCIAL	384.893	18.305.600	2,10
MUFACE	26.225	925.366	2,83
ISFAS	3.778	115.425	3,27
MUCEJU	881	43.076	2,05

La población ocupada en el cuarto trimestre de 2008 según la EPA ascendía a 396.500 personas en Extremadura y 19.856.800 en España, representando nuestra Comunidad sobre el total un 2%. Si tomamos en cuenta la contabilidad paralela de los registros oficiales mostrados en el cuadro anterior, que incluyen afiliados en alta en la Seguridad Social y titulares ejercientes activos de MUFACE, ISFAS Y MUGEJU a 31 de diciembre de 2008, tenemos que en total son 415.777 personas en nuestra Comunidad y 19.389.467 personas en España, representando Extremadura un 2,14% del total.

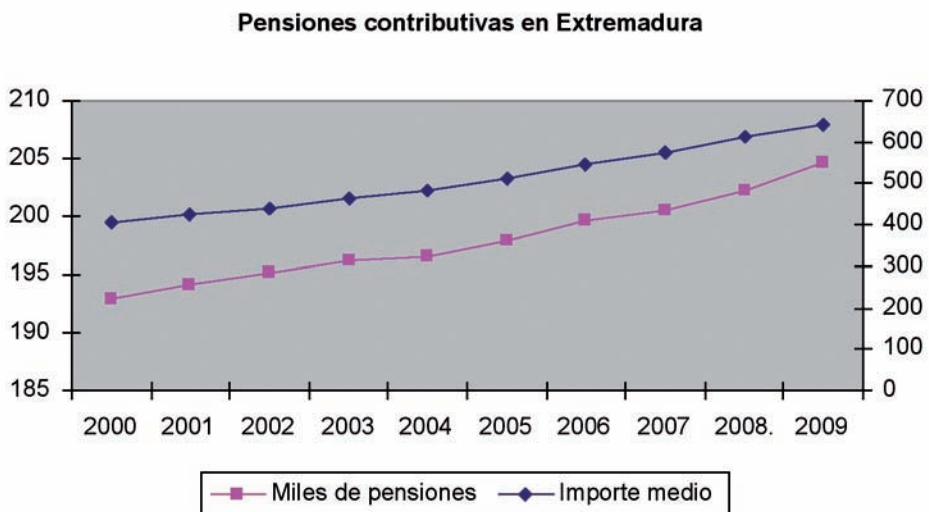
Destacamos también dos aspectos que nos parecen relevantes:

- 1.- La diferencia EPA- Registros es especialmente significativa para Extremadura, puesto que la Encuesta del INE muestra 19.277 personas menos que en porcentajes significarían una ocupación subrepresentada en un 4,63% menos. En la media española, sin embargo, la diferencia es positiva, es decir, que la EPA contabiliza 467.333 personas más, con una importancia relativa del 2,41%.
- 2.- La importancia en nuestra Comunidad de las mutualidades que agrupan a los Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) que representan en este

cuadro un 2,83% del total nacional y a las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil (ISFAS) que representan un 3,27% del total.

En lo que respecta a las pensiones contributivas, por su relación con la afiliación dentro del mercado de trabajo, el gráfico refleja su evolución en los últimos años, respecto a su número e importe medio, ambos en alza tanto en el ámbito nacional como extremeño. En Extremadura, el número de pensiones ha pasado de 192.900 en el año 2000 a 204.600 en 2009, un total de 11.700 y un 6,06% respecto al primer año. Por su lado, el importe medio ha aumentado de 403,74 euros a 642,06 euros, un total de 238,32 euros más (más de un 59%).

Gráfico 4.12: Pensiones contributivas en Extremadura. Miles de pensiones e importe medio 2000-2009



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Boletín de Estadísticas Laborales. (actualizado a 15 de febrero de 2010) y elaboración propia.

Por su parte, los datos del cuadro indican que el número de pensiones en España ha pasado de 7.598.890 a 8.531.930, lo que supone 933.040 nuevos ingresos y un 12,28% más que en el primer año. El importe medio, siendo en todos los años superior al extremeño, va de 468,39 euros a 754,06 euros, lo que significa un aumento de 285,67 euros (un 61%).

Cuadro 4.15: Pensiones contributivas España y Extremadura 2000-2009.
Miles de pensiones e importe medio

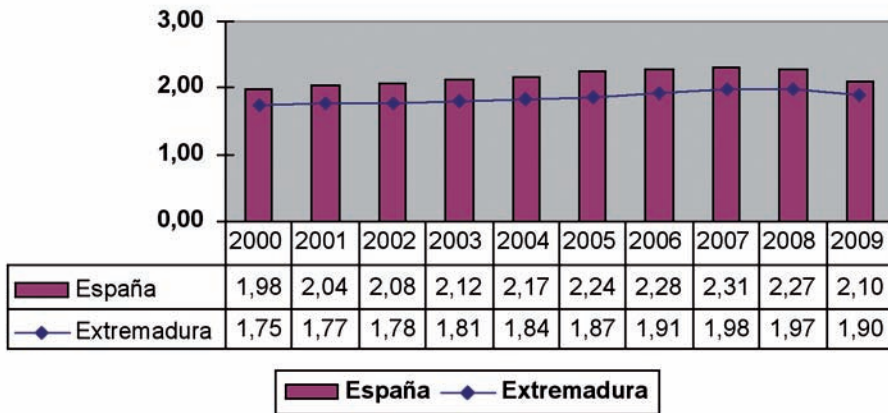
	Pensiones contributivas España		Pensiones contributivas Extremadura	
	Miles de pensiones	Importe medio	Miles de pensiones	Importe medio
2000	7.598,89	468,39	192,9	403,74
2001	7.677,92	494,51	194,2	424,27
2002	7.745,78	515,97	195,2	440,6
2003	7.819,46	546,04	196,2	463,14
2004	7.878,64	576,57	196,6	484,44
2005	7.979,71	609,75	197,9	513,8
2006	8.165,34	641,86	199,6	544,26
2007	8.273,94	673,69	200,6	572,13
2008	8.390,80	719,68	202,3	611,84
2009	8.531,93	754,06	204,6	642,06

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Boletín de Estadísticas Laborales.
(actualizado a 15 de febrero de 2010).

La relación de entre el número de afiliados en alta y el número de pensiones de tipo contributivo es uno de los indicadores utilizados para analizar las posibilidades futuras del sistema público de pensiones. El gráfico siguiente muestra, por un lado, la tendencia ascendente en ambos territorios que se interrumpe en los dos últimos años, por otro lado, cómo la media nacional, que se encuentra con valores de al menos 2 cotizantes por cada pensionista, supera a la extremeña durante todo el periodo aunque en el último año se encuentra más próxima.

Gráfico 4.13: Relación entre número de afiliados en Alta a la Seguridad Social y número de pensiones contributivas. España y Extremadura 2000-2009

Afiliados en alta a la Seguridad Social y número de pensiones



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Boletín de Estadísticas Laborales (actualizado a 15 de febrero de 2010) y elaboración propia.

Como se afirma en el Informe sobre las Personas Mayores de España 2008, que publica el IMSERSO¹⁹, se trata este de un indicador cuyo valor depende de la situación de la evolución que sufra el mercado de trabajo pero que tendrá que contar también con un componente poblacional, la incorporación de la población resultante de los años del boom demográfico español cuyas primeras cohortes cumplirán 65 años en el 2020.

El reto demográfico que se nos plantea a partir de estas proyecciones poblacionales es de gran calado, por una parte, habrá que afrontar los ingresos futuros de una parte importante y creciente de la población a partir de las pensiones de jubilación y, por otro lado, las necesidades, como población potencialmente dependiente, en el sentido de su estado de salud y condiciones de vida.

¹⁹ Ministerio de Sanidad y Política Social. Secretaría General de Política Social, IMSERSO: *Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas. Informe 2008. Tomo I* Libro en línea. Disponible en http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/informe_ppmm_2008/index.htm [con acceso el 12 de mayo de 2010]

El Sistema de Pensiones públicas se ha convertido en un importante programa de transferencias de renta del sector público y en uno de los ejes fundamentales del denominado Estado de Bienestar, al que podríamos añadir el Sistema Público Sanitario, por lo que respecta a los cuidados para la dependencia.

En lo que respecta al primero de ellos, y centrándonos básicamente en el capítulo de pensiones de jubilación en su modalidad contributiva, pues constituyen con mucho el capítulo más voluminoso de gastos de la Seguridad Social, son las que en los últimos años han protagonizado un importante debate público sobre la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social. Actualmente, las alternativas que se han puesto de manifiesto van desde el retraso de la edad de jubilación, el aumento de años de cotización, aumento de años necesarios para acceder a las prestaciones y los tenidos en cuenta para calcular el montante de las pensiones, o la contratación de un seguro privado como salida individualizada. Sin embargo, el debate social sigue abierto.

Existen otras visiones del problema que indicarían que estos cambios demográficos pronosticados no son los únicos factores que pueden influir en un desajuste del sistema financiero de la Seguridad Social. Sostienen que existen factores más importantes que hacen que pueda aumentar o disminuir el volumen de las cotizaciones sociales son los siguientes:

- El empleo y desempleo existentes.
- El nivel salarial.
- El volumen de actividad económica y su evolución a lo largo del tiempo, es decir, la tasa de crecimiento económico.
- La distribución de la renta.
- La calidad del empleo.
- La productividad del trabajo.
- La extensión de la economía sumergida.
- La tasa de actividad y de empleo femenino.

Solo cuando, además del envejecimiento, todos estos factores evolucionaran negativamente podría aventurarse que habría problemas financieros para el sistema público de pensiones²⁰.

²⁰ Vicenç Navarro, Juan Torres López, Alberto Garzón Espinosa: *¿Están en peligro las pensiones públicas?* (libro en línea). Attac España, Madrid 2010. Disponible en <http://www.attac.es/> [con acceso el 12 de mayo de 2010]

En el ámbito europeo, la Comisión Europea ha emitido en 2009 un informe sobre el envejecimiento demográfico²¹ que incluye un análisis de proyecciones para el periodo 2009- 2060, tomando como base estimaciones demográficas de Eurostat publicadas en abril de 2008. Se advierte en el inicio de este material que no se trata de previsiones ya que se han elaborado en el supuesto de mantenimiento de la política económica y, por ello, proporcionan información sobre los efectos de una actitud pasiva. Extraemos aquí las conclusiones más importantes de esta Comunicación.

Aunque la evolución demográfica difiere significativamente entre países, se estima que la población global de la UE será la misma en 2060 que actualmente, (...) aunque con una edad mucho más avanzada y la UE pasaría de disponer de cuatro personas en edad de trabajar (con edad comprendida entre 15 y 64 años) por cada persona de más de 65 años a una proporción de sólo dos a uno. Se espera que la mayor disminución tenga lugar en el periodo 2015-2035, cuando la generación nacida al finalizar la Segunda Guerra Mundial llegará a la jubilación. (...) Globalmente, se espera que las tasas de empleo aumenten del 65,5% en 2007 a aproximadamente el 70% en 2060. La tasa de empleo de los trabajadores de más edad aumentaría como consecuencia de las reformas encaminadas a prolongar la vida activa realizadas en muchos Estados miembros.

Sin embargo, se prevé una contracción del empleo de la UE en aproximadamente 19 millones de personas de aquí a 2060.(...) La reducción de la población en edad de trabajar representará una rémora para el crecimiento y para la renta per cápita. Debido a las diferencias en las tendencias demográficas, las tasas de crecimiento diferirían substancialmente entre países.

(...) Como consecuencia del envejecimiento de la población, aumentará la necesidad de que el sector público proporcione transferencias y servicios relacionados con la edad. Por consiguiente, se prevé que los efectos del envejecimiento de la población sobre el presupuesto serán substanciales en casi todos los Estados miembros. Globalmente, sobre la base de las políticas actuales, se prevé que el gasto público derivado del envejecimiento de la población aumente por término medio en aproximadamente 4,75 puntos porcentuales del PIB de aquí a 2060 en la UE, y en más de cinco puntos porcentuales en la zona del euro (debido principalmente a los gastos en pensiones, en asistencia sanitaria y en cuidados de larga duración)

²¹ COM(2009) 180 final. **Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Abordar los efectos del envejecimiento de la población de la UE (Informe de 2009 sobre el envejecimiento demográfico)**. Documento den línea. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0180:FIN:ES:PDF> [con acceso el 12 de mayo de 2010]

(...) Existen diferencias entre Estados miembros en lo que se refiere a los efectos del envejecimiento de la población:

El aumento del gasto público probablemente será muy significativo (igual o superior a siete puntos porcentuales del PIB) en nueve Estados miembros de la UE (Luxemburgo, Grecia, Eslovenia, Chipre, Malta, Países Bajos Rumania, España e Irlanda), aunque para algunos países este gran aumento se producirá a partir de un nivel relativamente bajo. Para un segundo grupo de países (Bélgica, Finlandia, República Checa, Lituania, Eslovaquia, Reino Unido, Alemania y Hungría), el coste del envejecimiento de la población será más limitado, aunque en cualquier caso muy elevado (de cuatro a siete puntos porcentuales del PIB). Por último, el aumento será más moderado, igual o inferior a cuatro puntos porcentuales del PIB, en Bulgaria, Suecia, Portugal, Austria, Francia, Dinamarca, Italia, Letonia, Estonia y Polonia. La mayoría de estos países han aplicado reformas substanciales de los sistemas de pensiones, que en algunos casos también implican un paso parcial a sistemas de pensiones privados (Bulgaria, Estonia, Letonia, Polonia y Suecia).

(...) Por otra parte, la crisis agrava los efectos económicos del envejecimiento demográfico sobre los sistemas de pensiones, si bien las repercusiones dependerán considerablemente de la intensidad y duración de la recesión. (...) Esto subraya la necesidad de que los responsables políticos y las autoridades de regulación y de supervisión fomenten una gestión prudente de los ahorros de jubilación privados. Serán necesarios un estrecho seguimiento y un debate profundo y abierto sobre los sistemas de pensiones vigentes en Europa, y particularmente un análisis crítico del papel, la estructura y las prestaciones de los regímenes privados.

(...) En la coyuntura actual, caracterizada por la débil actividad económica y unas perspectivas muy inciertas, la capacidad de Europa para salir rápidamente de la recesión y superar los retos planteados por el envejecimiento de la población depende esencialmente de la articulación entre las medidas adoptadas para respaldar la recuperación y las reformas estructurales a más largo plazo. Una vez que se haya superado la crisis, las perspectivas a largo plazo también dependerán del grado de determinación para volver rápidamente a unas finanzas públicas saneadas, como recomienda el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), y de la continuación de las reformas que requiere el cambio demográfico, que revestirán ahora la máxima importancia. Ello implica aumentar substancialmente las tasas de empleo y, particularmente, ayudar y alentar a las generaciones nacidas al finalizar la Segunda Guerra Mundial a mantenerse en el mercado laboral en lugar de acogerse a una jubilación anticipada, como han solido hacer las generaciones anteriores.

(...) La estrategia para afrontar los retos económicos y presupuestarios planteados por el envejecimiento de la población que fue decidida en el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 —articulada en torno a tres ejes, a saber: a) reducir rápidamente el nivel de deuda, b) aumentar las tasas de empleo y la productividad, y c) reformar los sistemas de pensiones, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración— y los cinco objetivos establecidos en octubre de 2006 en la Comunicación de la Comisión sobre el futuro demográfico de Europa siguen constituyendo una estrategia válida a largo plazo (COM 2006 571 final).

Estos objetivos son:

- Promover la renovación demográfica en Europa creando mejores condiciones para las familias;*
- Fomentar el empleo en Europa con más puestos de trabajo y vidas laborales más largas y de mejor calidad;*
- Aumentar la productividad y el dinamismo de la economía europea;*
- Acoger e integrar a los inmigrantes en Europa;*
- Garantizar unas finanzas públicas sostenibles en Europa, que permitan una protección social adecuada y la equidad entre generaciones.*

(...) Para concluir, los gobiernos que actualmente atraviesan una grave crisis económica y financiera también seguirán afrontando una costosa transición demográfica. La superación del reto demográfico que tiene planteado Europa sigue dependiendo de una economía dinámica y próspera con una productividad creciente y un funcionamiento eficiente de sus mercados. (...) Así pues, es indispensable adoptar las políticas necesarias para garantizar que la UE salga de la crisis económica y financiera con un potencial de crecimiento sólido y la capacidad de aprovechar plenamente sus recursos humanos. Deberá implicar, en particular: la prolongación de la vida laboral y el aumento de la tasa de actividad de los jóvenes, las mujeres y los trabajadores de edad, la reforma de los sistemas tributarios y de prestaciones sociales a fin de que compense ocupar un puesto de trabajo de conformidad con el principio de flexiseguridad, la reforma de los sistemas de pensiones y el aumento de la eficiencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de cuidados de larga duración, paralelamente a las necesarias inversiones en educación e investigación y en servicios de asistencia a la infancia. La efectiva integración de los inmigrantes y sus descendientes también es importante en este contexto, como también lo es continuar con el desarrollo de una política de inmigración legal adecuada para satisfacer las futuras necesidades de mano de obra. Conceder prioridad a estas políticas en la coyuntura actual permitirá a Europa salir reforzada de la actual recesión y afrontar el reto que representa el envejecimiento de la población.

4.4. Por un futuro sostenible y solidario (sociedad de bienestar).

La actual crisis económica y financiera está exigiendo nuevos planteamientos que permitan superar las dificultades estructurales que ha puesto de manifiesto y, al mismo tiempo, crear un modelo de crecimiento que incorpore nuevas prioridades.

Este Consejo Económico y Social considera que el desarrollo sostenible debe constituirse dentro de una política de Estado, y contar con el apoyo explícito de una amplia mayoría de los grupos parlamentarios, de los interlocutores sociales y de los ciudadanos. Las políticas de desarrollo sostenible son de medio y largo plazo y requieren una amplia integración. Además debería tener en cuenta la dimensión social del patrón de crecimiento en relación con el sistema de protección social, con la mejora del sistema educativo, con el fortalecimiento del sistema sanitario, con la articulación de políticas demográficas, con la creación de empleo de calidad, con el impulso del desarrollo rural y territorial y la agricultura como sector estratégico, y con el fomento de la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

En nuestra región el Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura firmado entre el gobierno y los agentes sociales el 17 de diciembre de 2009, afronta la propuesta concreta a la sociedad extremeña en unos cambios sobre la base estructural de nuestra economía que permita hacerla sostenible social, económica y ambientalmente. En lo que podrían llamarse los objetivos del Pacto se hace mención a *impulsar nuevas acciones para propiciar nuevas oportunidades, se trata también de actuar sobre la base de lo ya construido para ajustarlo, optimizarlo, pero sobre todo para adaptarlo a los nuevos tiempos, a las nuevas dinámicas económicas. Todo ello, tratando de acompasar el escenario de crisis financiera que ha arrastrado a la economía y al empleo y ha conllevado una caída de ingresos públicos determinante, pero también en el escenario de un nuevo marco de las políticas de redistribución de la riqueza en la UE a partir de 2013.*

El Pacto recoge asimismo una serie de reflexiones sobre la situación actual en términos de valores y debilidades y propone una serie de medidas concretas en varios ámbitos: los sectores productivos, el mercado de trabajo, la internacionalización de la economía, la empresa, la educación, los recursos naturales, y la gobernanza en el territorio²². Dada su importancia, puesto que

²² **Un Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura.** Documento en línea. Texto íntegro está disponible en http://www.asambleaex.es/apps/pactosocial/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=60. Ha sido dictaminado y consensuado sin votos particulares por la Asamblea de Extremadura, el día 12 de abril de 2010, y publicado en el Boletín Oficial nº 344 de 14 de abril de 2010) [con acceso el 12 de mayo de 2010]

marcará las líneas de desarrollo futuro en la región, trataremos de extraer sus principales acuerdos.

Referido a **los sectores productivos**, define y reconoce aquellos que serán prioritarios para todas las acciones de gobierno, desde la planificación industrial, pasando por la educación, formación para el empleo y Universidad, la inversión en I+D+I, los incentivos, la financiación etc. que son: el turismo, los servicios de proximidad (especialmente destinados a dependencia y menos de 0-3 años), economía verde, y el conocimiento (desarrollo de las TIC).

El Observatorio de Empleo de Extremadura ha valorado recientemente²³ el desarrollo del empleo verde en nuestra Comunidad facilitando los siguientes datos: 7.000 personas están empleadas en estos sectores, habiéndose duplicado desde el inicio de la presente legislatura. Por empleo verde se entiende aquel que se desarrolla en las energías renovables, la gestión de residuos, reciclaje, depuración de aguas, eco construcción y empresas auxiliares como consultoría medioambiental, certificaciones, evaluación de impactos y auditorias.

Las perspectivas en este sentido, son buenas para nuestra región, se espera que Extremadura produzca el 40% del total de energía termosolar que se genere en España en los próximos años.

Los sectores tradicionales entendiendo por tales a la agricultura, la industria, la construcción y el comercio minorista tienen también un diagnóstico y unas medidas en este Pacto, encaminadas a su potencialización y mejora.

En lo que concierne al **Mercado de Trabajo**, reconociendo que el pilar más importante para el desarrollo es el Capital Humano, y tras realizar una reflexión sobre la estructura actualmente existente, el Acuerdo establece como medidas:

- Adecuar las estrategias de planificación de las políticas activas de empleo a los sectores emergentes y el reajuste de la estructura productiva.
- Apostar por un mercado laboral agrario más competitivo
- Mejorar la cualificación de los agricultores y agricultoras, fomentar la incorporación de jóvenes con los que establecer un mercado laboral agrario capaz de sustentar a la agricultura como un sector productivo moderno, innovador, competitivo y con futuro. La apuesta por una agricultura más competitiva en el horizonte 2013 deberá ir aparejada, entre otros factores, a las modificaciones de la seguridad social.

²³ Noticia de **Junta al Día** del día 19 de marzo de 2010. Documento en línea. Disponible en <http://www.juntaaldia.es/noticias/detalle.aspx?id=15444&consejeria=Igualdad%20y%20Empleo>. [con acceso el 12 de mayo de 2010]

- Ajustar el capital humano a la realidad de nuestro mercado laboral en el que conviven, repartidos desigualmente, dos fenómenos: uno, la falta de cualificación en determinados aspectos y otro de sobrecualificación. Aprovechar el fuerte ajuste que sufre sector de la construcción, para la recualificación de su mano de obra y, para fortalecer su profesionalización extendiendo la Tarjeta Profesional de la Construcción.
- Ajustar la demanda y la oferta de cualificación como prioridad de gestión de los recursos públicos
- Dirigir las acciones de cualificación a los sectores estratégicos y emergentes, adecuar la cualificación y acreditación de la formación a la oferta de empleo, y coordinar las actuaciones de las administraciones competentes en esta materia, para derivar en una mejora de la productividad
- Fomentar que las políticas públicas dirigidas al mercado laboral en todas sus dimensiones y que entren a formar parte de las competencias de la comunidad autónoma vengan supeditadas a un análisis exhaustivo de estabilidad en el empleo, de calidad laboral, de productividad, de competitividad, de igualdad de oportunidades, de cohesión social sostenibilidad y sobre todo del impacto que propicien en el nuevo modelo de crecimiento que se persigue. Por ello se acuerda la elaboración de una Ley de Ordenación de las Políticas Activas de Empleo, en el ámbito de las competencias que las comunidades autónomas ejercemos en estas políticas. Esta Ley se basará en la necesidad de desarrollar una única planificación para las políticas activas de empleo, en especial la formación para el empleo. Una planificación concertada con los agentes sociales y económicos, guiada por los informes del observatorio del mercado laboral, pilotada por la transferencia de los centros de innovación y avalada por el sistema de acreditaciones y certificaciones de profesionalidad que se desarrollarán a través del Instituto Extremeño de las Cualificaciones.

En este sentido han tenido lugar unas jornadas, con fecha 23 de marzo de 2010²⁴, dirigidas a ayuntamientos, mancomunidades integrales, diputaciones provinciales, y técnicos de empleos, y en la que participan también los sindicatos (UGT, CC.OO.), la FEMPEX, y la CREEX, cuya finalidad es promover la puesta en marcha de planes territoriales que impulsen medidas de fomento de empleo y de formación para el empleo adaptadas al ámbito local, a los sectores productivos que operan en cada zona y para favorecer el aprovechamiento de los recursos locales. Para impulsar el diseño de estos planes, el Consejo de Gobierno de la

²⁴ Noticia **Junta al Día** de 23 de marzo. Documento en línea. Disponible en <http://www.juntaaldia.es/noticias/detalle.aspx?id=15483&consejeria=igualdad%20y%20Empleo> [con acceso el 12 de mayo de 2010]

Junta de Extremadura aprobó el pasado 5 de marzo un decreto de la Consejería de Igualdad y Empleo para regular su elaboración. El decreto define por plan territorial de empleo aquellos pactos locales que se acuerden en un municipio y los planes pactados en el ámbito de las mancomunidades, y orientados a lograr una eficacia local en la integración de las políticas de empleo y el aprovechamiento de las potencialidades de cada territorio.

El objetivo es planificar y desarrollar un conjunto de medidas activas de empleo complementarias entre sí, sobre la base de acuerdos de las administraciones públicas con los agentes sociales y económicos presentes en cada zona de actuación. Se pretende, a medio y largo plazo, la dinamización del mercado laboral, la reducción del nivel de desempleo, el aumento de la ocupación, el incremento de la calidad del empleo, y la incorporación laboral de las mujeres, jóvenes y otros colectivos.

El decreto de la Consejería de Igualdad y Empleo, publicado el 12 de marzo en el Diario Oficial de Extremadura, permitirá el reconocimiento de planes territoriales de empleo, que se instrumentarán a través de un convenio de colaboración entre el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) y los representantes de las entidades integrantes del plan. El SEXPE creará un registro para su inscripción.

Para lograr este reconocimiento, los planes territoriales deberán contener una planificación estratégica en la que se incluirá: un análisis del mercado laboral local; de las contrataciones y las características del desempleo; informe de los sectores y ocupaciones en las que las medidas activas de empleo pueden tener mayor impacto a corto o medio plazo; propuestas de inversión pública tanto en infraestructuras, nuevos servicios o promoción sectorial. Se explicarán los objetivos, medidas que se pondrán en marcha, la responsabilidad asumida por las instituciones y agentes, y los resultados esperados, entre otras cuestiones. Los planes territoriales estarán obligados a realizar una evaluación del impacto de género de las medidas propuestas.

Los planes territoriales serán impulsados y coordinados por las Gerencias de Zona del Servicio Extremeño Público de Empleo; y en él participarán la administración local, las organizaciones sindicales del ámbito territorial, y los grupos de acción local.

Con relación a la **empresa extremeña**, los acuerdos obtenidos son:

- Las empresas extremeñas deben de contar con apoyo financiero estable y sin oscilaciones, para ello se considera imprescindible contar con un sistema

financiero de suficiente envergadura que haga frente a las necesidades de nuestro tejido empresarial y la sociedad extremeña en general. Pero también es necesaria una implicación activa de ese sistema financiero regional con el modelo socioeconómico de Extremadura. Por ello instaremos a las entidades financieras extremeñas a que apoyen a nuestras empresas. Es más, se debe exigir a las Instituciones Financieras que operan en nuestra región que el retorno del beneficio que éstas obtienen no se limite a su Obra Social, sino que deben participar activamente en el desarrollo de los sectores económicos de nuestra región. Esta participación activa debe reflejarse, especialmente, en la cartera empresarial de estas instituciones y en la preferencia de crédito para los sectores estratégicos para el desarrollo de nuestra Comunidad.

- Las empresas que operen en sectores productivos estratégicos (identificados y recogidos en la Ley de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología, así como en el Acuerdo con la Universidad en la Adaptación del Espacio de Educación Superior Europeo) serán susceptibles de contar con Prestamos Participativos, que la nueva empresa pública surgida de la fusión de SOFLEX, Fomento de Mercados y Emprendedores tendrá como nueva función.
- La Sociedad De Garantía Recíproca, EXTRAVAL, ampliará sus funciones, e intensificará su cartera de avales para cubrir las demandas empresariales y poder garantizar la consolidación del tejido empresarial e industrial de Extremadura.
- La cooperación entre empresas, las Sociedades Comercializadoras, las Sociedades de Compra, los Consorcios de Exportación son todos ellos mecanismos de colaboración entre las empresas, y todos ellos necesarios para la fortaleza de las mismas y de nuestros sectores productivos. Se acuerda priorizar ayudas jurídicas, de asesoramiento fiscal y económicas a aquellas empresas que inicien un recorrido por la cooperación o la fusión como medio de ganar dimensión y competitividad.
- Impulsar la creación de una Ley de Responsabilidad Social Empresarial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Una Ley que fije los requisitos necesarios para obtener la declaración de Empresa Socialmente Responsable de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como los beneficios del otorgamiento de dicha declaración y considere la creación de una Comisión para el fomento de la Responsabilidad Social en Extremadura. La filosofía de esta Ley será la de poner en valor los esfuerzos de las empresas extremeñas en lo referente a la Responsabilidad Social Corporativa, y no tendrá un carácter condicionador que suponga un incremento de costes para las empresas.

- El Emprendimiento es un valor estratégico para nuestra Comunidad, de tal manera que se acuerda diseñar y elaborar una Estrategia para el Emprendimiento en Extremadura que recoja todas las dimensiones del mismo, así como los distintos mecanismos que de una manera transversal hacen de este valor una apuesta de toda la sociedad extremeña y en sus distintos niveles.
- La implantación de la I+D+ I en las empresas extremeñas es hoy una necesidad urgente y reconocida por todos los actores socioeconómicos y educativos. Sin embargo el acompañamiento a la inversión de estos proyectos empresariales se queda la mayoría de las veces en el intento por no asumir las entidades financieras el riesgo que caracteriza a estos proyectos. Se acuerda la creación en de un fondo tecnológico propio que se pueda compatibilizar con los del Estado y con otros existentes en el mercado, ya sean estos nacionales como internacionales.
- Las empresas necesitan competitividad, para ello la oportunidad es un valor a la hora de emprender un proyecto empresarial, no es posible en una Administración Moderna que la tramitación de los expedientes sea un obstáculo para empresas y emprendedores. Se acuerda realizar una Ley que impulse el nacimiento y la creación de empresas. Una Ley que, más que acortar plazos, habrá de obviar el carácter necesariamente previo de los mismos, exigiendo tan sólo una declaración telemática de empresa con unos datos mínimos para empezar a operar. Constituyéndose estas empresas a través de un régimen de declaración responsable.
- También se acuerda la creación de un grupo de trabajo que se encargará de realizar los análisis, contrastes y propuestas para la realización de una estrategia fiscal propia para la Comunidad Autónoma de Extremadura bajo la perspectiva de la mejora de la competitividad del sistema productivo y en relación a nuestro entorno.

Respecto a **la educación**

- Continuar aumentando las cotas de calidad en la educación con el objetivo final de conseguir el éxito educativo de todo el alumnado. De la misma manera garantizar la calidad de la formación para el empleo y su ajuste a la realidad del mercado de trabajo, así como de la formación Universitaria.
- Apostar por incrementar las competencias transversales relativas a las
- Nuevas tecnologías de la comunicación e información, al fomento del plurilingüismo y a la capacidad creativa y emprendedora.
- Desarrollar el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida que permita la cualificación, actualización y recualificación profesional de los ciudadanos

así como el reconocimiento por parte del sector productivo y de las administraciones de los Títulos de Formación Profesional y de los certificados de profesionalidad.

- Planificar la formación de forma consensuada con los agentes sociales y económicos, bajo dos principios básicos: las necesidades del mercado de trabajo tanto actuales como potenciales, y la investigación, desarrollo e innovación como elementos clave de impulso y transformación del sistema productivo.
- Hacer más eficientes y eficaces los recursos destinados a la formación: la planificación y coordinación de las ofertas formativas desde el punto de vista tanto territorial como en relación con los campos profesionales que deban ser abordados así como la población a la que dichas ofertas se dirigen, la utilización de los centros educativos para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, la incorporación de enseñanzas de formación profesional de grado medio en los IESO, el reconocimiento de los carnés profesionales u otras habilitaciones equivalentes en los títulos de formación profesional que correspondan, y la integración de las enseñanzas profesionales regladas y no regladas contribuirán decisivamente a ese objetivo.
- Implicar a las empresas para que participen de la visión de que la formación es una inversión que contribuye directamente a mejorar la calidad de sus procesos y productos, su productividad y su competitividad. Siendo así, para las empresas la formación es una responsabilidad social y empresarial, y esto requiere su implicación proactiva en el diseño, planificación y participación en la formación, lo que también contribuirá a un mejor aprovechamiento de los recursos de formación existentes.
- Impulsar que las políticas públicas tengan en cuenta los certificados y títulos de formación profesional en los sistemas de acceso y promoción en el empleo público, y valoren, en los pliegos de condiciones de contrataciones públicas así como en las políticas de subvenciones a la creación de empleo, la acreditación de la formación de los trabajadores de las empresas beneficiarias.
- La gran apuesta de pacto por la educación y formación no puede hacerse de espaldas a la Universidad. toda inversión pública en educación debe tener un retorno a la sociedad en general y de mejora de las condiciones vida de los mismos en particular. Acordamos crear una ley de financiación universitaria que establezca un modelo realista y ambicioso, que logre casar las necesidades de la universidad con las de la sociedad extremeña, formalizando un marco de contratos programa mediante los cuales la universidad podrá acceder a mejoras en su financiación pública siempre que

cumpla unos criterios de retorno a la sociedad en forma de eficiencia, investigación y calidad, pero también de compromiso con el desarrollo socioeconómico de nuestra región.

Los Recursos Naturales en Extremadura

Los acuerdos en esta materia son:

- Diseñar una Estrategia de Desarrollo Sostenible de Extremadura, que contemple un enfoque integrador de las dimensiones económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad, con los objetivos de garantizar la prosperidad económica, asegurar la protección del medio ambiente, promover la correcta gestión de los recursos naturales, fomentar una mayor cohesión social y contribuir solidariamente al desarrollo de los países menos favorecidos para alcanzar la sostenibilidad global.
- El Acuerdo Para el Desarrollo Energético Sostenible de Extremadura (ADESE) y la Estrategia Extremeña de Lucha contra el Cambio Climático, formarán parte de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Extremadura.
- Se acuerda que las áreas para trabajar en la consecución de los objetivos marcados son:
 - Un concepto que abarca el ciclo de la materia, como un factor determinante para la optimización de los recursos naturales. Productos, servicios y energía tienen que producirse de manera eficiente en cuanto a los recursos naturales que consumen, el impacto por tanto de este consumo debe ser reducido.
 - Las interrelaciones de los distintos niveles del uso de los recursos naturales, local, regional e internacional, tienen que tener un nexo común que no es otro que el recurso ligado al entorno donde se encuentra, no sólo territorial, sino también social y económico. Desde esta dimensión, recursos naturales ligados al entorno son el punto de partida de procesos de sostenibilidad, por tanto de una economía sostenible ambientalmente.
 - Unos recursos naturales que también tienen una dimensión global en función de cómo son usados y gestionados dentro de una economía globalizada, es por eso que la Cooperación Internacional en esta materia debe ser un factor importante a la hora de la planificación económica. Los recursos naturales, concretamente el agua que compartimos con Portugal, son buen ejemplo de ello.
- Por otra parte, hay que conocer que la competencia internacional también se está haciendo más rígida respecto a la explotación de las oportunidades proporcionadas por los recursos naturales. Para que Extremadura sea un

entorno operativo favorable y atractivo para que las empresas puedan usar los recursos naturales con éxito y de manera sostenible, nuestro sistema de innovación, infraestructuras físicas, políticas económicas, legislación y la administración deben proporcionar las condiciones necesarias. La administración debe de estar necesariamente preparada para la internacionalización en esta materia.

- El medio ambiente asociado a la oportunidad empresarial debe ser un objetivo claro en este Pacto. Una manera de hacer de la necesidad una verdadera oportunidad empresarial para que se puedan desarrollar y proporcionar nuevos productos y servicios y mejor valorados por sus clientes. Una bioeconomía para la nueva generación que va a facilitar un amplio rango de oportunidades de negocio, aplicando innovaciones basadas en la conversión de diferentes tipos de biomasa en diversas fibras y compuestos químicos, y en innovaciones basadas en procesos biológicos. La bioeconomía se ofrece como una verdadera oportunidad hacia las empresas extremeñas.

El recientemente firmado Acuerdo para el Desarrollo Energético Sostenible de Extremadura²⁵ prevé para 2014 que, con la instalación de plantas termosolares, fotovoltaicas, eólicas y de biomasa, la producción de energía renovable en Extremadura superará el 70 por ciento del consumo de electricidad que hay en nuestra región con lo que habríamos alcanzado más del doble del objetivo marcado por Unión Europea para 2020 y cifrado en el 20% sobre el consumo total de energía, incluyendo combustibles fósiles.

El Acuerdo firmado tiene un plazo de ejecución de 2009-2012 aunque el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, José Luis Navarro, con la previsión de nuevas instalación ha actualizado este dato ampliando el escenario hasta 2014²⁶. Se desarrollará en tres ámbitos que son el ahorro y eficiencia energética; en la planificación orientativa de la generación de energía eléctrica, principalmente, con fuentes renovables; y en la planificación vinculante de las infraestructuras de transporte y distribución de gas y electricidad.

En la parcela de Medio Ambiente, se incidirá este año 2010 en el Plan Forestal de Extremadura y se trabajará en planes comarcales, habiendo empezado ya con

²⁵ Firmado en junio de 2009 por la Junta de Extremadura y los Agentes Económicos y Sociales (UGT, CC.OO. y la CREEX). Documento en línea disponible en <http://www.ugtextremadura.org/modulos/contenido/index.aspx?id=76> [con acceso el 12 de mayo de 2010]

²⁶ Noticia en **Junta al Día**, 8 febrero de 2010. Documento en línea Disponible en <http://www.juntaaldia.es/noticias/detalle.aspx?id=14978> [con acceso el 12 de mayo de 2010]

el de Las Hurdes. Sobre la red de espacios protegidos con los que cuenta la región, en 2009, se aprobaron por unanimidad los PRUG de Llanos de Cáceres y Sierra de San Pedro, al igual que el Plan de Gestión de los Humedales de La Albuera. También se firmó un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para la construcción de un centro de recepción de visitantes al Parque Nacional de Monfragüe, “equiparable” al resto de parques.

El pasado año se firmó otro convenio para la construcción de la Estación Biológica de Monfragüe y en 2010 se finalizarán las obras de construcción del centro de cría en cautividad del lince, en Zarza de Granadilla.

Sobre la Red Natura 2000, se hizo mención al programa específico de inversiones en municipios que cuentan con más de 50% de su término municipal dentro de la red. Este programa se cumplió mediante convenios con empresas como Endesa, Iberdrola y Unión Fenosa y se invirtió en 83 municipios “algo más de 6 millones de euros”. Y, para 2010, anunció el consejero que se invertirá un total de 11,4 millones de euros en la Red Natura 2000.

En cuanto al área de tratamiento de residuos, se espera aprobar en 2010 el Plan Integral de Residuos de Extremadura, además se ha establecido una línea de ayudas para la construcción de puntos limpios a la que se han presentado 77 ayuntamientos y, en 2009, se ha completado la red de ecoparques con la entrada en funcionamiento del ecoparque de Cáceres.

En 2009 se aprobó la Estrategia Extremeña de Lucha contra el Cambio Climático que contiene 25 actuaciones concretas a desarrollar y 50 indicadores. Por otro lado, se ha aprobado la Ley de Prevención y Calidad Ambiental, una ley que regula los mecanismos de participación social en todas las cuestiones ambientales, regula la educación ambiental y establece los procedimientos para la evaluación ambiental y, en cuanto a la calidad ambiental, regula la atmósfera, el suelo y los residuos.

La Gobernanza en el territorio

La estrategia seguida por el gobierno regional ha permitido dotar a las zonas rurales de los mismos servicios que a las ciudades más grandes y que actualmente contamos con un medio rural equiparable a la ciudad en calidad de vida y es palpable en cada rincón de Extremadura.

La nueva economía productiva estará reorientada a la sostenibilidad, lo que supone, no tanto el reajuste de lo que tenemos, que también, sino una ordenación

territorial enfocada a la planificación de equipamientos e infraestructuras que concentren variables de eficacia en la inversión, ahorro de energía por la concentración de la producción y transformación, y pueda contar con la población necesaria para un desarrollo eficiente.

La anticipación, la planificación, la ordenación y la previsión deben ser criterios estables para la consecución de ese modelo que perseguimos. la estrategia a seguir será la segunda descentralización de los servicios públicos para lo cual se acuerda:

- Desarrollar la Ley de Mancomunidades y Entidades Menores de Extremadura que dote a las mismas de la regulación que les permita una suficiente autonomía y régimen competencial que garantice el logro de sus fines. Erigiéndose el régimen mancomunal en instrumento eficaz para afrontar la realidad social, económica y de servicios de los municipios extremeños. (...) En dicha Ley también habrá un espacio para las Entidades Locales Menores, en la que se establezcan sus órganos de gobierno y administración, su régimen electoral, así como los recursos de las mismas.
- Seguir fomentando medidas de apoyo al incremento de la natalidad para seguir creciendo en población.
- Entendemos también que son precisos cambios estructurales en el ámbito rural, para lo que es preciso definir una estrategia regional de desarrollo rural que se apoye en políticas públicas generalistas que garanticen los servicios de ciudadanía y apuesten por el desarrollo sostenible del medio rural. Por ello se acuerda la creación de un observatorio regional para el desarrollo rural.
- En aras de seguir cohesionando territorialmente nuestra región, el papel del ferrocarril se antoja fundamental. Éste debe servir como elemento de atracción poblacional hacia las zonas rurales de nuestra región, compensando, en la medida de lo posible, el efecto que la nueva estructura productiva pueda tener en el nivel poblacional de nuestras zonas rurales. (...) la llegada del tren de alta velocidad determinará en gran parte nuestro futuro. Los beneficios que nos proporcionará la alta velocidad ferroviaria serán determinantes en nuestra evolución y consolidación, tanto en el ámbito social como económico. No obstante, es necesaria una estrategia para el ferrocarril convencional que complemente el impulso que la línea de alta velocidad provocará en el desarrollo socioeconómico de nuestra región. La situación actual del ferrocarril convencional extremeño así como las medidas que podrían adoptarse para impulsarlo podrían resumirse en:
 - FERROCARRIL RUTA DE LA PLATA: (...) la recuperación de este estratégico ferrocarril, para lo cual resultará indispensable la implicación del Estado Español y del Gobierno de Castilla León.

- MEJORA DE LA LÍNEA MÉRIDA-PUERTOLLANO Y CONSTRUCCIÓN DE UN INTERCAMBIADOR DE ANCHO EN BRAZATORTAS.

Desde este CES consideramos, en línea con el texto aprobado en este Pacto, que el impulso al ferrocarril convencional en Extremadura tendría que ser una prioridad y creemos necesario, en este sentido, recomendar la importante y necesaria mejora del trazado de la vía de la línea Zafra-Huelva así como la revitalización del tránsito de pasajeros además del de mercancías, que es en la actualidad su función principal.

**Cuadro 4.16: Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura
Resumen Ejecutivo: Acuerdos en las acciones a desarrollar.**

1.	Ley de Igualdad.
2.	Ley de Renta Mínima.
3.	Diseñar el Marco Estratégico de los que se han identificado como sectores productivos tractores de Extremadura. Agroindustria.
4.	Reformas estructurales de la agricultura y ganadería de Extremadura en un Marco de Competitividad temporal más allá del 2013.
5.	Acuerdo para el desarrollo energético sostenible de Extremadura (ADESE).
6.	Estrategia Regional de Turismo.
7.	Reestructuración de Sofiex, Fomento de Emprendedores y Fomento de Mercados.
8.	Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
9.	Ley de Ordenación de las Políticas Activas de Empleo.
10.	Estrategia global e integrada de la internacionalización de la economía extremeña.
11.	Ley de Responsabilidad Social Empresarial.
12.	Estrategia para el emprendimiento.
13.	Creación de un Fondo Tecnológico para empresas de base tecnológica.
14.	Ley de Impulso al Nacimiento y la Creación de Empresas.
15.	Ley de Educación de Extremadura.
16.	Ley de Financiación de la Universidad.
17.	Estrategia de desarrollo sostenible de Extremadura.
18.	Ley de Mancomunidades y Entidades Menores de Extremadura
19.	Creación de un Observatorio para el Desarrollo Rural.
20.	Creación de un grupo de trabajo para elaborar una estrategia fiscal propia para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Fuente: Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura.

Este conjunto de medidas está claramente vinculado a la estrategia Europea de Crecimiento, que aparece descrita en el documento “**Europa 2020 Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador**”²⁷, y del que hemos extraído, a continuación, sus líneas generales.

En el ámbito Europeo la Nueva Estrategia de Desarrollo

La Comisión Europea, que es el órgano ejecutivo del poder comunitario, propone para la UE cinco objetivos cuantificables para 2020 que marcarán la pauta del proceso y se traducirán en objetivos nacionales: el empleo, la investigación y la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza

Europa 2020 propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

La UE tiene que definir el lugar que quiere ocupar en 2020. Con este fin, la Comisión propone los siguientes objetivos principales de la UE:

- El nivel de empleo de la población de entre 20 y 64 años debería aumentar del 69 % actual a por lo menos el 75% mediante, entre otras cosas, una mayor participación de las mujeres y los trabajadores más mayores y una mejor integración de los inmigrantes en la población activa;
- En la actualidad, la UE tiene como objetivo invertir el 3% de su PIB en I+D. Este objetivo ha servido para centrar la atención en la necesidad de que tanto el sector público como el privado inviertan en I+D, pero se centra más en las inversiones que en el impacto. Hay una necesidad clara de mejorar las condiciones de la I+D en la UE y muchas de las medidas previstas en esta Estrategia así lo hacen. También está claro que si abordamos juntos la I+D+i podremos cubrir una gama más amplia de gasto, que será más relevante para las actividades de las empresas y para incentivar la productividad. La Comisión propone mantener el objetivo del 3%, pero desarrollar simultáneamente un indicador que refleje la intensidad de la I+D+i.

²⁷ **Comisión Europea:** *Europa 2020 Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador* (documento en línea). Disponible en <http://ec.europa.eu/eu2020/> [disponible el 12 de mayo de 2010]

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20% en comparación con los niveles de 1990, o en un 30% si se dan las condiciones al efecto²; incrementar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20% y en un 20% la eficacia energética;
- Un objetivo educativo centrado en los resultados, que aborde el problema del abandono escolar, reduciéndolo al 10% desde el actual 15% y que incremente el porcentaje de la población de entre 30 y 34 años que finaliza la enseñanza superior del 31% a por lo menos el 40 % en 2020;

El número de europeos que viven por debajo de los umbrales nacionales de pobreza debería reducirse en un 25%, rescatando así a más de 20 millones de personas de la pobreza.

Además, la Comisión propone siete iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada tema prioritario: «Unión por la innovación», «Juventud en movimiento», «Una agenda digital para Europa», «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», «Una política industrial para la era de la mundialización», «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», «Plataforma europea contra la pobreza.

Cuadro 4.17: Comisión Europea. Principales objetivos de la Europa 2020.

Objetivos principales

La tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años debería pasar del actual 69 % a, como mínimo, el 75%.

- Alcanzar el objetivo de invertir el 3 % del PIB en I+D, en particular mejorando las condiciones para la inversión en I+D por parte del sector privado y desarrollando un nuevo indicador que haga un seguimiento de la innovación.

Reducir el porcentaje de abandono escolar al 10 % desde el actual 15% e incrementar el porcentaje de personas de entre 30 y 34 años con estudios superiores completos del 31 % a, como mínimo, un 40%.

- Reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza en un 25%, liberando de la pobreza a 20 millones de personas.

Crecimiento inteligente	Crecimiento sostenible	Crecimiento integrador
<p><i>INNOVACIÓN</i> Iniciativa emblemática de la UE: «Unión por la innovación». Mejorar las condiciones generales y de acceso a la financiación destinada a investigación e innovación con el fin de reforzar la cadena de innovación e impulsar los niveles de inversión en toda la Unión</p>	<p><i>CLIMA, ENERGÍA Y MOVILIDAD</i> Iniciativa emblemática de la UE: «Una Europa que aproveche eficazmente los recursos». Ayudar a desligar crecimiento económico y uso de recursos, reduciendo las emisiones de carbono de nuestra economía, incrementando el uso de energías renovables, modernizando nuestro sector del transporte y promoviendo un uso eficaz de la energía.</p>	<p><i>EMPLEO Y CUALIFICACIONES</i> Iniciativa emblemática de la UE: «Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos». Modernizar los mercados laborales facilitando la movilidad de los trabajadores y el desarrollo de cualificaciones a lo largo de la vida, con el fin de incrementar la participación en el empleo y de adecuar mejor la oferta a la demanda</p>
<p><i>EDUCACIÓN</i> Iniciativa emblemática de la UE: «Juventud en movimiento». Reforzar los resultados de los sistemas educativos y consolidar el atractivo internacional de la educación superior europea</p>	<p><i>COMPETITIVIDAD</i> Iniciativa emblemática de la UE: «Una política industrial para la era de la mundialización». Mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible que pueda competir mundialmente</p>	<p><i>LUCHA CONTRA LA POBREZA</i> Iniciativa emblemática de la UE: «Plataforma europea contra la pobreza». Garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo lleguen a todos y de que las personas afectadas por la pobreza y la exclusión social puedan vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.</p>
<p><i>SOCIEDAD DIGITAL</i> Iniciativa emblemática de la UE: «Una agenda digital para Europa». Acelerar la implantación de Internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para familias y empresas.</p>		

Fuente: EUROPA 2020 Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Como prioridad inmediata, la Comisión estudia los elementos necesarios para definir una estrategia de salida creíble, proseguir la reforma del sistema financiero, garantizar el saneamiento presupuestario para un crecimiento a largo plazo y fortalecer la coordinación dentro de la Unión Económica y Monetaria.

Para asegurarse de que cada Estado miembro adapta la Estrategia Europa 2020 a su situación particular, la Comisión propone que estos objetivos de la UE se traduzcan en objetivos y trayectorias nacionales con el fin de reflejar la situación actual de cada Estado miembro y su nivel de ambición como parte de un esfuerzo más amplio de la UE para cumplir estos objetivos. Además de los esfuerzos de los Estados miembros, la Comisión propondrá una ambiciosa serie de acciones en el ámbito de la UE concebidas para encarrillar a la UE en una senda de crecimiento nueva y más sostenible. Esta mezcla de esfuerzos de la UE y nacionales debería reforzarse mutuamente.

El diagnóstico de situación es el siguiente: Las carencias estructurales de Europa han quedado patentes

- Salir de la crisis es el reto inmediato, pero el mayor reto es evitar la tentación de volver a la situación que existía antes de la crisis, porque incluso entonces había muchos ámbitos en los que Europa no avanzaba con suficiente rapidez en relación con el resto del mundo:
- La tasa media de crecimiento de Europa ha sido estructuralmente inferior a la de nuestros principales socios económicos, en gran medida debido a una diferencia de productividad que aumentó durante la pasada década. Gran parte de ello se debe a diferencias en las estructuras empresariales, junto con menores niveles de inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), un uso insuficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la reticencia de determinados sectores de nuestras sociedades a acoger la innovación, obstáculos para el acceso al mercado y un entorno empresarial menos dinámico.
- A pesar de haber mejorado, los niveles de empleo en Europa (media del 66 % para las personas de 20-64 años) todavía son perceptiblemente más bajos que en otras partes del mundo: solo el 63 % de las mujeres trabajan, en comparación con un 76 % de los hombres, y solo el 46 % de los trabajadores más mayores (55-64 años) tienen un empleo, en comparación con más del 62 % en Estados Unidos y Japón. Por otra parte, el europeo medio trabaja un 10 % de horas menos que su equivalente estadounidense o japonés.
- El envejecimiento de la población se acelera. Al irse jubilando la generación de la explosión demográfica de los años 60, la población activa de la UE empezará a disminuir a partir de 2013/2014. El número de mayores de 60

años aumenta dos veces más rápido de lo que lo hacía antes de 2007, es decir, en unos dos millones al año en vez de en un millón anteriormente. La combinación de una menor población activa y una mayor proporción de jubilados se traducirá en más tensiones en nuestros sistemas de bienestar.

La crisis no ha sido un acontecimiento excepcional que nos permita reanudar nuestras ocupaciones como si no hubiera ocurrido nada. Los retos que nuestra Unión debe superar son mayores que antes de la recesión, mientras que nuestro margen de maniobra es limitado. Además, el resto del mundo no se ha quedado de brazos cruzados. El papel reforzado del G-20 ha demostrado el creciente poder económico y político de los países emergentes. Europa debe proceder a una elección difícil pero estimulante: o nos enfrentamos colectivamente al reto inmediato de la recuperación y a los retos a largo plazo (mundialización, presión sobre los recursos, envejecimiento) a fin de compensar las recientes pérdidas, recuperar competitividad, potenciar la productividad y volver a encarrilar a la UE por la senda de la prosperidad («recuperación sostenible»), o continuamos con un ritmo de reformas lento y en gran parte no coordinado, con el riesgo de desembocar en una pérdida permanente de riqueza, una baja tasa de crecimiento («recuperación tibia»), altos niveles de desempleo y desamparo social, y un declive relativo en la escena mundial («década perdida»).

CONCLUSIONES

Periodo 1950-2000

Los datos de los Censos de Población indican que Extremadura ha perdido entre 1950-2000 un 22,44% de su población, -306.354 personas respecto a las cifras de 1950.

Si tenemos en cuenta los grupos de edad, esta pérdida se concentra entre los menores de 14 años cuyo recorte llega al 36,70% mientras que la población mayor de 65 años muestra un aumento continuado y sostenido en todos los periodos censales. Concretamente la población de 80 y más años en Extremadura experimenta, en términos relativos un desarrollo del 188,51%.

Los Indicadores Demográficos Básicos del INE, en la estadística de Saldo Vegetativo muestran para el periodo 1975-2000 cifras negativas en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de la Ciudad de Melilla.

Por otro lado, los movimientos migratorios de los años sesenta en nuestra Comunidad han supuesto un punto difícilmente remontable, no solo por la cantidad y "calidad", refiriéndonos a población activa y a familias que emigraron, sino también por la importancia que han tenido para las zonas y comarcas que se vieron sustancialmente mermadas: algunas fuentes hablan de un 43% menos de población en los núcleos de menos de 5.000 habitantes y hasta un 53% en los de menos de 1.000 habitantes. Además coinciden en el tiempo con el boom de nacimientos que ya tuvieron lugar en otras zonas y con el posterior declive de los mismos en los años 70, que no permitió recuperar la capacidad de reposición poblacional, ni a nivel regional ni mucho menos, en los municipios más afectados:

Desde mediados de la década de los setenta, las migraciones internas en España experimentaron una ruptura con los años anteriores del desarrollismo debido a una serie de circunstancias que modificaron el panorama económico y que tuvieron su repercusión en el empleo. Lo que motivará este cambio de patrón migratorio será principalmente la crisis económica desatada por el crecimiento del precio del petróleo que producirá una fuerte reestructuración industrial y una destrucción masiva de la ocupación. Paralelamente, en los lugares de origen tienen lugar nuevas y positivas expectativas como consecuencia del proceso de descentralización y desarrollo autonómico.

En el entorno nacional, el nuevo siglo ha estado marcado por un repunte demográfico sin igual en las últimas décadas. La llegada a nuestro país de personas de origen extranjero, sus familias y sus dinámicas demográficas propias (principalmente se trata de población en edad laboral y con mayores tasas de natalidad) serán el elemento principal de estos cambios ya que los principales indicadores demográficos no han sufrido cambios tan importantes que justifiquen este proceso.

Periodo 2000-2009

Si tenemos en cuenta las cifras de los Padrones Municipales indican en nuestra Comunidad un aumento entre los años 2000-2009 de un 3,08%, siendo la población total de nuestra Comunidad en el primero de estos años de 1.069.420, y en 2009 de 1.102.410 personas. La media nacional creció en un 15,42% respecto al año 2000 motivado principalmente por la llegada de personas de origen extranjero. En la comparativa por Comunidades Autónomas, en términos porcentuales con respecto al año 2000, Extremadura figura como la tercera población que menos ha crecido en este periodo.

Una parte importante de nuestro aumento ha tenido lugar en la provincia de Badajoz, que suma un 81,54% del incremento. En el reparto por sexos de este destacamos, que las mujeres de nuestra Comunidad representan el 50,27% del total. La serie presentada muestra que los mayores incrementos de población han tenido lugar entre los años 2004-2005 y entre 2007-2008.

En términos generales por grupos de edad, los menores de 15 años descienden, aunque en la media nacional, obtienen importantes cifras positivas debido al aporte que ha tenido en los últimos años los descendientes de la población extranjera, mientras que los mayores de 65 años aumentan en ambos territorios.

En nuestra Comunidad, el mayor desarrollo en términos absolutos, se ha producido en la población de 15-64 años, que ha crecido con respecto al año 2000, un 5,24%, concentrándose significativamente el aumento de población en la provincia pacense.

El saldo vegetativo de estos años, continuó siendo claramente negativo a excepción del último año, lo que quiere decir que las defunciones han superado al número de nacimientos. Lo que parecen mostrar estas cifras es el escaso margen existente entre un crecimiento natural negativo y un crecimiento ligeramente

positivo, pero prácticamente nulo dentro de la región, susceptible como indicamos al inicio de este capítulo a cualquier incidencia de tipo coyuntural

En cuanto a los movimientos migratorios, en el caso extremeño encontramos 8.713 residentes de origen extranjero en el año 2000 y 36.489 en el 2009, y su representatividad sobre el total de población crece de 0,81% a 3,30%. La relevancia de este colectivo en el crecimiento vegetativo y en la actividad laboral es clara: predominan en el grupo de 16-64 años, población en edad laboral, donde en 2009 suponen el 3,94% de la extremeña; y entre los menores de 15 años, población infantil y en edad escolar, en el que representan el 3,45% en nuestra Comunidad.

Respecto a la distribución de la población sobre el territorio, la comparativa en términos porcentuales señala que en nuestra Comunidad el 50,76% de la población residen en los municipios de hasta 10.000 habitantes, en la media nacional este tramo concentra al 21,14%. Los municipios extremeños de 10.000-100.000 agrupan a porcentajes poblacionales algo inferiores a los de la media, y los de más de 100.001 habitantes, que en nuestra región sólo figura la ciudad de Badajoz, con un 13,46% de la población mientras que en España son 62 municipios y el conjunto poblacional más importante con un 39,95% del total.

Periodo 2009-2019. Proyecciones

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, el crecimiento poblacional esperado para España representará un 2,46% y un total de 46.955.030 personas. En el caso extremeño, este desarrollo se espera sea negativo, es decir, se cuenta con una pérdida poblacional de 11.398 personas, lo que representa un 1,05% menos. Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, las que previsiblemente perderían población en un porcentaje superior al extremeño serían Asturias, Castilla y León Galicia y el País Vasco.

Las tasas de dependencia calculadas por el INE para los años 2008 y 2018, evidencian el aumento significativo de las personas mayores de 64 años en relación con la población en edad laboral: en la media española suponen un 24,5% en 2008 a 27,9% en 2018, y la media extremeña, siendo superior en ambos años, tiene un crecimiento inferior y va de 28,8% a 30,1%. En las dos provincias que componen la Comunidad se observa también un desarrollo positivo de esta tasa, si comparamos los valores de 2008 y 2018, con mayor incidencia en la provincia de Cáceres, dándose en ella la circunstancia particular de coincidir un aumento de las personas de más de 64 años junto a un decrecimiento de la población en edad laboral.

Respecto a las migraciones procedentes del exterior, es decir, las de inmigrantes procedentes del extranjero, las predicciones del INE muestran fluctuaciones anuales aunque con tendencia a disminuir con respecto a estos últimos años. Nuestra Comunidad, que figura como la cuarta que menos migraciones recibe, contaría con 3.674 nuevos residentes en 2010 y 3.642 en la perspectiva de 2018.

Por otro lado, las personas que salen de nuestra región con destino al extranjero, y que según estas previsiones mientras que la media marca una tendencia descendente, en Extremadura sería ascendente, indicando en 2009 la cantidad de 2.556 personas y en 2018 un crecimiento de 4.805 personas.

Las migraciones interiores, es decir las personas que provendrían de otro municipio del territorio nacional, irán en descenso tanto en la media española como en Extremadura. En 2009 en España fueron un total de 582.634 personas mientras que en 2018 se espera sean un 27,62% menos; en el caso de nuestra Comunidad, fueron en 2008 de 15.419 y en 2018 se predican un 24,65% menos.

La distribución por edad y sexo de los residentes extremeños que emigran a otras regiones, muestra una concentración en el grupo de edad de 15-65 años y una representatividad algo superior de los hombres que representan en torno al 52-53% del total de cada año.

Efectos de las proyecciones y reflexiones

El análisis de estas proyecciones en el fenómeno demográfico de los nacimientos indican una tendencia descendente para los años 2009-2018 tanto para España como para Extremadura, algo más acusada en nuestro caso. La media nacional presentaría una reducción del 12,94%, mientras que en Extremadura sería del 14,16%. Por provincias destacaría Cáceres, con una disminución entre 2009-2018 del 16,05%.

En el grupo de **0 a 3 años**, la media española ve recortada su población infantil en un 5,81% menos que en 2009, mientras que nuestra Comunidad lo será en 11,54% menos. Desde la óptica provincial, su representatividad sobre el total para 2009 indica un mayor descenso para la provincia de Cáceres, de un 15,89% por un 9,26% de Badajoz.

Con respecto a la población de **0-16 años** se verá aumentada en la media nacional en un 8,10% respecto al año 2009, mientras que en nuestra Comunidad

este grupo de edad se contrae por valor de $-3,54\%$. Por provincias, será Cáceres la que concentre el $76,63\%$ de esta reducción con 4.936 personas menos, lo que representa un $7,79\%$ respecto a 2009.

En el ámbito de la educación esta disminución tendría su traducción en el menor número de alumnado por profesor y la posibilidad de abordar un proceso de racionalización del gasto público educativo.

La población extremeña en **edad laboral, 16-64 años**, tendrá unos años de impulso entre 2010 y 2011 para posteriormente comenzar la desaceleración hasta situarse en 2019 en un $-2,49\%$ menos que en el primer año de la serie. La media nacional muestra sin embargo, un descenso paulatino desde el año de inicio de la proyección 2009 y acaba el periodo con un $-2,43\%$.

En Extremadura, la situación sería la siguiente: los hombres de 16-64 años se reducen en un $3,98\%$, y las mujeres en un $0,92\%$. Por provincias, destacaremos, por un lado, que las mujeres pacenses terminan el periodo, después de varias fluctuaciones, con un aumento de su población en edad laboral y un incremento relativo de $0,06\%$. En sentido opuesto, en la provincia cacereña, en la que estos cambios serán más significativos, los hombres presentan una reducción del $7,99\%$ respecto a 2009.

Como consecuencia del incremento importante de los grupos de edad más cercanos a la jubilación, 55-59 y 60-64 años, que crecerá en nuestra región del orden del $26,41\%$ y $25,80\%$, así como del alargamiento de la trayectoria educativa en las recesiones económicas y los efectos que esto produce en el mercado de trabajo, será previsible que en estos próximos años asistamos a un “envejecimiento” en la edad media de las personas ocupadas que ya se viene produciendo en los últimos años

Por otro lado, los datos de las proyecciones de la Tasa de actividad realizadas por la Encuesta de Población Activa, comparan el primer trimestre de 2006, último observado, y el primero de 2021, último proyectado, en el que Extremadura se sitúa, en el primero de estos años, con una tasa de actividad de $65,94\%$ a 5,55 puntos porcentuales de distancia con respecto a la media nacional. Habría que añadir que en el primer trimestre de 2009, por efectuar la comparación con el mismo trimestre, la tasa de actividad extremeña ya superaba estas proyecciones para el año 2021, con un porcentaje de $68,85\%$ mientras que la media nacional fue de $74,2\%$.

Este CES considera que el mercado de trabajo afronta, especialmente en la actual situación de crisis económica, nuevos retos. Se apuntan varias deficiencias en el modelo económico que justificarían este cambio de modelo de desarrollo, como el agotamiento del ciclo de crecimiento, después de 14 años de aumento continuado del PIB y una acumulación de fuertes desequilibrios (como la burbuja inmobiliaria y la necesidad de financiación del exterior), además de la coincidencia en el tiempo con la crisis financiera internacional. En este contexto, las modificaciones que se vienen demandando al mercado de trabajo tienen que ver, entre otras, con la diversificación del tejido productivo, o el aprovechamiento de las energías renovables que además de configurarse como yacimiento de empleo propicie el desarrollo de una economía más respetable con el medio ambiente.

Extremadura, está tolerando mejor algunos de los efectos de la crisis, sin embargo, los puntos débiles en su tejido productivo son también notables como el escaso desarrollo que el sector industrial ha tenido en la región en favor del sector agrícola- ganadero, a pesar que en los últimos años esta situación ha variado positivamente; Con relación al empleo destacamos la alta temporalidad de la contratación, la situación desfavorable en el mercado, que afecta más a las mujeres y jóvenes de la región, en sus tasas de actividad, ocupación y desempleo.

En este sentido, en nuestra Comunidad desde el Gobierno Regional a través de sus diferentes Planes de Empleo y Formación se ha querido introducir las modificaciones necesarias para llevar a cabo estos cambios. Así en el último Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura 2008-2011, se habla de Principios Generadores de Innovación para unas políticas activas de empleo que requieren una especial flexibilidad en su aplicación. Estos principios son: la integralidad, la proactividad, la información para el empleo, el enfoque multiagente, el enfoque de género, el enfoque sectorial y la flexibilidad territorial. Los programas puestos en marcha están inspirados en la experiencia de programas consolidados y en la experimentación de otros nuevos. También se hace mención especial al Plan extraordinario de orientación y formación profesional.

La evolución reciente de la **población mayor de 65 años** muestra un crecimiento elevado que se confirma en los análisis sobre el futuro a corto plazo realizado por el INE y en el número de personas beneficiarias de pensiones contributivas. En este contexto tienen lugar los actuales planteamientos sobre la viabilidad futura del actual sistema de pensiones, o cómo prevenir futuros problemas que pudieran afectar a las arcas públicas.

Las proyecciones indican una tendencia alcista tanto en la población de 65 y más, como en el subtramo de 80 y más, propiciado por un aumento de la esperanza de vida. Las personas de 80 y más años incrementarán su número en un porcentaje mayor que en los mayores de 65 años, tanto si hablamos de Extremadura como de España: en la media española los mayores de 80 años presentan un 27,10% de incremento frente al 16,86% de los mayores de 65 años. En Extremadura, por otra parte, crecerán en un 20,10% frente al 5,32% del grupo de mayores de 65 años. A juzgar por los cálculos interanuales, así como este subgrupo de mayores de 80 años tendrá unos años de máximo crecimiento, entre 2010 y 2015, los mayores de 65 mantienen el ritmo todo el periodo sumando en el último año 10.819 personas si nos referimos a nuestra región.

Los efectos que tendrá este envejecimiento poblacional sobre el gasto sanitario, se abordan desde el estudio al que hacemos mención *Gasto sanitario y envejecimiento de la población en España*, donde se hace una aproximación teniendo en cuenta únicamente la evolución del factor demográfico. Los resultados de esta publicación indican que la evolución del gasto sanitario, en términos reales, debido solamente al envejecimiento (cambio en la estructura de edades y en el tamaño de la población), pasaría de 30,6 mil millones de euros en 1999 a algo más de 41 mil millones en 2043 (un crecimiento acumulativo anual del 0,68%), para estabilizarse y descender moderadamente en los quince años posteriores.

Las necesidades que muestra una población con mayor esperanza de vida y, por tanto, un incremento potencial de dependencia, ha sido resuelto con la promulgada Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, cuyo balance de estos años es desigual debido al reparto de los fondos entre Comunidades.

Por otra parte, el índice de cobertura de algunos servicios sociales ofertados a personas mayores nuestra Comunidad se encuentra por encima de la media nacional en la valoración de casi todos los servicios, a excepción de la teleasistencia: destacamos especialmente en el denominado SAD que incluye Servicios de Atención a domicilio, teleasistencia, u otros servicios de atención domiciliaria; en Centros de Día referidos a servicios de atención diurna y que incluyen hogares, clubes para mayores y centros de Día obtenemos el segundo mayor índice de cobertura; y en Servicios de Atención Residencial (Centros residenciales, viviendas tuteladas, acogimiento familiar y apartamentos residenciales) ocupamos el sexto mejor lugar.

En lo que respecta a las pensiones contributivas, por su relación con la afiliación dentro del mercado de trabajo, respecto a su número e importe medio, ambos en alza tanto en el ámbito nacional como extremeño. En Extremadura, el número de pensiones ha aumentado entre los años 2000-2009 un 6,06%; y el importe medio ha aumentado más de un 59%.

La relación entre el número de afiliados en alta laboral y el número de pensiones de tipo contributivo es uno de los indicadores utilizados para analizar las posibilidades futuras del sistema público de pensiones. Se advierte en los datos analizados la tendencia ascendente en ambos territorios que se interrumpe en los dos últimos años.

Como se afirma en el Informe sobre las Personas Mayores de España 2008, se trata de un indicador cuyo valor depende de la situación de la evolución que sufra el mercado de trabajo pero que tendrá que contar también con un componente poblacional, la incorporación de la población resultante de los años del boom demográfico español cuyas primeras cohortes cumplirán 65 años en el 2020. Habrá que afrontar los ingresos futuros de una parte importante y creciente de la población a partir de las pensiones de jubilación y, por otro lado, las necesidades, como población potencialmente dependiente, en el sentido de su estado de salud y condiciones de vida. Actualmente, las alternativas que se han puesto de manifiesto van desde el retraso de la edad de jubilación, el aumento de años de cotización, aumento de años necesarios para acceder a las prestaciones y los tenidos en cuenta para calcular el montante de las pensiones, o la contratación de un seguro privado como salida individualizada.

No obstante, existen otras visiones del problema que indicarían que estos cambios demográficos pronosticados no son los únicos factores que pueden influir en un desajuste del sistema financiero de la Seguridad Social. Sostienen que existen factores más importantes que hacen que pueda aumentar o disminuir el volumen de las cotizaciones sociales son los siguientes: el empleo y desempleo existentes, el nivel salarial, el volumen de actividad económica y su evolución a lo largo del tiempo, es decir, la tasa de crecimiento económico, la distribución de la renta, la calidad del empleo, la productividad del trabajo, la extensión de la economía sumergida y la tasa de actividad y de empleo femenino. Solo cuando, además del envejecimiento, todos estos factores evolucionaran negativamente podría aventurarse que habría problemas financieros para el sistema público de pensiones.

En el ámbito europeo, la Comisión Europea ha emitido en 2009 un informe sobre el envejecimiento demográfico -COM(2009) 180 final- que incluye un análisis de proyecciones para el periodo 2009- 2060, tomando como base

estimaciones demográficas de Eurostat publicadas en abril de 2008. Algunas de las conclusiones más importantes de esta Comunicación son:

(...) se estima que la población global de la UE será la misma en 2060 que actualmente, (...) aunque con una edad mucho más avanzada y la UE pasaría de disponer de cuatro personas en edad de trabajar por cada persona de más de 65 años a una proporción de sólo dos a uno. La tasa de empleo de los trabajadores de más edad aumentaría como consecuencia de las reformas encaminadas a prolongar la vida activa realizadas en muchos Estados miembros.

Sin embargo, se prevé una contracción del empleo de la UE en aproximadamente 19 millones de personas de aquí a 2060.(...) La reducción de la población en edad de trabajar representará una rémora para el crecimiento y para la renta per cápita. Debido a las diferencias en las tendencias demográficas, las tasas de crecimiento diferirían substancialmente entre países.

(...) Como consecuencia del envejecimiento de la población, aumentará la necesidad de que el sector público proporcione transferencias y servicios relacionados con la edad. Por consiguiente, se prevé que los efectos del envejecimiento de la población sobre el presupuesto serán substanciales en casi todos los Estados miembros. Globalmente, sobre la base de las políticas actuales, se prevé que el gasto público derivado del envejecimiento de la población aumente por término medio en aproximadamente 4,75 puntos porcentuales del PIB de aquí a 2060 en la UE, y en más de cinco puntos porcentuales en la zona del euro (debido principalmente a los gastos en pensiones, en asistencia sanitaria y en cuidados de larga duración)

(...) Existen diferencias entre Estados miembros en lo que se refiere a los efectos del envejecimiento de la población: el aumento del gasto público probablemente será muy significativo (igual o superior a siete puntos porcentuales del PIB) en nueve Estados miembros de la UE (entre los que se encontraría España) aunque para algunos países este gran aumento se producirá a partir de un nivel relativamente bajo

Los cinco objetivos establecidos en octubre de 2006 en la Comunicación de la Comisión sobre el futuro demográfico de Europa siguen constituyendo una estrategia válida a largo plazo (COM 2006 571 final). Estos objetivos son:

- Promover la renovación demográfica en Europa creando mejores condiciones para las familias.*
- Fomentar el empleo en Europa con más puestos de trabajo y vidas laborales más largas y de mejor calidad.*

- *Aumentar la productividad y el dinamismo de la economía europea.*
- *Acoger e integrar a los inmigrantes en Europa.*
- *Garantizar unas finanzas públicas sostenibles en Europa, que permitan una protección social adecuada y la equidad entre generaciones.*

En el marco de ***un futuro sostenible y solidario*** este Consejo Económico y Social considera que el desarrollo sostenible debe constituirse dentro de una política de Estado, y contar con el apoyo explícito de una amplia mayoría de los grupos parlamentarios, de los interlocutores sociales y de los ciudadanos. Además debería tener en cuenta la dimensión social del patrón de crecimiento en relación con el sistema de protección social, con la mejora del sistema educativo, con el fortalecimiento del sistema sanitario, con la articulación de políticas demográficas, con la creación de empleo de calidad, con el impulso del desarrollo rural y territorial y la agricultura como sector estratégico, y con el fomento de la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

En nuestra región el Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura firmado entre el gobierno y los agentes sociales el 17 de diciembre de 2009, afronta la propuesta concreta a la sociedad extremeña en unos cambios sobre la base estructural de nuestra economía que permita hacerla sostenible social, económica y ambientalmente. El Pacto recoge, asimismo, una serie de reflexiones sobre la situación actual en términos de valores y debilidades y propone una serie de medidas concretas en varios ámbitos: los sectores productivos, el mercado de trabajo, la internacionalización de la economía, la empresa, la educación, los recursos naturales, y la gobernanza en el territorio. En lo referente al aspecto estrictamente demográfico, el texto del Pacto propone en el ámbito de la gobernanza *seguir fomentando medidas de apoyo al incremento de la natalidad para seguir creciendo en población.*

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro 1.1: Población total según Censos y Variación intercensal. España y Extremadura 1950-2001.....	12
Cuadro 1.2: Población según Censos de Población 1950-2001. Grandes grupos de edad España y Extremadura	16
Cuadro 1.3: Población dependiente y tasa de dependencia según Censos de Población. España y Extremadura	18
Cuadro 1.4: Saldo vegetativo por mil habitantes en las Comunidades Autónomas. Quinquenios 1975-2000.....	19
Cuadro 1.5: Tasa Bruta de mortalidad por mil habitantes. Comunidades Autónomas 1975-2000 por quinquenios	22
Cuadro 1.6: Tasa Bruta de natalidad por mil habitantes. Comunidades Autónomas 1975-2000 por quinquenios	23
Cuadro 1.7: Saldos migratorios regionales 1901-2000. Extremadura	27
Cuadro 1.8: Extremeños residentes en otros puntos del estado. Año 2000	28
Cuadro 1.9: Emigración extremeña en el siglo XX	29
Cuadro 1.10: Emigraciones interiores por sexo.....	30
Cuadro 2.1: Evolución de la población por sexo según revisiones del Padrón Municipal de habitantes. Serie 2000-2009	37
Cuadro 2.2: Población por sexo y grandes grupos de edad según Padrón Municipal. Extremadura, Badajoz y Cáceres. Años 2000 y 2009.....	40
Cuadro 2.3: Población por sexo y grandes grupos de edad. Diferencia periodo 2000-2009	41
Cuadro 2.4: Cifras generales de población por Comunidades Autónomas. Serie 2000-2009	44
Cuadro 2.5: Salvo vegetativo por mil habitantes Extremadura, provincias y media nacional. Serie 2000-2008	47
Cuadro 2.6: Número de defunciones por lugar de residencia y sexo. España y Extremadura. Periodo 2000-2008	51
Cuadro 2.7: Tasa de mortalidad por mil habitantes. Comunidades Autónomas. Serie 2000-2008	53
Cuadro 2.8: Tasa de mortalidad por mil habitantes. Provincia de Badajoz y Cáceres. Serie 2000-2008	54
Cuadro 2.9: Esperanza de vida al nacimiento por sexo. España, Extremadura y provincias	55
Cuadro 2.10: Total nacimientos 2000-2008. España y Extremadura	56
Cuadro 2.11: Nacimientos 2000-2008. Extremadura y Provincias por sexo	57
Cuadro 2.12: Tasa Bruta de Natalidad por mil habitantes. España y Extremadura. Serie 2000-2008	58

Cuadro 2.13: Tasa Global de Fecundidad. España, Extremadura y sus provincias. Serie 2000-2008	59
Cuadro 2.14: Número medio de hijos por mujer por Comunidades Autónomas. Serie 2000-2008	61
Cuadro 2.15: Nacimientos totales y nacimientos de madre extranjera. Comunidades Autónomas, comparativa 2000-2008 (resultados provisionales)	62
Cuadro 2.16: Población extranjera según Padrones Población por Comunidades Autónomas. Serie 2000-2009	64
Cuadro 2.17: Población extranjera y representatividad sobre los grandes grupos de edad. España y Extremadura. Serie 2000-2009	66
Cuadro 2.18: Saldo migratorio Interior por Comunidades Autónomas. Serie 2000-2008	69
Cuadro 2.19: Españoles procedentes del extranjero clasificadas por Comunidades Autónomas de destino. Serie 2000-2008	70
Cuadro 2.20: Distribución de la población y tamaño de los municipios 2000-2009 España	71
Cuadro 2.21: Distribución de la población y tamaño de los municipios 2000-2009 Extremadura	72
Cuadro 2.22: Distribución porcentual de la población española y extremeña según tamaño de los municipios. Año 2009	73
Cuadro 2.23: Mancomunidades Integrales y municipios que la integran. Badajoz y Cáceres año 2010	83
Cuadro 3.1: Crecimiento poblacional Extremadura y España. Serie 2009-2019	86
Cuadro 3.2: Tasas de dependencia España y Extremadura 2008-2018	87
Cuadro 3.3: Inmigrantes procedentes del extranjero Extremadura y España Serie 2009-2018	89
Cuadro 3.4: Emigrantes con destino al extranjero España y Extremadura. Serie 2009-2018	90
Cuadro 3.5: Inmigrantes procedentes del resto de España. Total y Extremadura. Serie 2009-2018	91
Cuadro 3.6: Emigrantes con destino al resto de España. Total y Extremadura. Serie 2009-2018	92
Cuadro 3.7: Emigrantes extremeños con destino al resto de España por sexo y edad. Serie 2009-2018	93
Cuadro 4.1: Proyecciones de nacimientos 2009-2018. Extremadura y España	95
Cuadro 4.2: Proyecciones de población en edad infantil y juvenil. España y Extremadura Periodo 2009-2019	98
Cuadro 4.3: Cobertura de plazas en centros de educación infantil por Comunidades Autónomas.	102

Cuadro 4.4:	Proyecciones de población en edad laboral, de 16-64 años 2009-2019 Extremadura y España por sexos.....	105
Cuadro 4.5:	Proyecciones de población de 55 a 59 años y de 60-64 años por sexos. España, Extremadura, Badajoz y Cáceres. Periodo 2009-2019.....	107
Cuadro 4.6:	Porcentaje de asalariados por grupos de edad. España y Extremadura 2005-2008.....	108
Cuadro 4.7:	Comparación entre las tasas de actividad de la población de 16-64 años por sexos y Comunidades Autónomas, entre el primer trimestre de 2006 y el primer trimestre de 2021.....	113
Cuadro 4.8:	Proyecciones de tasas de actividad 2006-2021 Extremadura y España por sexos.....	115
Cuadro 4.9:	Proyecciones de población de 65 y más Extremadura y España Periodo 2009-2019.....	120
Cuadro 4. 10:	Porcentajes de población de 65 y más años y de 80 y más años en 2009 y 2019. España y Extremadura.....	122
Cuadro 4.11:	Índice de Cobertura de algunos servicios prestados a personas mayores. Comunidades Autónomas. Año 2008.....	128
Cuadro 4.12:	Trabajadores en Alta en la Seguridad Social España, Extremadura, Badajoz y Cáceres. Periodo 2000-2009 Medias anuales.....	130
Cuadro 4.13:	Afiliación en alta laboral a la Seguridad Social por grupos de edad. Extremadura. Periodo 2002-2008.....	131
Cuadro 4.14:	Disparidad Encuesta de Población Activa y Registros de Mutualidades. Extremadura y España 2008.....	132
Cuadro 4.15:	Pensiones contributivas España y Extremadura 2000-2009. Miles de pensiones e importe medio.....	134
Cuadro 4.16:	Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura. Resumen Ejecutivo: Acuerdos en las acciones a desarrollar.....	151
Cuadro 4.17:	Comisión Europea. Principales objetivos de la Europa 2020.....	154

GRÁFICOS

Gráfico 1.1:	Índice de variación de la población española y extremeña 1950-2001.....	11
Gráfico 1.2:	Variación en números índices de la población de Extremadura.....	13
Gráfico 1.3:	Población por sexos en Extremadura, Badajoz y Cáceres 1950-2001.....	13
Gráfico 1.4:	Distribución proporcional por grupos de edad. España y Extremadura 1950-2001.....	17
Gráfico 1.5:	Diferencias en el Saldo Vegetativo de las Comunidades Autónomas. Periodo 1975-2000.....	20

Gráfico 1.6:	Diferencias en la Tasa de mortalidad de las Comunidades Autónomas. Periodo 1975-2000.....	21
Gráfico 1.7:	Diferencias en la Tasa de natalidad de las Comunidades Autónomas. Periodo 1975-2000.....	24
Gráfico 2.1:	Evolución proporcional de la población extremeña 2000-2009.....	42
Gráfico 2.2:	Porcentajes de crecimiento de población por Comunidades Autónomas Periodo 2000-2009.....	45
Gráfico 2.3:	Salvo vegetativo por mil habitantes. Extremadura y España. Serie 2000-2008.....	47
Gráfico 2.4:	Saldo vegetativo por mil habitantes. Badajoz y Cáceres. Serie 2000-2008.....	48
Gráfico 2.5:	Saldo vegetativo por mil habitantes. Comunidades Autónomas. Comparativa valores año 2000-2008.....	49
Gráfico 2.6:	Tasa bruta de mortalidad por mil habitantes. Serie 2000-2008. España y Extremadura.....	52
Gráfico 2.7:	Nacimientos Extremadura, Badajoz y Cáceres. Serie 2000-2008.....	57
Gráfico 2.8:	Variación de la Tasa Global de fecundidad por Comunidades Autónomas. Comparativa años 2000-2008.....	59
Gráfico 2.9:	Porcentaje de extranjeros sobre población total y variación interanual de extranjeros. España y Extremadura.....	65
Gráfico 2.10:	Distribución porcentual de la población española y extremeña según tamaño municipios. Año 2009.....	74
Gráfico: 3.1:	Crecimiento poblacional previsto 2009-2019. Extremadura y España.....	86
Gráfico 3.2:	Inmigrantes procedentes del extranjero España y Extremadura. Serie 2009-2018.....	88
Gráfico 3.3:	Emigrantes con destino al extranjero España y Extremadura. Serie 2009-2018.....	90
Gráfico 3.4:	Inmigrantes procedentes del resto de España. Total y Extremadura. Serie 2009-2018.....	91
Gráfico 3.5:	Emigrantes con destino al resto de España 2009-2018. Total y Extremadura. Serie 2009-2018.....	92
Gráfico 4.1:	Proyecciones de nacimientos 2009-2018. Extremadura y España.....	96
Gráfico 4.2:	Porcentajes sobre el total de la población de 0-3 y de 0-16 años España y Extremadura.....	99
Gráfico 4.3:	Porcentajes sobre el total de la población de 0-3 y de 0-16 años Badajoz y Cáceres.....	99

Gráfico 4.4: Porcentaje de variación del alumnado en Educación no universitarias por Comunidades Autónomas.....	100
Gráfico 4.5: Número medio de alumnos por profesor y comunidad autónoma. Enseñanzas no universitarias. Curso 2008-2009.....	101
Gráfico 4.6: Proyecciones de población en edad laboral 16-64 años España y Extremadura.....	104
Gráfico 4.7: Proyecciones de tasas de actividad 2006-2021 Extremadura y España.....	114
Gráfico 4.8: Proyecciones Tasas de Actividad por sexo. Extremadura 2006-2021.....	116
Gráfico 4.9: Proyecciones de población de 80 y más. España y Extremadura.....	121
Gráfico 4.10: Proyecciones de población de 65 y más. España y Extremadura.....	121
Gráfico 4. 11: Trabajadores en Alta en la Seguridad Social en Extremadura. Periodo 2000-2009 Medias anuales.....	130
Gráfico 4.12: Pensiones contributivas en Extremadura. Miles de pensiones e importe medio 2000-2009.....	133
Gráfico 4.13: Relación entre número de afiliados en Alta a la Seguridad Social y número de pensiones contributivas. España y Extremadura 2000-2009.....	135

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADA

Nieto Masot, Ana y Gurría Gascón, Jose Luis: “Análisis de la población de los programas de desarrollo rural en Extremadura mediante Sistemas de Información Geográfica”, en *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, Nº 36, 2005, Pág. 479-495. Documento en línea. Disponible en <http://www.ugr.es/~cuadgeo/036.php> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Romero Valiente, Juan Manuel: “Migraciones”, en *Tendencias Demográficas durante el siglo XX en España*, (documento en línea) INE. Disponible en http://www.ine.es/prodyser/pubweb/tend_demo_s20/tend_demo_s20.htm [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Cayetano Rosado, M. Doctor en Geografía e Historia, *Emigración extremeña en el siglo XX. Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro transfronterizo*. Edita Junta de Extremadura. Mérida, 2007.

Pérez Díaz, Antonio y GEREDUL (Grupo de Estudios sobre Desarrollo Rural y Local en Espacios de Frontera) y Universidad de Extremadura: “La inmigración de retorno a Extremadura”(en línea) en *Revista de Estudios Extremeños* Nº3 Septiembre- Diciembre, 2007. Tomo LXIII. Pág. 1331-1365. Diputación de Badajoz. Disponible en http://195.57.11.48/publicaciones/reex/index.php?cont=3_2007 [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Cabré, Anna i Domingo, Andréu (2002) “Flujos migratorios hacia Europa: actualidad y perspectivas” en *Revista Arbor. La Unión Europea durante la presidencia española*, 678, CLXXII, junio 2002, pp. 325-344. Centre d’Estudis Demogràfics. Documento en línea. Disponible en <http://www.ced.uab.es/publicacions/PapersPDF/Text213.pdf> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Fernández Cordón, Antonio: *Diez años que sacudieron la demografía española*, Cuadernos de Información Económica, nº 208.

Martínez de Lizarrondo Artola, Antidio: *Perspectiva comparada de las políticas de integración social para inmigrantes en las CCAA. Periodo 2000-2005*. Departamento de Trabajo Social. Universidad Pública de Navarra. Aprobada 30 de mayo de 2008. Documento en línea. Disponible en http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file_view.php?OTcyNw%3D%3D [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Viciano Fernández, Francisco: “Mortalidad”(documento en línea), en INE *Tendencias Demográficas durante el siglo XX en España*, coord. Andrés Arroyo Pérez.

Disponible en http://www.ine.es/prodyser/pubweb/tend_demo_s20/tend_demo_s20.htm [con acceso el 12 de mayo de 2010].

A. Blanes, F. Gil y J. Pérez: *Población y actividad en España: evolución y perspectivas*. La Caixa, Colección Estudios e Informes, nº 5, Barcelona 1996. Documento en línea. Disponible en <http://www.lacaixa.comunicacions.com/se/pbei.php?idioma=esp&lible=05> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

INE. Proyecciones de Población a Corto Plazo. Metodología (documento en línea). Durante el año 2008 se ha llevado a cabo la primera ejecución del ejercicio proyectivo, que abarca el periodo 2008-2018.

http://www.ine.es/metodologia/t20/t20269_m2008.pdf [disponible el 12 de mayo de 2010].

Ministerio de Educación en su publicación *Datos y Cifras. Curso escolar 2009-2010*. Documento en línea. Disponible en <http://www.educacion.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=313&area=estadisticas> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Tobío C., Agulló Tomás M^a S., Gómez V., Martín Palomo M^a. T.: *El cuidado de las personas un reto para el siglo XXI*. La Caixa, Colección Estudios Sociales, nº 28. Pág. 47-53. Libro en línea.

Disponible en http://multimedia.lacaixa.es/lacaixa/ondemand/obrasocial/pdf/estudiossociales/vol28_completo_es.pdf [con acceso el 12 de mayo de 2010].

OCU- Compra Maestra “Guarderías: Encuesta de Satisfacción”.(en línea) nº 346, Marzo 2010. Disponible en <http://www.ocu.org/familia-y-vida-privada/guarderias-encuesta-de-satisfaccion-s484124/archivo-detalle-articulo-p19531.htm>. [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Suárez Arroyo, Benjamín: *La Formación a lo largo de la vida. Un reto social y educativo*.

Catedrático de Universidad (Universidad Politécnica de Cataluña), Miembro del grupo español de Promotores de Bolonia , Miembro del Grupo de Trabajo de Convergencia de la CRUE, Coordinador del Programa de Convergencia Europea de la ANECA. Documento en línea Disponible en http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/documentos/promotores_bolonia/FormacionVida.pdf [con acceso el 12 de mayo de 2010].

INE (2002). *Proyecciones de Tasas de Actividad 2000-2013. Datos por comunidades autónomas.* Disponible en http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/e308_mnu&file=inebase&N=&L=0

Lourdes Ortega: *Una Proyección de Tasas de Actividad por Comunidades Autónomas.* INE Documento de Trabajo 3/08, Madrid, Septiembre 2008. Documento en línea. Disponible en http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/proyec_ta0621_ccaa.pdf [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Junta de Extremadura: *Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura 2008-2011.* (Documento en línea). Disponible en <http://www.empleaextremadura.com/docs/files/5038emplea.pdf> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Informe Situación Extremadura BBVA disponible en la web del Servicio de Estudios Económicos del BBVA Documento en línea http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/ketd/bin/esp/publi/espana/novedades/detalle/Nove346_216708.jsp?id=tcm:346-183215-64 [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Ministerio de Sanidad y Política Social. Secretaría General de Política Social, IMSERSO: *Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas. Informe 2008. Tomo I (Documento en línea)* Disponible en http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/informe_ppmm_2008/index.htm [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Namkee Ahn, Javier Alonso Meseguer, José A. Herce San Miguel: *Gasto sanitario y envejecimiento de la población en España.* (Libro en línea) Fundación BBVA, Documento de trabajo nº 7, Madrid, 2003. Disponible en http://www.fbbva.es/TLFU/dat/gastosanitario_web.pdf [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Guillem López Casasnovas, Adelina Comas Herrera, Malena Monteverde Verdenelli, David Casado Marín, José Ramón Caso García, Pere Ibern Regàs: *Envejecimiento y dependencia. Situación actual y reto de futuro,* Caixa Catalunya, Barcelona 2005. Documento en línea. Disponible en <http://www.caixacatalunya.com/caixacat/es/ccpublic/particulars/publica/pdf/estu02.pdf> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Imserso. Servicio de Estadísticas de la Subdirección General adjunta de valoración, Calidad y evaluación. (documento en línea) Disponible en http://www.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/datos_estadisticos_saad/index.htm [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Tobío C., Agulló Tomás M^a S., Gómez V., Martín Palomo M^a. T.: *El cuidado de las personas un reto para el siglo XXI*. La Caixa, Colección Estudios Sociales, nº 28.

Vicenç Navarro, Juan Torres López, Alberto Garzón Espinosa: *¿Están en peligro las pensiones públicas?* (libro en línea). Attac España, Madrid 2010. Disponible en <http://www.attac.es/> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. COM(2009) 180 final. *Abordar los efectos del envejecimiento de la población de la UE (Informe de 2009 sobre el envejecimiento demográfico)*. Documento en línea. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0180:FIN:ES:PDF> [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Un Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura. Documento en línea. Texto íntegro está disponible en http://www.asambleaex.es/apps/pactosocial/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=60. Ha sido dictaminado y consensuado sin votos particulares por la Asamblea de Extremadura, el día 12 de abril de 2010, y publicado en el Boletín Oficial nº 344 de 14 de abril de 2010) [con acceso el 12 de mayo de 2010].

Comisión Europea: *Europa 2020 Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador* (documento en línea). Disponible en <http://ec.europa.eu/eu2020/> [disponible el 12 de mayo de 2010].



JUNTA DE EXTREMADURA
Vicepresidencia Segunda y Consejería de
Economía, Comercio e Innovación